



# FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA: "ANÁLISIS DE LAS FASES DEL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BIBLIÁN, EN EL PERIODO 2016"

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO AUDITOR.
MODALIDAD: "PROYECTO INTEGRADOR"

#### **AUTORES:**

WILSON FREDDY BONETE VERDUGO

C.I: 0302685649

ALVARO FELIPE ILLESCAS BRITO

C.I: 0105752307

#### **DIRECTOR:**

C.P.A. EDGAR FRANCISCO CALDERÓN LEDESMA

C.I: 0102544145

CUENCA – ECUADOR

2018



#### **RESUMEN**

El objetivo general de la investigación es analizar las fases del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Biblián, en el período 2016, para el cual se analizaron las generalidades del cantón Biblián como sus antecedentes y su direccionamiento estratégico, además de establecer teóricamente las particularidades del presupuesto en el sector público, así como los indicadores para su análisis de acuerdo al Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado.

Entre los principales resultados obtenidos se encuentra la ejecución del 79,47% de los ingresos, siendo esta un buen resultado, resaltando las excelentes ejecuciones de las cuentas de ingresos corrientes e ingresos de capital, así como el resultado deficiente de los ingresos en financiamiento en el que se ejecutó tan solo del 56% del total presupuestado.

En cuanto a la ejecución del presupuesto de gastos se obtuvo un buen resultado, sobresaliendo en la excelente ejecución de las cuentas de gastos de capital y gastos corrientes, mientas que las ejecuciones de los gastos de inversión resultaron deficientes.

De forma general se evidenció la autosuficiencia del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) pues con el total de ingresos propios es posible cubrir los gastos corrientes y parte de los gastos de remuneración del GAD durante el 2016.

**Palabras Claves:** Ciclo Presupuestario, Indicadores Presupuestario, Evaluación Presupuestaria.



#### **ABSTRACT**

The general objective of the investigation is to analyze the phases of the budgetary cycle of the Decentralized Autonomous Government of the Biblian canton, in the period 2016, for which the generalities of the Biblian canton were analyzed, as well as its strategic direction, as well as to establish theoretically the particularities of the budget in the public sector, as well as the indicators for analysis in accordance with the Management Audit Manual of the General State Comptroller.

Among the main results obtained is the execution of 79.47% of revenues, which is a good result, highlighting the excellent executions of the current income and capital income accounts, as well as the poor result of the financing income in which was executed only of 56% of the total budgeted.

As for the execution of the budget of expenses, a good result was obtained, standing out in the excellent execution of the accounts of capital expenditures and current expenses, while the executions of the expenses of investment were deficient.

In general, the self-sufficiency of the Decentralized Autonomous Government (GAD) was evidenced because with the total of own income it is possible to cover the current expenses and part of the remuneration expenses of the GAD during 2016.

**Key Words:** Budgetary Cycle, Budget Indicators, Budget Evaluation.



# **ÍNDICE DE CONTENIDOS**

RESUMEN		2
ABSTRACT.		3
ÍNDICE DE C	CONTENIDOS	4
ÍNDICE DE 1	TABLAS	6
	GRÁFICOS	
CLÁUSULAS	S DE LICENCIA Y AUTORIZACIÓN	8
CLÁUSULAS	S DE PROPIEDAD INTELECTUAL 1	0
AGRADECIN	MIENTO 1	2
DEDICATOR	RIA 1	3
INTRODUCO	CIÓN 1	4
JUSTIFICAC	CIÓN 1	5
PLANTEAM	IENTO DEL PROBLEMA 1	6
DISEÑO ME	TODOLÓGICO 1	8
CAPITULO I	: GENERALIDADES 2	0
1.1. Ant	ecedentes del Cantón2	0
1.1.1.	Reseña histórica del Cantón 2	
1.1.2.	Ubicación Geográfica2	1
1.2. Gok	oierno Autónomo Descentralizado del Cantón Biblián 2	2
1.2.1.	Misión2	2
1.2.2.	Visión 2	2
1.2.3.	Objetivos2	3
1.2.4.	Principios y/o Valores2	7
1.2.5.	Políticas 2	8
1.2.6.	Estructura Orgánica 3	1
CAPITULO I	I: MARCO TEORICO 3	5
2.1. Sec	tor Público3	5
2.2. Plai	nificación de los GAD's3	7
2.2.1.	Gobiernos Autónomos Descentralizados 3	7
2.2.2.	Funciones 3	7
2.2.3.	Competencias4	0
2.3. Pre	supuesto Publico4	2



2.3.	1.	El Presupuesto Público	12
2.3.	.2.	Presupuesto de los GAD'S.	<b>1</b> 5
2.3.	.3.	Principios Presupuestarios	16
2.4.	Cic	lo Presupuestario	18
2.4.	1.	Programación Presupuestaria	18
2.4.	.2.	Formulación Presupuestaria	18
2.4. Aut		Aprobación de los Presupuestos de las Entidades de Régimen mo Descentralizado	19
2.4.	4.	Ejecución Presupuestaria	19
2.4.	.5.	Evaluación de la ejecución presupuestaria	50
2.4.	.6.	Clausura y Liquidación	50
2.5.	Indi	icadores5	51
2.6.	Tip	os de Indicadores5	53
2.6.	1.	Índices Financieros Presupuestarios	53
2.6.	.2.	Índices de Ingresos Presupuestarios	54
2.6.	.3.	Índices de Gastos Presupuestarios	56
2.6.	4.	Indicadores de Reformas Presupuestarias	57
		II: ANALISIS DE LA FASES DEL CICLO PRESUPUESTARIO Y N DE INDICADORES	58
3.1.	Aná	álisis del proceso presupuestario de cada una de las fases 5	58
3.2.	Eva	ıluación Presupuestaria6	56
3.2.	1.	Ingresos	56
3.2.	2.	Gastos	73
3.3.	Apl	icación de Indicadores	34
CAPITU	ILO I	V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	<del>)</del> 4
4.1.	Cor	nclusiones9	<del>)</del> 4
4.2.	Rec	comendaciones9	<del>)</del> 9
BIBLIO	GRA	FÍA10	)1
ANEVO	9	10	าว



# **ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1: Datos Generales del Cantón	. 21
Tabla 2: Articulación de los Objetivos del Cantón	. 24
Tabla 3: Políticas Públicas	. 29
Tabla 4: Análisis Anteproyecto de Ingresos 2016	. 60
Tabla 5: Análisis Anteproyecto de Gastos 2016	. 62
Tabla 6: Criterios y Porcentaje de nivel de cumplimiento	. 66
Tabla 7: Análisis Ingresos 2016	. 67
Tabla 8: Análisis de Ingresos Corrientes	. 69
Tabla 9: Análisis Ingresos de Capital	. 70
Tabla 10: Análisis de Ingresos de Financiamiento	. 72
Tabla 11: Análisis Gastos 2016	. 74
Tabla 12: Análisis de Gastos Corrientes	. 75
Tabla 13: Análisis de Gastos de Inversión	. 77
Tabla 14: Análisis de Gastos de Capital	. 79
Tabla 15: Análisis de Aplicación de Financiamiento	. 80
Tabla 16: Estado de Ejecución Presupuestaria	. 81



# **ÍNDICE DE GRÁFICOS**

Gráfico 1: Ubicación Geográfica del Cantón	21
Gráfico 2: Organigrama del Cantón Biblián	31
Gráfico 3: Análisis Anteproyecto de Ingresos 2016	60
Gráfico 4: Análisis Anteproyecto de Gastos 2016	63
Gráfico 5: Cuentas de Ingresos 2016	67
Gráfico 6: Análisis de Ingresos 2016	68
Gráfico 7: Análisis de Ingresos Corrientes	<b>70</b>
Gráfico 8: Análisis Ingresos de Capital	71
Gráfico 9: Análisis de Ingresos de Financiamiento	<b>72</b>
Gráfico 10: Cuentas de Gastos 2016	73
Gráfico 11: Análisis Gastos 2016	74
Gráfico 12: Análisis de Gastos Corrientes	76
Gráfico 13: Análisis de Gastos de Inversión	78
Gráfico 14: Análisis de Gastos de Capital	79
Gráfico 15: Análisis de Gastos de Financiamiento	80
Gráfico 16: Ingresos Corrientes Vs Gastos Corrientes	83
Gráfico 17: Ingresos de Capital Vs Gastos de Inversión y Capital	83
Gráfico 18: Ingresos de Financiamiento Vs Aplicación del	
Financiamiento	84



# CLÁUSULAS DE LICENCIA Y AUTORIZACIÓN

Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Yo, WILSON FREDDY BONETE VERDUGO, en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "ANÁLISIS DE LAS FASES DEL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BIBLIÁN, EN EL PERIODO 2016", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, Enero del 2018

WILSON FREDDY BONETE VERDUGO



#### Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Yo, ALVARO FELIPE ILLESCAS BRITO, en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoníales del trabajo de titulación "ANÁLISIS DE LAS FASES DEL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BIBLIÁN, EN EL PERIODO 2016", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, Enero del 2018

ALVARO FELIPE ILLESCAS BRITO



# CLÁUSULAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Cláusula de Propiedad Intelectual

Yo, WILSON FREDDY BONETE VERDUGO, autor del trabajo de titulación "ANÁLISIS DE LAS FASES DEL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BIBLIÁN, EN EL PERIODO 2016", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Cuenca, Enero del 2018

WILSON FREDDY BONETE VERDUGO



#### Cláusula de Propiedad Intelectual

Yo, ALVARO FELIPE ILLESCAS BRITO, autor del trabajo de titulación "ANÁLISIS DE LAS FASES DEL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BIBLIÁN, EN EL PERIODO 2016", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Cuenca, Enero del 2018

ALVARO FELIPE ILLESCAS BRITO

**UNIVERSIDAD DE CUENCA** 



#### **AGRADECIMIENTO**

Queremos dar gracias a Dios, quien inspiró nuestro espíritu y nos dio la fuerza para vencer los obstáculos que se presentaron día a día para la conclusión de este trabajo de titulación.

A nuestros padres, hermanos, y demás familiares quienes nos han brindado su amor y su apoyo incondicional para cumplir con nuestros objetivos y metas planteados.

Agradecemos a nuestra querida Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y a todos nuestros docentes que nos brindaron sus conocimientos en toda nuestra carrera universitaria de manera especial al C.P.A Edgar Calderón Ledesma por guiarnos, por apoyarnos y por corregirnos en el transcurso del desarrollo de nuestro trabajo.

Agradecemos al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Biblián y a todos sus funcionarios que nos brindaron su confianza y nos proporcionaron la información para hacer posible nuestro trabajo. También a nuestros compañeros y amigos que nos apoyaron y nos ayudaron para que nuestra meta se cumpla.

¡¡Gracias a todos!!

Wilson Bonete

Υ

Felipe Illescas



#### **DEDICATORIA**

Quiero dedicar este trabajo de titulación en primer lugar a Dios porque me regalo fuerza y sabiduría para luchar y ganar en todas las batallas de mi vida.

A mis padres, hermanos y a todos mis familiares que cada día me dan ánimo y me motivan a seguir adelante que luchan junto a mí en las buenas y en las malas.

A todos mis maestros y amigos que me aconsejaron y me apoyaron en todo momento mil gracias.

Wilson

Quiero dedicar el presente trabajo de titulación a Dios quien me dio las fuerzas para vencer los obstáculos que se presentaron día a día para la conclusión de este trabajo.

A mis padres, hermanos, y demás familiares quienes me han brindado su amor y su apoyo incondicional.

A mis compañeros de estudio, a mis maestros y amigos, quienes que sin su ayuda nunca hubiese podido realizar este trabajo de titulación.

Felipe



# INTRODUCCIÓN

La actual investigación posee como objetivo general analizar las fases del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Biblián, en el período 2016, para el logro de dicho objetivo la investigación fue desglosada en un total de tres capítulos, en los cuales se analizan primeramente las generalidades del cantón Biblián, exponiendo los antecedentes del cantón, así como su direccionamiento estratégico.

En el capítulo siguiente se exponen los referentes teóricos que permitieron sustentar la investigación. Entre los principales elementos estudiados se encuentran la planificación de los GAD's, sus funciones y competencias, así como el presupuesto público y sus principios, el ciclo presupuestario y los indicadores presupuestarios.

La investigación aporta con el análisis de los procesos del ciclo presupuestario del cantón Biblián en el período 2016, así como la evaluación del presupuesto y sus principales indicadores, concluyéndose de forma general que en relación con los ingresos se alcanzó una ejecución de 79,47%, siendo ésta un buen resultado, resaltando las excelentes ejecuciones de las cuentas de ingresos corrientes e ingresos de capital. Mientras que en la ejecución del presupuesto de gastos se observa igualmente un buen resultado, sobresaliendo la maravillosa ejecución de las cuentas de gastos de capital y gastos corrientes, evidenciándose la autosuficiencia del GAD pues con el total de ingresos propios se hizo posible cubrir los gastos corrientes y parte de los gastos de remuneración del GAD durante el 2016.



# **JUSTIFICACIÓN**

En toda institución pública el presupuesto juega un papel muy importante, debido a que es una herramienta fundamental para el desarrollo adecuado de sus actividades, la misma que favorece al bienestar de la población gracias a que ayuda a una mejor distribución de los recursos económicos, al realizar un análisis a las distintas fases del ciclo presupuestario permite verificar que estos recursos hayan sido distribuidos equitativamente entre los mismos, por ende se podrá obtener una mayor seguridad de que los recursos hayan sido empleados de una manera eficiente y eficaz en el transcurso del periodo. Por este motivo pondremos en práctica nuestro conocimiento adquiridos durante nuestros estudios universitarios para determinar si se está respetando y cumpliendo con los plazos establecidos de acuerdo a las disposiciones y normativas legales. Con los resultados que arroje nuestro análisis podremos generar medidas correctivas orientadas a un mejor manejo de los recursos destinados en el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Biblián.



#### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El problema central en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Biblián es que en esta entidad no se ha realizado recientemente evaluaciones a las fases del ciclo presupuestario, por lo tanto, nuestra investigación será un aporte para dicha entidad, ayudando a determinar inconsistencias o falencias que se hayan presentado durante el periodo y de esta manera proporcionar una herramienta que contribuya a realizar correctivos necesarios para alcanzar un mejor desarrollo institucional.

El problema mencionado anteriormente podría presentar dificultades en el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el Plan Operativo Anual (POA), el mismo que no estaría en conformidad con lo presentado en el plan estratégico, debido a que el presupuesto es un mecanismo que guía y direcciona los recursos para la consecución de los objetivos deseados.



#### **OBJETIVOS**

#### **Objetivo General:**

Verificar si el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Biblián aplicó lo establecido en las disposiciones legales y normativas que regulan las fases de: programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, liquidación y clausura presupuestaria, como requisito indispensable para el manejo eficaz y eficiente de los recursos económicos y la consecución de los objetivos y metas planeados en el periodo 2016.

#### **Objetivos Específicos:**

- Diagnosticar si el Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Biblián utilizo los recursos económicos de manera eficiente y eficaz, para el desarrollo local.
- Verificar la aplicación de las disposiciones legales y normativas, definidas para cada fase del ciclo presupuestario y determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas mediante la aplicación de indicadores para el ejercicio económico 2016.
- ➤ Entregar un informe de los hallazgos más relevantes con sus respectivas conclusiones y recomendaciones para que el municipio de Biblián tenga un mejor manejo de sus recursos económicos.



# **DISEÑO METODOLÓGICO**

#### a) Tipo de investigación

En el desarrollo de la investigación sobre el análisis a las fases del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Biblián, Descriptiva y Aplicativa:

Descriptiva por qué se va a obtener información de los procesos que ejecuta el municipio de Biblián para obtener una mejor comprensión de las operaciones que se realizan la entidad y al mismo tiempo de las implicaciones que se generan dentro de la misma.

Aplicativa debido a que se realizara un seguimiento a cada una de las fases del ciclo presupuestario, para lo cual se verificara mediante métodos y técnicas que la toma de decisiones por parte de la administración garantice el desarrollo del cantón.

#### b) Método de investigación

Para el siguiente tema de investigación se aplicará un enfoque mixto, en el cual predomine un enfoque cuantitativo con un razonamiento deductivo que permita ir analizando el presupuesto en cada una de las fases del ciclo presupuestario, para lo cual se utilizará las siguientes técnicas de recolección de datos: conciliación y comprobación de las partidas presupuestarias, y un análisis estadísticos de las cuentas que maneja el Municipio de Biblián. Además, se utilizará un enfoque cualitativo con un razonamiento inductivo para ir de lo particular a lo general, analizando las actividades que realiza el Municipio de Biblián para el cumplimiento del presupuesto; para lo cual se utilizara técnicas de recolección de datos como: entrevistas que se realizaran a los financieros sobre como fue el desarrollo del presupuesto, entre otras actividades que se requieran para la obtención de la información.

**UNIVERSIDAD DE CUENCA** 

c) Población y muestra

Para el desarrollo de nuestra investigación se empleará un muestreo no probabilístico el cual estará dirigido al el Gobierno Autónomo

Descentralizado del cantón Biblián

d) Métodos de recolección de información

Para la recolección de información, utilizaremos la fuente primaria, que es: la

entrevista al Director Financiero; y así como también utilizaremos las fuentes

secundarias como es: la base de datos de la entidad, y como fuente terciaria

utilizaremos: libros, tesis, páginas web y ensayos.

e) Tratamiento de información

Para ordenar la información que se obtenga a lo largo de la investigación se

utilizaran tablas y gráficos.

Tablas: resumir la información cuantitativa

Gráficos: resaltar la información cualitativa

La información que se obtendrá en el desarrolla de la investigación será

descrita con los análisis correspondientes y sus respectivas interpretaciones

gráficas, los datos proporcionados por el Director Financiero y demás

personal involucrado en el análisis de las fases del ciclo presupuestario

serán documentados.

Finalmente se presentará un informe el cual contendrá el soporte de todo el

análisis realizado en dicha entidad, donde se resaltarán los hallazgos más

relevantes con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

**BONETE VERDUGO WILSON FREDDY** ILLESCAS BRITO ALVARO FELIPE



#### **CAPITULO I: GENERALIDADES**

#### 1.1. Antecedentes del Cantón

#### 1.1.1. Reseña histórica del Cantón

Breves rasgos de Biblián, la cual se desmembró del cantón Azogues cuando su Municipalidad estuvo dirigida por el Doctor Aníbal López Ochoa. El miércoles 26 de julio de 1944, la Comisión designada por el Comité viaja a la ciudad de Quito con el objeto de entregar el oficio con el petitorio de Cantonización y más documentos, al Doctor José María Velasco Ibarra, presidente del Ecuador por esa fecha (Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal Biblián, 2014).

El decreto fue elaborado por el Ministro de Gobierno, Carlos Guevara Moreno, un lunes 31 de julio, siendo aprobado y firmado por el Primer Mandatario un martes 1 de agosto de 1944. De esa manera Biblián se convirtió en el nuevo cantón de la provincia del Cañar (Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal Biblián, 2014).

Los trámites de cantonización constituyen un verdadero récord en el municipalismo ecuatoriano, ya que ninguna parroquia ha obtenido este estatuto jurídico en un tiempo tan corto, únicamente 17 días. Se trató de una acción acertada por la eficacia y la responsabilidad de los comisionados, y fundamentalmente por su gran capacidad de gestión (Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal Biblián, 2014).

Desde aquel acontecimiento, cada primero de agosto, Biblián celebra con júbilo y civismo su aniversario de cantonización, designación que favoreció el desarrollo y engrandecimiento de esta tierra cómplice y protagonista de la historia del Ecuador (Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal Biblián, 2014).

Al cantón Biblián, se le conoce como "el corazón de la provincia del Cañar" y como "Cantón verde del Austro Ecuatoriano". Biblián posee terrenos fértiles, un clima benigno y paisaje hermoso, lo más encantador de Biblián es el santuario de la virgen. La gruta original que albergaba a la pequeña imagen,



esta imagen se encuentra en una ermita y está en un hermoso templo de tres plantas la última de madera, gracias a la construcción de este santuario, Biblián vive continuamente visitado por turistas y devotos de la imagen de la Virgen del Rocío (Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal Biblián, 2014).

# CANTÓN CAÑAR CANTÓN CAÑAR CANTÓN CAÑAR JERUSALEN BIBLIAN BIBL

#### 1.1.2. Ubicación Geográfica

Gráfico 1: Ubicación Geográfica del Cantón

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal Biblián, 2014)

730000

Tabla 1: Datos Generales del Cantón

Fecha de creación del cantón	1 de agosto de 1944
Extensión	232.72Km2
	Norte cantón Cañar, Sur cantón
	Azogues, Déleg y Cuenca, al Este
Limites	con los cantones Cañar y Azogues y
	al Oeste cantón Cañar.
Rango Altitudinal	2600msnm-3800msnm

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal Biblián, 2014)



#### 1.2. Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Biblián

#### 1.2.1. Misión

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Biblián, es un organismo de gobierno local encargado de promover el desarrollo sustentable del cantón, utilizando adecuadamente la planificación como herramienta de gestión, el tratamiento equitativo a los problemas que le incumben, la participación ciudadana y cabal rendimiento de cuentas, con el propósito de contribuir al bienestar material y espiritual de la colectividad, el fortalecimiento del civismo, la confraternidad, el `progreso y la unidad nacional, fortalecer su economía a través de la dotación, desarrollo y conservación de la infraestructura vial, servicios de alcantarillado, agua potable, salud, higiene, saneamiento ambiental, seguridad ciudadana, educación, cultura y demás servicios municipales. Su acción se sujetará a las políticas, estrategias y objetivos del plan de desarrollo de la municipalidad (Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal Biblián, 2014).

#### 1.2.2. Visión

Biblián en el año 2021, es el centro de complementariedad articulado al desarrollo micro regional, asociada al enlace de corredores turísticos micro regionales promueve las riquezas histórico-cultural y arqueológico; aporta a la estabilidad del bio corredor regional de la cu8enca del rio paute, el cantón promueve la integración territorial urbano-rural, fortalece el mejoramiento de capacidades productivas, fomenta el desarrollo integral, la cohesión e inclusión social de la población y asegura la calidad ambiental local. La ciudad se consolida como instancia y proveedora de servicios de calidad, integrada al entorno natural, ordenando en un medio sano y agradable; como un gobierno local que se sustenta en la participación y acción ciudadana y autonomía de la Juntas Parroquiales y liderando el desarrollo planificado y de gestión (Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal Biblián, 2014).



#### 1.2.3. Objetivos

#### 1.2.3.1. Objetivos Institucionales

- Emprender un gobierno municipal que promueva el Buen Vivir, mediante la administración articulada y coordinada de los servicios y productos públicos con calidad que, al momento y en lo posterior, entregue el gobierno municipal a sus Usuarios Externos, conforme al ordenamiento jurídico vigente.
- Promover y fortalecer la cultura ciudadana del cantón Biblián, basada en principios que hagan del aprendizaje un constante valor de vida, que impulse la participación, el dialogo reflexivo, crítico y respetuoso, fomente la convivencia y solidaridad entre sus habitantes, a través de la gestión interrelacionada y coordinada de los servicios de intervención en torno a colectivos de atención prioritaria; y, aquellos que conformen al ordenamiento jurídico vigente, sean incorporados al ámbito municipal.
- Establecer en la estructura organizacional y de administración del gobierno municipal del cantón Biblián, principios que incorporen a la operatividad municipal prácticas de trabajo en equipo, para lo cual se define un sistema de gobierno que transparenta el portafolio de servicios y productos, que justifican la existencia de cada área organizacional, contribuyendo a marcar responsabilidades, mejorar el control interno y la cultura de rendición de cuentas.
- Desarrollar equipos competitivos que denoten alta eficacia, eficiencia y asertividad en el trabajo, facilitando los servicios y productos a la ciudadanía;
- Contribuir al fomento y protección de los intereses locales, mediante la aplicación del marco legal vigente, formulación e implementación de ordenanzas y resoluciones municipales:



- Impulsar el desarrollo físico, económico, social y cultural del cantón, realizando obras y prestando servicios;
- Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, el civismo y la confraternidad de la población para lograr el crecimiento y el progreso del cantón;
- ➤ Fomentar en el marco de la ley los procesos de participación ciudadana y control social que permitan el cumplimiento de los objetivos institucionales;
- Realizar alianzas estratégicas con los distintos niveles de gobierno y organizaciones privadas, que permitan alcanzar el desarrollo del cantón (Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal Biblián, 2014).

# 1.2.3.2. Objetivos Estratégicos

A continuación, se muestra una matriz en la que se puede observar la articulación de los objetivos del cantón con los del Plan Nacional del Buen Vivir.

Tabla 2: Articulación de los Objetivos del Cantón

COMPONENTE	OBJETIVOS PRIORIZADOS	OBJETIVOS PNBV
	Mejorar e incrementar la cobertura	3.10. Garantizar el acceso
	y calidad de servicios básicos,	universal, permanente,
	espacios y equipamientos	sostenible y con calidad de
	comunitarios en el Cantón Biblián.	agua segura ya servicios
SOCIOCULTURAL		básicos de saneamiento, con
		pertinencia territorial,
		ambiental, social y cultural.
	Coordinar e implementar	3.11. Garantizar la
	mecanismos y estrategias	preservación y protección



	interinstitucionales para el	integral del patrimonio
	desarrollo social, y lograr la	cultural y natural y de la
	recuperación y la protección	ciudadanía ante las
	integral del patrimonio natural y	amenazas y riesgos de
	cultural con participación	origen natural o antrópico.
	ciudadana.	
	Establecer mecanismos de	3.12. Garantizar el acceso
	articulación, de corresponsabilidad	universal, permanente,
	y compromiso, entre niveles de	sostenible y con calidad de
	gobierno, para para promover	agua segura ya servicios
	acciones en el territorio y proveer	básicos de saneamiento, con
	eficientemente los servicios de	pertinencia territorial,
	agua potable, alcantarillado,	ambiental, social y cultural.
	equipamientos comunitarios y	
espacios públicos urbanos y		
ASENTAMIENTOS	rurales.	
HUMANOS	Establecer límites cantonales,	2.12. Promover la formación
	planificar, normar y controlar los	de una estructura nacional
	asentamientos humanos en áreas	policèntricos de
	de riesgo, eco sistemas frágiles y	asentamientos humanos, que
	en asentamientos urbano-	fomente la cohesión
	marginales.	territorial.
	Diseñar e Implementar el plan vial	
	cantonal, de manera articulada con	
	los diferentes niveles de gobierno,	
	para mejorar infraestructura vial y	6.6. Mejorar la seguridad vial
	movilidad.	Meta: 6.2. Reducir la
	Mejorar la conectividad interna del	mortalidad por accidentes de
_	Cantón Biblián, a partir de asumir	tránsito a 13 muertes por
ENERGÍA,	las competencias de tránsito y	cada 100000 habitantes.
MOVILIDAD Y	transporte con un modelo de	
CONECTIVIDAD	gestión e infraestructura adecuado	



	1 4 111 11 11 11	T
	que facilite la movilidad de	
	personas con discapacidades y la	
	ampliación de servicios eficientes	
	de transporte, internet, telefonía	
	fija y alumbrado público.	
	Regular y controlar	
	coordinadamente con diferentes	
	niveles de gobierno el desarrollo	7.6. Gestionar de manera
	de actividades productivas para	sustentable y participativa el
	disminuir la presión sobre los	patrimonio hídrico, con
BIO-FÌSICO	recursos naturales y los	enfoque de cuencas y
	ecosistemas en el Cantón, y el	caudales ecológicos para
	avance de la frontera agrícola. asegurar el derecho hum	
	Proteger fuentes hídricas y suelos	al agua.
	susceptibles de deslizamiento	
	Actualizar y generar ordenanzas	
	ajustadas a la realidad local y al	
	marco legal vigente, para facilitar	
	la gestión municipal	1.4. Mejorar la facultad
	Implementar la planificación como	reguladora y de control del
POLÌTICO- herramienta de gestión del GAD Estado		Estado
INSTITUCIONAL	Biblián articulado con la estructura	
	orgánica por procesos	
	privilegiando la mejora continua	
del talento humano, la		
	participación ciudadana y el	
	funcionamiento de un sistema	
	eficiente de información y	
	comunicación del GAD.	
	Coordinar e impulsar el desarrollo	10.9. Impulsar las
	agropecuario del Cantón con el	condiciones de
	uso racional de los recursos	competitividad y
	<u>l</u>	



	naturales, privilegiando la	productividad sistémica
	seguridad alimentaria y el enfoque	necesarias para viabilizar la
	de cadenas productivas, con	transformación de la matriz
	énfasis en la asistencia técnica y	productiva y la consolidación
ECONÒMICO	capacitación interinstitucional.	de estructuras más
		equitativas de generación y
		distribución de la riqueza.
	Impulsar el cambio de la matriz	10.5. Fortalecer la economía
	productiva en el territorio mediante	popular y solidaria –EPS-, y
	alianzas estratégicas	las micro, pequeñas y
	interinstitucionales que	medianas –Mipymes- en la
	promocionen nuevas actividades	estructura productiva.
	generadoras de empleo	

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal Biblián, 2014)

#### 1.2.4. Principios y/o Valores

Los principios Rectores. - El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Biblián, basara su gestión en los siguientes principios rectores y/o valores:

- ➤ Liderazgo. Para el mejoramiento continuo en búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, con el propósito de satisfacer las expectativas ciudadanas, a base de concentración de fuerzas y de compromiso de cada uno de los sectores internos de trabajo;
- Trabajo en equipo. Profesionalización, coordinación, dinamismo y creatividad de las autoridades, servidores, servidoras, trabajadores y trabajadoras para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo muto, como la base para el mejor enfrentamiento de problemas y búsqueda de soluciones;
- ➤ Eficacia. La misión, visión y objetivos de cada una de las independencias, definirán la participación ciudadana como eje de su accionar dentro de enfoque de excelencia en la prestación de los



servicios y establecerán unos rigurosos sistemas de rendición de cuentas y evaluación de programas y proyectos con el fin de verificar cuan acertadamente se logran los objetivos (lo planificado versus lo ejecutado), optimizando todos los recursos disponibles como son: talento humano, materiales, económicos y naturales;

- Eficiencia. Se perfeccionará el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos. Se cumplirá de manera adecuada las funciones asignadas a cada una de las dependencias administrativas;
- Honestidad. La responsabilidad por el cumplimiento de las funciones municipales y atribuciones de las autoridades y funcionarios municipales. Sus acciones no podrán conllevar al abuso de poder y se ejercerán observando los principios éticos y morales, para los fines previstos en la ley;
- Equidad. Las actuaciones de las autoridades y funcionarios municipales garantizaran los derechos de la ciudadanía sin ningún género de discriminación (Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal Biblián, 2014).

#### 1.2.5. Políticas

#### 1.2.5.1. Políticas institucionales

- Cumplir los objetivos institucionales acorde al Plan Nacional de Buen Vivir, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como el Plan de Gobierno de la máxima autoridad municipal.
- Desarrollar un sistema cantonal de participación ciudadana, que profundice la actoría social en los procesos de planificación institucional, la corresponsabilidad en la prestación y obras públicas, así como el control ciudadano y la rendición de cuentas.



- Facilitar servicios municipales con eficacia, eficiencia y pertinencia, para lo cual se contará con recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos calificados.
- Dotar de un ambiente seguro para trabajadores y empleados y fomentar el bienestar de los mismos.
- ➤ Garantizar la transparencia en la administración municipal, erradicar todas las formas de corrupción y vigilar la óptima inversión de los recursos públicos (Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal Biblián, 2014).

#### 1.2.5.2. Políticas Públicas

Tabla 3: Políticas Públicas

Categoría de ordenamiento	Política Publica
territorial	
	Impulsar, consolidar y garantizar la restitución de
	derechos de grupos vulnerables con la ejecución de
	proyectos de prevención, atendiendo en
	coordinación con instituciones presentes en el
	territorio.
	Mejorar la calidad de vida de la población del cantón
	Biblián, con la dotación de servicios básicos y
	equipamientos de calidad.
	Promover el desarrollo ordenado y armónico del
Áreas pobladas con	territorio orientando y consolidando los
asentamientos policèntricos	asentamientos de manera policéntrica, potenciando
consolidados asentadas en	las capacidades de acogida del territorio.
zonas seguras con servicios	Planificar regular y controlar los asentamientos
públicos de calidad.	humanos en áreas de conservación y de riesgo, e
	implementar mecanismos de articulación y
	corresponsabilidad en coordinación
	interinstitucional.



	Fomentar, proteger y recuperar el patrimonio
	cultural tangible e intangible conjuntamente con la
	población y autoridades competentes.
	Mejorar la conectividad y movilidad cantonal con
	mecanismos de participación y coordinación
	articulada entre los diferentes niveles de gobierno.
	Implementar y regular accesos funcionales en
	espacios públicos para uso de personas con
	discapacidad y adultos mayores, facilitando su
	movilidad.
	Fortalecer la planificación como herramienta de
	gestión con un sistema activo de participación
	ciudadana.
	Formular ordenanzas de competencia del GAD
	cantonal.
	Implementar la estructura orgánica del GAD por
	procesos con un equipo humano motivado y
	capacitado para entregar servicios de calidad a la
	población.
	Implementar un sistema de información y
	comunicación institucional.
Áreas de ciclo corto de	Garantizar la seguridad alimentaria y la producción
producción agrícola para	de excedentes para la venta; con la diversificación
sustento familiar	de cultivos, la optimización de cadenas de
Área rural destinada a usos	producción presentes en el territorio y el impulso
pecuarios combinadas para	para la generación de empleo.
cadenas productivas	
Área de conservación y	
protección de fuentes hídricas	
y vida silvestre, con turismo	
sustentado y sostenible.	Regular y controlar con coordinación
Área de agua, ríos y lagunas	interinstitucional, los recursos naturales y los



de protección, conservación y	ecosistemas frágiles en el Cantón, con medidas de
de preservación.	mitigación para reducir la contaminación de fuentes
Área de bosque natural y	hídricas y cuerpos de agua.
chaparros destinada a	
reforestar y mejorar.	

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal Biblián, 2014)

### 1.2.6. Estructura Orgánica

# 1.2.6.1. Organigrama

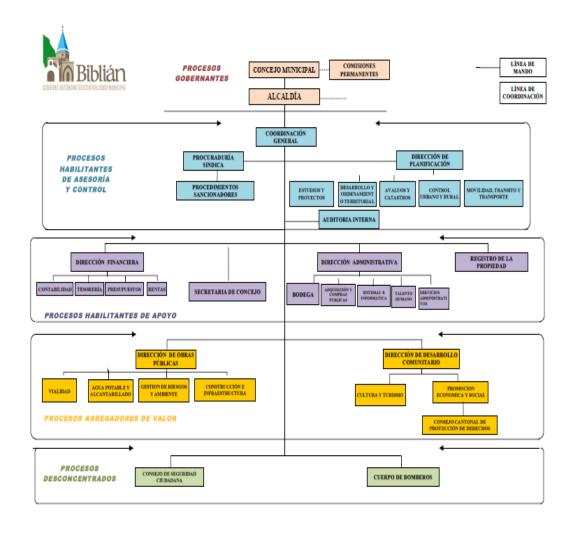


Gráfico 2: Organigrama del Cantón Biblián

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal Biblián, 2014)



#### 1.2.6.2. Gestión por Procesos

La gestión por procesos está integrada por los siguientes componentes:

 Proceso Legislativo. - Determina las políticas en las que se sustentarán los demás procesos institucionales para el logro de objetivos. Su competencia se traduce a los actos normativos, resolutivos y fiscalizadores.

Está integrado por:

- El Concejo Municipal
- Proceso Gobernante. Que direcciona y ejecuta la política diseñada por el proceso legislativo; le compete tomar las decisiones, impartir las instrucciones para que los demás procesos a su cargo se cumplan.

Está integrado por:

- > El Alcalde
- Procesos Asesor. Que corresponde al consultivo, de ayuda o de consejo a los demás procesos. Su relación es indirecta con respecto a los procesos sustantivos u operativos.

Está integrado por:

- Comisiones Especiales y permanentes
- Gestión Legal
- Planificación y desarrollo
- 4. Proceso Habilitante o de Apoyo. Es el que presta asistencia administrativa de tipo complementario a los demás procesos.

Está integrado por:



- Gestión Financiera
- Secretaría General
- Comisaría y Policía
- Recursos Humanos y Administración
- 5. Procesos Sustantivos o Productivos. Generador de Valor son los encargados de la ejecución directa de las acciones de las diferentes gerencias de productos y servicios hacia el cliente; encargado de cumplir directamente con los objetivos y finalidades de la municipalidad, ejecuta los planes, programas, proyectos y demás políticas y decisiones del Proceso Gobernante. Los Productos y servicios que entrega al cliente, lo perfecciona con el uso eficiente de los recursos, y al más bajo costo y forma parte del proceso agregado de valor.

#### Está integrado por:

- Gestión de Obras Públicas
- Gestión de Medio Ambiente
- 6. Unidades Adscritas. Dentro de la estructura organizacional, hay que hacer referencia a las Unidades Adscritas que están bajo la dependencia del GAD Municipal, se identificó las siguientes unidades:
  - Registradora de la Propiedad
  - Unidad de Desarrollo Social
  - CIBV (Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal Biblián, 2014).

La responsabilidad de la unidad adscrita de la Registraduría de la Propiedad le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Biblián, de acuerdo a lo establecido en el mes de octubre del 2008 en la Constitución



de la República del Ecuador en su Art. 265 y en la Ley de Sistema Nacional de Registro de datos Públicos, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 162 de fecha de 31 de marzo de 2010, dispone en su Art. 19 que "De conformidad con la constitución de la República del Ecuador, el Registro de la Propiedad será administrado conjuntamente entre las municipalidades y la función ejecutiva a través de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.

Por lo tanto, el municipio de cada cantón se encargará de la estructuración administrativa del Registro y su coordinación con el catastro, en la jurisdicción territorial del Cantón Biblián.

Las Unidad de Desarrollo Social que tiene bajo su dependencia al Consejo de Protección de Derechos y que el objetivo es dar atención a los grupos vulnerables del cantón mediante el desarrollo de programas y proyectos como la construcción de centros de desarrollo comunitario en las cabeceras parroquiales de Jerusalén, Turupamba y Nazón.

El Centro Infantil del Buen Vivir que fue construido en el 2005 y que desde entonces ha prestado atención a niños menores de 3 años, dando un apoyo importante a las familias del cantón (Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal Biblián, 2014).



#### **CAPITULO II: MARCO TEORICO**

#### 2.1. Sector Público

Según el (Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, 2014), manifiesta que:

La "Clasificación del sector público. - Para efectos del análisis de finanzas públicas, el sector público (SP) estará dividido en sector público no financiero (SPNF) y sector público financiero (SPF)..." (pág. 14).

El sector público no financiero -SPNF- comprende todas las instituciones que pertenecen al Sector Gobierno General -GG-, entidades de seguridad social y las empresas públicas no financieras –EPNF Está compuesto por:

- Gobierna General, que comprende todas las entidades cuya actividad primaria es desempeñar las funciones de gobierno, este a su vez se sub-clasifica en:
  - Gobierno central o estado central, son todas las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado que se encargan de prestar servicios públicos en beneficio de la comunidad, como defensa nacional, relaciones con otros países, seguridad y orden público y funcionamiento eficiente del sistema socioeconómico del país. Está constituido por las diferentes entidades que pertenecen a las funciones Ejecutiva; Legislativa; Judicial; Electoral; y, Transparencia y Control Social. Dentro de la Función Ejecutiva se incluyen todos los regímenes especiales.
  - Gobiernos autónomos descentralizados, constituidos por los gobiernos regionales, gobiernos provinciales, gobiernos municipales o distritos metropolitanos y por los gobiernos parroquiales rurales.



- 2) Empresas públicas son todas las entidades jurídicas públicas o de economía mixta creadas con el fin de producir bienes y/o prestar servicios públicos en todos los niveles de gobierno, de conformidad con la Ley Orgánica de Empresas Públicas.
- 3) Entidades de la seguridad social, son instituciones gubernamentales que se ocupan de la operación de la seguridad social, constituidas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) y el Instituto de Seguridad Social de la Policía (ISSPOL) (pág. 15).

**Sector público financiero -SPF-** comprende todas las instituciones cuya actividad principal es la monetaria y la intermediación financiera tales como:

- Banco Central del Ecuador
- > Banco del Estado
- Banco del Instituto Ecuatoriano de la Seguridad Social
- Banco Nacional de Fomento
- Corporación Financiera Nacional
- Corporación de Finanzas Populares
- > entre otras.

El Ministerio de Finanzas mantendrá un catálogo actualizado de todas las entidades del sector público para lo cual coordinará con el Ministerio de Relaciones Laborales.

Las instituciones, entidades u organismos privados que sean beneficiarios de transferencias sin contraprestación de bienes o servicios, se sujetarán a las normas del Sistema Nacional de Finanzas Públicas relativas a los principios y procedimiento de transparencia y rendición de cuentas, en los términos previstos en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas



Públicas, en este reglamento y las normas técnicas que se dictaren para el efecto (pág. 15).

#### 2.2. Planificación de los GAD's

#### 2.2.1. Gobiernos Autónomos Descentralizados.

De acuerdo al (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2015), manifiesta que:

Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.

Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

- a) Los de las regiones;
- b) Los de las provincias;
- c) Los de los cantones o distritos metropolitanos;
- d) Los de las parroquias rurales (pág. 21).

#### 2.2.2. Funciones.

De acuerdo al (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2015), las funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal son las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.



- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.



- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual contendrá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales.
- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.
- I) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios.
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización.
- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.
- Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres.



- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad.
- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.
- r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana.
- s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón.
- t) Las demás establecidas en la ley (pág. 38).

#### 2.2.3. Competencias

De acuerdo con la (Constitución de la República del Ecuador, 2015), los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

- Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
- 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
- 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
- Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.



- Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
- Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
- 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública podrá construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación.
- 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
- 9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
- 10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
- 11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
- 12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
- 13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
- 14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales (pág. 119).



## 2.3. Presupuesto Publico

# 2.3.1. El Presupuesto Público

De acuerdo al (Manual de Contabilidad Gubernamental, 2006), manifiesta que:

El Presupuesto del Estado es el instrumento de política fiscal en el cual constan las estimaciones de ingresos a obtener, así como de los gastos que podrán realizarse en función del financiamiento previsto. Es decir, constan por una parte el origen de sus fuentes de financiamiento a través de la identificación de las diversas fuentes tributarias y no tributarias y por otra, el destino que se dará a los recursos financieros durante su vigencia (pág. 4).

La formulación del presupuesto en el país tiene el marco legal de referencia de la Constitución de la República, disposiciones de Ley, Decretos, normas técnicas complementarias de carácter secundario constantes en acuerdos ministeriales emitidos por el ente rector de la administración financiera pública y otras disposiciones administrativas (pág. 4).

El Presupuesto debe tener determinadas características para ser razonablemente formulado: estar fundamentado en la planificación y en la programación de acciones debidamente priorizadas, debe contener todas las previsiones de ingresos y gastos sin excepción y estar debidamente equilibrado; es decir, los ingresos deben ser siempre iguales a los gastos (pág. 4).

#### Partes del Presupuesto

De acuerdo al (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2015), el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes:

- a. Ingresos;
- b. Egresos;
- c. Disposiciones generales.



El presupuesto contendrá, además, un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios.

El presupuesto obligatoriamente contemplará el respectivo financiamiento para dar cumplimiento a los contratos colectivos, actas transaccionales o sentencias dictadas sea por los tribunales de conciliación y arbitraje o, los jueces laborales o constitucionales (pág. 108).

# Ingresos

Según el (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2015), expresa que:

Los ingresos presupuestarios se dividirán en los siguientes títulos:

- Ingresos tributarios;
- Ingresos no tributarios;
- Empréstitos.

# **Ingresos Tributarios**

Los ingresos tributarios comprenderán las contribuciones señaladas en este Código y se dividirán en los tres capítulos básicos siguientes:

**Capítulo I.-** Impuestos, que incluirán todos los que corresponden a los gobiernos autónomos descentralizados, por recaudación directa o por participación.

**Capítulo II.-** Tasas, que comprenderá únicamente las que recaude la tesorería o quien haga sus veces de los gobiernos autónomos descentralizados, no incluyéndose, por consiguiente, las tasas que recauden las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados.

**Capítulo III.-** Contribuciones especiales de mejoras y de ordenamiento, que se sujetarán a la misma norma del inciso anterior.

#### Ingresos No Tributarios

Los ingresos no tributarios se clasificarán en los siguientes capítulos:



Capítulo I.- Rentas patrimoniales, que comprenderán los siguientes grupos:

- Ingresos provenientes del dominio predial (tierras y edificios);
- Utilidades provenientes del dominio comercial;
- Utilidades provenientes del dominio industrial;
- Utilidades de inversiones financieras;
- Ingresos provenientes de utilización o arriendo de bienes de dominio público.

**Capítulo II.-** Transferencias y aportes con los siguientes grupos:

- Asignaciones fiscales;
- Asignaciones de entidades autónomas, descentralizadas o de otros organismos públicos;
- > Transferencias del exterior.

Capítulo III.- Venta de activos, con los siguientes grupos:

- De bienes raíces;
- De otros activos.

**Capítulo IV.-** Ingresos varios, que comprenderán los que no deben figurar en ninguno de los grupos anteriores incluidas donaciones.

# **Empréstitos**

Los empréstitos se clasificarán en los siguientes capítulos:

Capítulo I.- Internos.

Capítulo II.- Externos (pág. 110).

#### **Gastos**

Todos los gastos que realicen las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados tienen que incluirse en una unidad de



asignación. Serán unidades de asignación los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

El presupuesto de gastos comprenderá las siguientes áreas:

- a) Servicios generales. La función de servicios generales comprende aquellos que normalmente atiende la administración de asuntos internos de la entidad y el control del cumplimiento de la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados:
- **b) Servicios sociales. -** La función de servicios sociales se relaciona con los servicios destinados a satisfacer necesidades sociales básicas:
- **c) Servicios comunales. -** La función de servicios comunales se refiere a las obras y servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad:
- **d) Servicios económicos. -** La función de servicios económicos se refiere primordialmente a la provisión de las obras de infraestructura económica del territorio de cada nivel de gobierno; y,
- **e) Servicios inclasificables. -** Aquellos que no están previstos en los conceptos anteriores (pág. 111).

#### 2.3.2. Presupuesto de los GAD'S.

Según el (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2015) establece que:

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía (pág. 107).

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior (pág. 107).



Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines (pág. 107).

## 2.3.3. Principios Presupuestarios

De acuerdo con las (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011), los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios.

#### Universalidad

Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.

#### Unidad

El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios.

#### Programación

Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.

#### Equilibrio y estabilidad

El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.

# **Plurianualidad**

El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.



#### **Eficiencia**

La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.

#### **Eficacia**

El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.

# **Transparencia**

El presupuesto se exhibirá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.

#### **Flexibilidad**

El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.

# **Especificación**

El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo.

#### Legalidad

En todas las fases del ciclo presupuestario los ciudadanos y los poderes públicos deben tener presentes y someterse a las disposiciones del marco jurídico vigente.

#### Integralidad

Entre todos los componentes del SINFÍN y entre todos los componentes presupuestarios debe haber un enfoque global y completo, que comprenda todos los vínculos en y entre la formulación y la ejecución; multidisciplinario,



en cuanto al diagnóstico de los problemas, a las interrelaciones institucionales, a las decisiones sobre los gastos de distinta naturaleza, a su cobertura y a sus múltiples efectos.

#### Sostenibilidad

El presupuesto debe contar con los ingresos permanentes seguros y estables en el mediano y largo plazos, que permitan generar equilibrios o superávit como resultado de la gestión (pág. 9).

## 2.4. Ciclo Presupuestario

Las etapas que constituyen el ciclo presupuestario son:

## 2.4.1. Programación Presupuestaria

Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad y los plazos para su ejecución (pág. 11).

# 2.4.1.1. Programación Presupuestaria de las Entidades que Integran el Régimen Autónomo Descentralizado

La programación de los presupuestos de las entidades de régimen autónomo descentralizado y de las empresas creadas bajo ese régimen se realizará sobre la base de su propia planificación plurianual y operativa. Para tal efecto, dictarán sus propias políticas de ingresos y de gastos orientadas al equilibrio presupuestario (pág. 19).

#### 2.4.2. Formulación Presupuestaria

Es la fase del proceso de elaboración de las proformas de presupuesto que permite expresar los resultados de la programación presupuestaria bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores



presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo y comprensión, y permitir su agregación y consolidación (pág. 19).

# 2.4.3. Aprobación de los Presupuestos de las Entidades de Régimen Autónomo Descentralizado

Los presupuestos de las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y de las empresas que forman parte de ese ámbito se aprobarán según lo dispuesto para el efecto en sus leyes orgánicas (pág. 24).

# 2.4.4. Ejecución Presupuestaria

Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de las políticas establecidas por el Ministerio de Finanzas (pág. 24).

El libro (CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, 2005) establece que, dentro de la ejecución de los gastos debemos seguir tres etapas, Compromiso, Obligación y Pago

# **2.4.4.1.** Compromiso

Se da en el momento que la asignación presupuestaria se compromete mediante acto administrativo de autoridad competente valido, no debe contraerse compromisos, celebrarse contratos, autorizar o contraer obligaciones sin contar con la asignación presupuestaria y sin que haya un saldo suficiente para cubrir la obligación correspondiente (pág. 7).

# 2.4.4.2. Obligación

Un compromiso se transforma en obligación en el momento en que las obras se realicen, los bienes sean entregados o servicios sean prestados, haya habido o no compromiso previo (pág. 7).



# 2.4.4.3. Pago

Generada la obligación y luego de hacer los controles previos y concurrentes se procede al pago vía Pagaduría que está dentro del sistema dentro del sistema de Tesorería (pág. 7).

## 2.4.4.4. Reformas presupuestarias

Dentro de este proceso de ejecución se dan los aumentos, rebajas y traspasos presupuestarios que son modificaciones o reformas, las mismas que se hacen después del primer semestre (pág. 7).

# 2.4.5. Evaluación de la ejecución presupuestaria

De acuerdo a las (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011), la evaluación es la fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito, a partir de los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo (pág. 37).

#### 2.4.6. Clausura y Liquidación

#### 2.4.6.1. Clausura del Presupuesto

El presupuesto se clausurará el 31 de diciembre de cada año. Toda operación que implique afectación presupuestaria de alguna naturaleza se realizará hasta esa fecha por lo que, con posterioridad a la misma, no podrán contraerse compromisos ni obligaciones que afecten el presupuesto clausurado.

Una vez clausurado el presupuesto procederá el cierre contable de conformidad con las normas técnicas vigentes para el efecto.

Los derechos y obligaciones que quedaren pendientes de cobro y de pago al 31 de diciembre de cada año, como consecuencia de la aplicación del principio del devengado, serán objeto del tratamiento consignado en las normas técnicas de contabilidad gubernamental y de tesorería (pág. 41).



## 2.4.6.2. Liquidación Presupuestaria

Es la fase del ciclo presupuestario que corresponde a la elaboración y exposición, al nivel consolidado, de la ejecución presupuestaria registrada a la clausura del ejercicio fiscal anual (pág. 41).

#### 2.5. Indicadores

#### Que son los Indicadores de Gestión

El libro (INDICADORES DE GESTION, Herramientas para lograr la competitividad), establece que:

Se define un indicador como la relación entre las variables cuantitativas o cualitativas, que permiten observar la situación y las tendencias de cambio generadas en el objeto o fenómeno observado, acerca de objetivos y metas previstas e influencias esperadas (pág. 36).

Estos indicadores pueden ser valores, unidades, índices, series estadísticas, etc.

Son factores para establecer el logro y cumplimiento de la misión, objetivos y metas de un determinado proceso (pág. 36).

Los indicadores de gestión son, ante todo, información, es decir, agregan valor, no son solo datos. Siendo información, los indicadores de gestión deben tener los atributos de la información, tanto en forma individual como cuando se presentan agrupados (pág. 36).

Se proponen los siguientes atributos para la información:

- Exactitud: la información debe representar la situación o el estado como realmente es.
- Forma: existen diversas formas de presentación de la información, que pueden ser cuantitativa o cualitativa, numérica o gráfica, impresa o visualizada, resumida y detallada. Realmente la forma debe ser elegida según la situación, necesidades y habilidades de quien la recibe y procesa.



- Frecuencia: es la medida de cuan a menudo se requiere, se recaba, se produce o se analiza.
- Extensión: se refiere al alcance en términos de cobertura del área de interés. Además, tiene que ver con la brevedad requerida, según el tópico de que se trate. La calidad de la información no es directamente proporcional con su extensión.
- Origen: puede originarse dentro o fuera de la organización. Lo fundamental es que la fuente que la genera sea la fuente correcta.
- Temporalidad: la información puede hablarnos del pasado, de los sucesos actuales o de las actividades o sucesos futuros.
- Relevancia: la información es relevante si es necesaria para una situación particular.
- Integridad: una información completa proporciona al usuario el panorama integral de lo que necesita saber acerca de una situación determinada.
- Oportunidad: para ser considerada oportuna, una información debe estar disponible y actualizada cuando se la necesita (pág. 37).

# Ventajas de los Indicadores

- Motivar a los miembros del equipo para alcanzar metas retadoras y generar un proceso de mantenimiento continuo que haga que su proceso sea líder.
- > Estimular y promover el trabajo en equipo.
- Contribuir al desarrollo y crecimiento tanto personal como del equipo dentro de la organización.
- Generar un proceso de innovación y enriquecimiento del trabajo diario.
- Impulsar la eficiencia, eficacia y productividad de las actividades de cada uno de los negocios.



- Disponer de una herramienta de información sobre la gestión del negocio, para determinar que tan bien se están logrando los objetivos y metas propuestas.
- Identificar oportunidades de mejoramiento en actividades que por su comportamiento requieren reforzar o reorientar esfuerzos.
- ➤ Identificar fortalezas en las diversas actividades, que puedan ser utilizadas para reforzar comportamientos proactivos.
- Contar con información que permita priorizar actividades basadas en la necesidad de cumplimiento, de los objetivos de corto, mediano y largo plazo.
- Disponer de información corporativa que permita contar con patrones para establecer prioridades de acuerdo con los factores críticos de éxito y las necesidades y expectativas de los clientes de la organización.
- Establecer una gerencia basada en datos y hechos.
- Evaluar y visualizar periódicamente el comportamiento de las actividades clave de la organización y la gestión general de las unidades del negocio con respecto al cumplimiento de sus metas.
- Reorientar políticas y estrategias, con respecto a la gestión de la organización (pág. 44).

#### 2.6. Tipos de Indicadores

En él (Manual de Auditoría de Gestión, 2001), se ha desarrollado los siguientes indicadores:

# 2.6.1. Índices Financieros Presupuestarios

a) Dependencia financiera de transferencia del gobierno

$$IDF = \frac{Ingresos \ de \ Transferencias}{Total \ de \ Ingresos}$$

Mide el nivel de dependencia financiera de las entidades de las transferencias de las entidades de las transferencias obtenidas del sector público. Lo óptimo de la tendencia decreciente índice menor a 1.



## b) Autonomía financiera

Ingresos propios
Ingresos totales

Permite cuantificar la capacidad institucional para autofinanciarse por su gestión o para generar recursos propios. Lo óptimo de la tendencia creciente índice tender a 1.

c) Solvencia financiera

Ingresos corrientes
Gastos corrientes

Cuando los ingresos corrientes son más que suficientes para cubrir los gastos corrientes, se obtiene un superávit presupuestario en cuenta corriente, caso contrario aparecerá un déficit. Lo óptimo es que el índice creciente.

d) Autosuficiencia

Ingresos propios Gastos corrientes x100

Mide la capacidad de financiar con ingresos propios los gastos corrientes. Lo óptimo es que el índice superior al 100%, para la obtención de excedentes.

 $\frac{\text{Gastos en Remuneración}}{\text{Ingresos propios}} x 100$ 

Capacidad de financiar con ingresos de autogestión, los gastos de remuneración, lo óptimo es que el índice con tendencia creciente y superior al 100% (pág. 104).

# 2.6.2. Índices de Ingresos Presupuestarios

a) Con respecto a Ingresos

Ingresos Corrientes
Total de Ingresos

Impuestos
Ingresos Corrientes



Tasas y contribuciones

Ingresos Corrientes

Venta de bienes y servicios

**Ingresos Corrientes** 

Renta de inversiones y multas

**Ingresos Corrientes** 

Transferencias y donaciones corrientes

**Ingresos Corrientes** 

Otros ingresos

**Ingresos Corrientes** 

Ingresos de Capital

Total de Ingresos

Transferencias y donaciones de capital

e inversión

Ingresos de Capital

Ingresos de Financiamiento

Total de Ingresos

Financiamiento público

Ingresos de Financiamiento

Saldos Disponibles

Ingresos de Financiamiento

Cuentas pendientes por cobrar

Ingresos de Financiamiento

b) Tasas de crecimiento

 $\frac{\text{Ingreso año n}}{\text{Ingreso n-1}} - 1$ 



Su análisis permite establecer políticas correctivas al sistema de determinación y recaudación de ingresos o analizar el efecto de la adopción de determinados procedimientos (pág. 105).

# 2.6.3. Índices de Gastos Presupuestarios

# a) Con respecto a gastos

Gastos Corrientes
Total de Gastos

Gastos en personal
Gastos Corrientes

# Bienes y servicios de consumo

**Gastos Corrientes** 

Gastos financieros
Gastos Corrientes

Otros gastos Corrientes
Gastos Corrientes

# Transferencias y donaciones corrientes

**Gastos Corrientes** 

Gastos de Inversión
Total de Gastos

Gastos en personal
Gastos de Inversión

# Bienes y servicios de inversión

Gastos de Inversión

Obras Públicas
Gastos de Inversión

Otros gastos de inversión Gastos de Inversión

Transferencias y donaciones para inversión

Gastos de Inversión



Gastos de Capital
Total de Gastos

Bienes de larga duración Gastos de Capital

Inversiones financieras
Gastos de Capital

Aplicación de Financiamiento

Total de Gastos

Amortización de deuda pública
Aplicación de Financiamiento

Pasivo circulante
Aplicación de Financiamiento

Otros pasivos
Aplicación de Financiamiento

(pág. 105).

# 2.6.4. Indicadores de Reformas Presupuestarias

El objetivo de dicho indicador es el de hallar la incidencia de las reformas respecto a la planificación del presupuesto del GAD

La fórmula para el cálculo del % de Reforma del Presupuesto es el siguiente:

Valor de las reformas presupuestarias
Asignación inicial

El índice elevado refleja que es necesario fortalecer la fase de programación presupuestaria, se debe analizar la periodicidad y el monto de las mismas (pág. 106).



# CAPITULO III: ANALISIS DE LA FASES DEL CICLO PRESUPUESTARIO Y APLICACIÓN DE INDICADORES

# 3.1. Análisis del proceso presupuestario de cada una de las fases

Para el análisis del ciclo presupuestario en El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Biblián se realizó una entrevista al Director Financiero (Anexo 1) del mismo siendo los resultados de cada una de las etapas del ciclo el siguiente:

# Programación

Los resultados de la entrevista permitieron acotar que el presupuesto del año 2016, se elaboró de acuerdo a los objetivos y metas planteadas en el Plan Operativo Anual (POA), con la intervención de los diferentes departamentos:

- > Dirección Financiera
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Publicas
- Procuraduría Sindica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Proyecto CIBV
- Proyecto Adulto Mayor
- Centro de Desarrollo Comunitario (Discapacitados)

Dicho Plan Operativo Anual y el correspondiente presupuesto para el 2016 fueron preparados durante el mes de agosto, basado en lo que indica el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 233 que establece que se debe preparar antes del 10 de septiembre el POA para el año siguiente.

Los programas establecidos en el POA se realizaron en función del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), para los cuales se destinaron los recursos necesarios.



El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Biblián no realizó la planificación de programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo en caso de existir ingresos extras como lo establece el (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2015), en el art. 234 "A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo..." (pág. 112).

Basándonos en la entrevista realizada determinamos que en la etapa de programación, tenemos un nivel de confianza de un 66,67% lo cual indica que tiene un nivel de confianza medio, y riesgo medio, debido a que no se cumplió todos los objetivos planteados en el POA.

#### **Formulación**

Para la estimación de ingresos (Anexo 2) del GAD Municipal del cantón Biblián se consideró los datos históricos de los últimos tres años como lo establece el Art. 236 del COOTAD. La estimación provisional de dichos ingresos se realizó en el mes de julio de acuerdo a los resultados que se obtuvieron de la programación presupuestaria y el cálculo definitivo de los ingresos para dar a conocer a los diferentes departamentos se realizó hasta el 15 de agosto.

Los programas, subprogramas y proyectos de las distintas dependencias fueron presentados al director financiero y son presentados el 30 de septiembre. En la última semana del mes de octubre se presentó el anteproyecto del presupuesto.

La priorización de los gastos se estableció mediante la participación ciudadana en las distintas asambleas parroquiales que se llevaron a cabo, en las cuales se estableció el porcentaje del presupuesto destinado para cubrir las necesidades de los diferentes sectores, después de haber establecido las necesidades de las distintas parroquias se procede a realizar asambleas cantonales (Anexo 3).

El anteproyecto del presupuesto fue puesto a conocimiento de la ciudadanía para establecer las prioridades de inversión, una vez establecidas dichas



prioridades se pusieron a consideración de la máxima instancia de participación.

El proyecto definitivo del presupuesto fue presentado el 30 de octubre del 2015 a la máxima autoridad de Gobierno Autónomo Descentralizado del canto Biblián.

Tabla 4: Análisis Anteproyecto de Ingresos 2016

PREVISIÓN DE INGRESOS	PROFORMA	%
INGRESOS CORRIENTES	2.415.714,10	24%
INGRESOS DE CAPITAL	3.933.252,41	38%
INGRESOS DE FINANCIAMINETO	3.954.518,02	38%
TOTAL	10.303.484,53	100%

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Los Autores

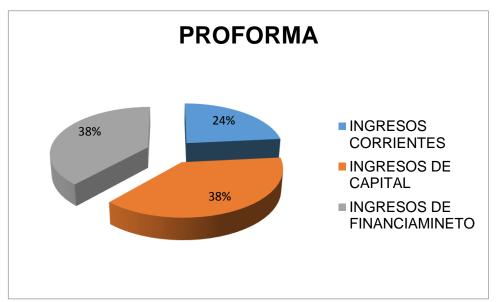


Gráfico 3: Análisis Anteproyecto de Ingresos 2016

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Los Autores

La previsión de ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Biblián está conformada de la siguiente forma:



- ➤ Los ingresos corrientes representan un 24%, los mismos que se encuentran distribuidos de la siguiente manera: impuestos los cuales representan un 17%, tasas y contribuciones un 10%, venta de bienes y servicios un 5%, renta de inversiones y multas un 7%, transferencias y donaciones corrientes un 60% y otros ingresos el 1%.
- Los ingresos de capital representan el 38%, los mismos que se dividen en: transferencias de capital e inversiones del sector público que representa un 93%, aportes y participaciones de capital e inversión del régimen seccional autónomo que representan únicamente un 3% y asignación presupuestaria de valores equivalentes al impuesto al valor agregado un 4%.
- ➤ Ingresos de financiamiento representan un 38%, los mismos que se encuentran divididos en: financiamiento público que representa un 42%, saldos disponibles un 54% y cuentas pendientes por cobrar un 4%.

Basándonos en la entrevista realizada determinamos que en la etapa de formulación tenemos un nivel de confianza del 87,50% de nivel de confianza lo cual indica que es un nivel de confianza alto, y un nivel de riesgo bajo, debido a que el anteproyecto de gastos se presentó la última semana del mes de Octubre y no hasta el 20 como lo indica el COOTAD.

# Aprobación

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Biblián, consideró en primera instancia el anteproyecto de gastos, verificó que guarde concordancia con los objetivos y lineamientos establecidos en el PDOT, la comisión emitió si informe de presupuesto hasta el 20 de noviembre del 2015 como lo establece el COOTAD en el Art. 244.

El proyecto del presupuesto fue conocido, debatido y aprobado, en primero y segundo debate, en dos sesiones, una ordinaria con fecha 4 de diciembre y una extra ordinaria con fecha 8 de diciembre de 2015 (Anexo 4), en dichas



sesiones no estuvieron presentes los representantes ciudadanos de la asamblea.

El legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Biblián no se pronunció sobre el veto debido a que el presupuesto presentado por el Director Financiero no presentó ninguna modificación por lo que fue aprobado.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Biblián sancionó el presupuesto dentro del plazo que establece el COOTAD en el Art. 248. (Anexo 5)

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Biblián asignó un 17.40% de sus ingresos para los proyectos que se encuentran dentro de los grupos de atención prioritaria.

Asignación grupos atención prioritaria	1.792.807,77	17.40%
Total, presupuesto	10.303.484,53	100%

El anteproyecto de gastos quedó establecido de la siguiente manera:

Tabla 5: Análisis Anteproyecto de Gastos 2016

ANTEPROECTO DE GASTOS	PROFORMA	%
GASTOS CORRIENTES	1.255.687,19	12%
GASTOS DE INVERSIÓN	7.952.806,63	77%
GASTOS DE CAPITAL	849.990,71	8%
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	245.000,00	2%
TOTAL, DE GASTOS	10.303.484,53	100%

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Los Autores



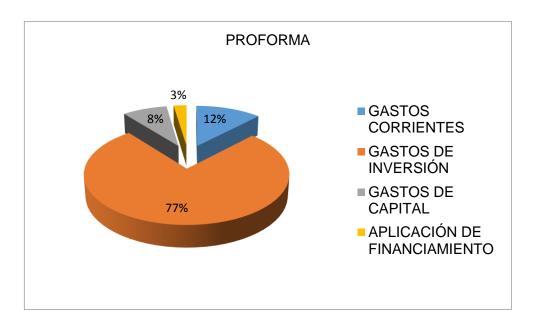


Gráfico 4: Análisis Anteproyecto de Gastos 2016

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Los Autores

Podemos observar en el Grafico 4, que el anteproyecto de gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Biblián se encuentra conformado de la siguiente forma:

- Gastos corrientes que representan un 12%
- Gastos de inversión que representan un 77%
- Gastos de capital que representan un 8%
- Gastos de financiamiento que representan un 3%

Basándonos en la entrevista realizada determinamos que en la etapa de aprobación, se encontró un nivel de confianza del 80%, el cual indica que se tiene un nivel de confianza alto y un nivel de riesgo bajo, debido a que los representantes ciudadanos no estuvieron presentes en la aprobación del presupuesto.

#### **Ejecución**

Después de haber sido aprobado el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Biblián, se debe dar cumplimiento a los planes y



proyectos que se ha planificado inicialmente, para la asignación de los cupos de gastos correspondientes de acuerdo a cada uno de ellos.

La ejecución del presupuesto se guía por un calendario de ejecución y desarrollo cuatrimestral de acuerdo con el PAC. En la ejecución de los programas y proyectos participan todos los departamentos.

Durante el periodo 2016 no se pudo ejecutar todo lo que fue planteado para ese periodo, algunos proyectos no se ejecutaron debido a falta de estudios y otros por la caída de los planes de contratación.

Durante el periodo del 2016 se realizaron reformas al presupuesto, siendo todas ellas de gran importancia, para cada una de estas reformas el encargado de la Dirección Financiera presenta a las partes interesadas un informe en el cual se detalla los motivos por los que se realizaron estos incrementos o disminuciones, el cual se da a conocer al Economista Guillermo Espinoza Sánchez alcalde del cantón Biblián, con el propósito de dar a conocer que el presupuesto coincida con la realidad institucional.

Basándonos en la entrevista realizada determinamos que en la etapa de ejecución, se encontró un nivel de confianza de un 85,71%, el cual indica que tiene un nivel de confianza alto y un nivel de riesgo bajo, debido a que no se ejecutó el 100% de lo que se tenía planteado para el periodo 2016

# Evaluación y Seguimiento

El Departamento de Planificación es el encargado de la evaluación física, así mismo se encargó de dar el oportuno seguimiento a los proyectos ejecutados, mientras que los encargados de generar las planillas, realizar los pagos y velar como se lo realiza, son los Departamentos de Administración, Fiscalizadores y Dirección Financiera.

Cuando se ejecuta un gasto por parte del GAD se comprueba que la operación financiera que se realiza guarde conformidad con los programas, proyectos y actividades planteados en el POA. También se verificó que los



bienes y servicios recibidos estén de acuerdo con lo que se especifica en la factura o contrato.

La máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Biblián no ordeno a los responsables del presupuesto diseñar controles que regulen las actividades del mismo como los establecen las normas de control interno del sector Público para alcanzar los resultados deseados.

Los informes de ejecución presupuestaria se realizan periódicamente en un lapso de tres meses para dar su oportuno seguimiento y dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas.

Basándonos en la entrevista realizada determinamos que en la etapa de evaluación y seguimiento, se encontró un nivel de confianza del 83,33%, el cual nos indica que tiene un nivel de confianza alto y un nivel de riesgo bajo, debido a que no se diseñan controles para el cumplimiento efectivo para cada etapa del presupuesto.

# Clausura y Liquidación del Presupuesto

#### Clausura del presupuesto.

Para dar cumplimiento a la normativa y disposiciones legales el GAD del cantón Biblián dio por cerrados cada una de las cuentas y clausuró el presupuesto del año 2016 la última semana del mes de diciembre del mismo año con una ejecución de \$7.869.144,33 de ingresos y \$6.286.141,61 de gastos y los valores pendientes se acreditarán al periodo posterior.

#### Liquidación del presupuesto

La liquidación del presupuesto se realizó la última semana de mes de enero del 2017, el mismo que fue liquidado con un superávit presupuestario de \$1.583.002,72. (Anexo 6)



#### Rendición de cuentas

Para el mes de mayo del 2017 se realizó la rendición de cuentas para dar a conocer a la ciudadanía sobre el cumplimiento de programas y proyectos que estaban previstos realizarlos en el periodo 2016 o en caso de no haberlos ejecutado priorizarlos para el periodo 2017.

Basándonos en la entrevista realizada determinamos que en la etapa de clausura y liquidación, se encontró un nivel de confianza del 100%, siendo un nivel de confianza excelente ya que se cumplió con lo que establece el COOTAD.

# 3.2. Evaluación Presupuestaria

Para la evaluación de la ejecución presupuestaria el mismo se medirá en función de los siguientes criterios y porcentajes de nivel de cumplimiento, establecidos a criterio personal en base a los apuntes de auditoria que se muestran a continuación:

Tabla 6: Criterios y Porcentaje de nivel de cumplimiento

PORCENTAJE	CRITERIOS
0% a 60%	Ineficaz/ Deficiente
61% a 80%	Bueno
81% a 90%	Muy Bueno
91% a 100%	Excelente

Elaborado por: Los Autores

# 3.2.1. Ingresos

El presupuesto de ingresos aprobado para el 2016 es de \$ 9.901.476,40, conformado en su mayoría por los ingresos de financiamiento por un valor de \$3.839.501,78, seguido de los ingresos de capital por un valor de \$3.388.639,29 y en menor medida los ingresos corrientes por un valor de \$2.673.335,33.



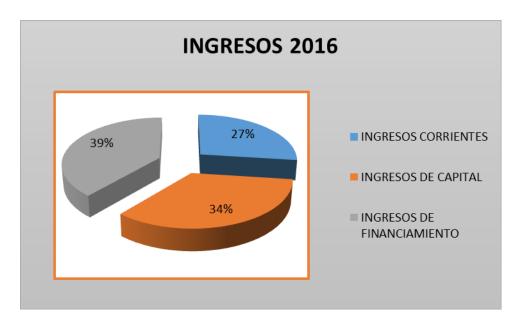


Gráfico 5: Partidas de Ingresos 2016

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Los Autores

Los resultados de la ejecución presupuestaria de los ingresos del año 2016 muestran una ejecución de 79,47%, siendo esta, según los criterios establecidos anteriormente una ejecución buena.

Tabla 7: Análisis Ingresos 2016

INGRESOS 2016	CODIFICADO	EJECUTADO	% EJECUTADO	RECAUDADO	% RECAUDADO
INGRESOS CORRIENTES	2.673.335,33	2.536.298,73	94,87%	2.485.990,67	98,02%
INGRESOS DE CAPITAL	3.388.639,29	3.194.597,25	94,27%	3.033.944,50	94,97%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	3.839.501,78	2.138.248,45	55,69%	2.138.248,45	100,00%
TOTAL	9.901.476,40	7.869.144,43	79,47%	7.658.183,62	97,32%

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Los Autores

Un análisis más detallado de la ejecución permite identificar, un mayor nivel de ejecución de la partida Ingresos Corrientes en la que se alcanzó a ejecutar el 94,87%, seguido por la partida de ingresos de capital con un



94,27% y por último el ingreso de financiamiento con tan solo 55,69% que según el criterio establecido este es ineficaz/deficiente.

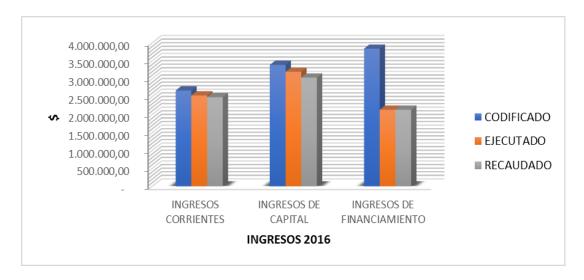


Gráfico 6: Análisis de Ingresos 2016

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Los Autores

# **Ingresos Corrientes**

Un análisis más detallado de cada una de las partidas generales que conforman el presupuesto de ingresos para el 2016 permite identificar que para el caso de las partidas de ingresos corrientes en el año 2016 fue aprobado por un monto de \$2.673.335,33.

De total de ingresos corrientes aprobados para el año 2016 el 45,72% está conformado por las transferencias y donaciones corrientes, seguida por los impuestos y tasas y contribuciones con el 22,41% y 13,95% respectivamente. En menor medida se encuentran las partidas de renta de inversiones y multas, venta de bienes y servicio y otros ingresos, las cuales conforman menos del 10% de los ingresos corrientes.

Según la escala de criterios la ejecución de los ingresos corrientes es excelente alcanzando una ejecución de \$2.536.298,73 de los \$2.673.335,33 planificados lo que equivale a un 94,87%, de los cuales el 98,02% fue recaudado.



Tabla 8: Análisis de Ingresos Corrientes

INGRESOS CORRIENTES	CODIFICADO	EJECUTADO	% EJECUTADO	RECAUDADO	% RECAUDADO
Impuestos	599.100,00	493.366,23	82,35%	470.329,89	95,33%
Tasas y contribuciones	373.000,00	409.294,99	109,73%	408.679,37	99,85%
Venta de bienes y servicios	170.100,00	155.457,39	91,39%	128.801,29	82,85%
Renta de inversiones y multas	273.000,00	307.786,61	112,74%	307.786,61	100,00%
Transferencias y donaciones corrientes	1.222.135,33	1.121.110,25	91,73%	1.121.110,25	100,00%
Otros ingresos	36.000,00	49.283,26	136,90%	49.283,26	100,00%
TOTAL	2.673.335,33	2.536.298,73	94,87%	2.485.990,67	98,02%

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Los Autores

Un análisis más detallado de la ejecución de dichos ingresos corrientes permite identificar una sobre ejecución en las siguientes partidas:

Tasas y contribuciones con un 109,73% esto se dio porque dentro de sus subcuentas están especies fiscales, aprobación de planos e inspección de construcciones y tasas de servicios por el registro de datos públicos se pudo ejecutar más de lo previsto.

Renta de inversiones y multas con un 112,74% esto se dio porque en sus subcuentas terrenos, edificios, locales y residencias hubo un mayor ingreso por arrendamiento de los mismos, también en tributaria e infracción a ordenanzas municipales existió un ingreso mayor porque se cobró interés por mora tributaria de anteriores años los cuales se lograron cobrar mediante la concientización de las personas, a través de la prensa y reuniones realizadas.

Otros ingresos con un 136,26% debido a que dentro de su subcuenta otros no específicos en los que están los ingresos no tributarios recaudados que han sido mayores a los previstos.



Las restantes partidas de transferencias y donaciones corrientes, así como venta de bienes y servicios se ejecutaron en torno al 91%, siendo los impuestos la cuenta con menor nivel de ejecución con un 82,35%.

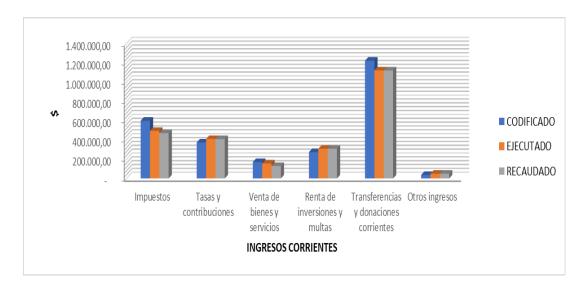


Gráfico 7: Análisis de Ingresos Corrientes

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Los Autores

# Ingresos de Capital

En el caso particular de los ingresos de capital los mismos están conformados únicamente por la partida de transferencias y donaciones de capital e inversión por un valor de \$3.388.639,29, la cual tuvo una excelente ejecución alcanzando un 94,27% de los cuales se logró recaudar el 94,97%.

Tabla 9: Análisis Ingresos de Capital

INGRESOS DE CAPITAL	CODIFICADO	EJECUTADO	% EJECUTADO	RECAUDADO	% RECAUDADO
Transferencias y donaciones de capital e inversión	3.388.639,29	3.194.597,25	94,27%	3.033.944,50	94,97%
TOTAL	3.388.639,29	3.194.597,25	94,27%	3.033.944,50	94,97%

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Los Autores



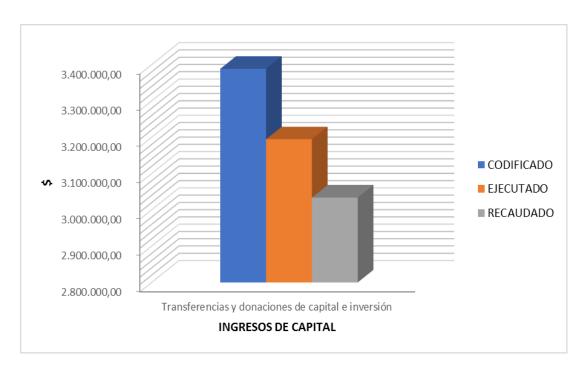


Gráfico 8: Análisis Ingresos de Capital

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Los Autores

# Ingresos de Financiamiento

Por último, los ingresos de financiamiento fueron aprobados por un valor de \$3.839.501,78 de los cuales la partida de saldos disponibles y financiamiento público conforman el 45,34% y 42,87% respectivamente, ambas partidas representan el 88,21% de los ingresos de financiamiento. Los restantes \$452.849,97 conforman la partida pendiente de cobrar.

Los resultados de la ejecución de dichos ingresos fueron tan solo de \$2.138.248,45 lo que representa el 56% del total presupuestado, evidenciándose una deficiente ejecución de dicha cuenta, de la cual se recaudó el 100%.



Tabla 10: Análisis de Ingresos de Financiamiento

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	CODIFICADO	EJECUTADO	% EJECUTADO	RECAUDADO	% RECAUDADO
Financiamiento Público	1.645.915,77	25.141,04	2%	25.141,04	100%
Saldos Disponibles	1.740.736,04	1.740.736,04	100%	1.740.736,04	100%
Cuentas Pendientes por Cobrar	452.849,97	372.371,37	82%	372.371,37	100%
TOTAL	3.839.501,78	2.138.248,45	56%	2.138.248,45	100%

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Los Autores

Un análisis más detallado de dicha ejecución muestra que la partida que más influenció en los resultados fue la de financiamiento público en la que solamente se alcanzó el 2% del valor presupuestado, debido a que en su subcuenta crédito Banco del Estado proyectos viales no se ejecutó el convenio que se tenía previsto.

Sin embargo, en las partidas saldos disponibles y cuentas pendientes por cobrar se ejecutó en un 100% y un 82% respectivamente.

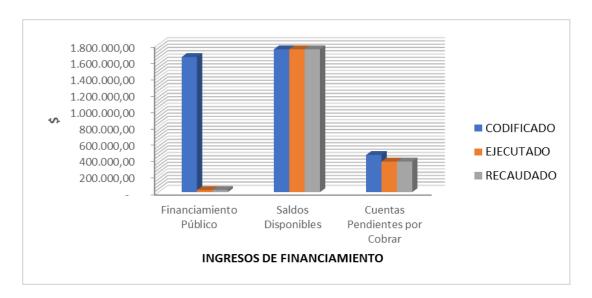


Gráfico 9: Análisis de Ingresos de Financiamiento

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Los Autores



#### 3.2.2. Gastos

El análisis de los gastos permite identificar que las partidas de gastos de inversión son las que poseen mayor representatividad del total de presupuestos de gastos, conformando el 77,3% de los \$9.901.476,40 que representan el presupuesto de gastos. El resto de las partidas que conforman el presupuesto de gastos son la de gastos corrientes gastos de capital y aplicación de financiamiento con un porcentaje de 12,6%, 8,1% y 2,1% respectivamente.

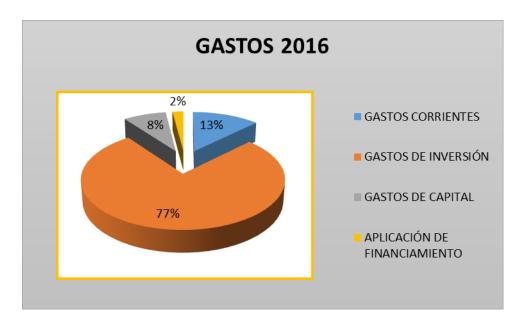


Gráfico 10: Partidas de Gastos 2016

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Los Autores

En cuanto a la ejecución del presupuesto de gastos se observa una buena ejecución basada en los criterios anteriormente establecidos, siendo de un 63,49%, de los cuales el 99,04% fueron recaudados.



Tabla 11: Análisis Gastos 2016

GASTOS 2016	CODIFICADO	EJECUTADO	% EJECUTADO	PAGADO	% RECAUDADO
GASTOS CORRIENTES	1.244.597,62	1.070.002,93	85,97%	1.050.400,89	98,17%
GASTOS DE INVERSIÓN	7.653.872,68	4.316.468,73	56,40%	4.278.049,59	99,11%
GASTOS DE CAPITAL	798.006,10	765.720,40	95,95%	763.336,67	99,69%
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	205.000,00	133.949,55	65,34%	133.949,55	100,00%
TOTAL	9.901.476,40	6.286.141,61	63,49%	6.225.736,70	99,04%

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Los Autores

El análisis más detallado de la ejecución del presupuesto permite establecer que las partidas que mayormente influyeron en los resultados fueron las de gastos de inversión en la que se alcanzó solamente una ejecución del 56,40% así como la partida de aplicación de financiamiento cuya ejecución fue del 65,34%, las partidas restantes alcanzaron una ejecución superior al 85% siendo la cuenta de gastos de capital la de mejores resultados alcanzando un 95,95%.

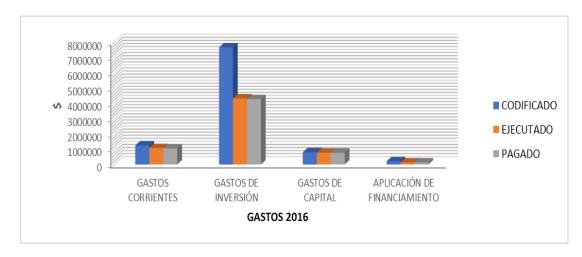


Gráfico 11: Análisis Gastos 2016

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Los Autores



#### **Gastos Corrientes**

Un análisis más detallado de cada una de las partidas que conforman el presupuesto de gasto permite identificar en el caso particular de los gastos corrientes, está conformado mayoritariamente por los gastos de personal y los bienes y servicios de consumo los cuales conforman el 90,32% del total de gastos corrientes. El resto de los gastos de dicha partida están conformados por los gastos financieros, otros gastos corrientes y las transferencias y donaciones corrientes.

Con respecto a la ejecución de dicha partida se puede observar que de los \$1.244.597,62 presupuestados se ejecutaron \$1.070.002,93 alcanzando el 85,97% lo que corresponde a una muy buena ejecución de dicha partida. Del total del monto ejecutado se logró recaudar el 98,17%.

Tabla 12: Análisis de Gastos Corrientes

GASTOS CORRIENTES	CODIFICADO	EJECUTADO	% EJECUTADO	PAGADO	% RECAUDAD O
Gastos en personal	945.273,31	853.262,36	90,27%	837.876,09	98,20%
Bienes y servicios de consumo	178.840,00	142.755,56	79,82%	138.543,07	97,05%
Gastos financieros	28.000,00	761,27	2,72%	761,27	100,00%
Otros gastos corrientes	37.910,43	24.379,95	64,31%	24.376,67	99,99%
Transferencias y donaciones corrientes	54.573,88	48.843,79	89,50%	48.843,79	100,00%
TOTAL	1.244.597,62	1.070.002,93	85,97%	1.050.400,89	98,17%

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Los Autores

Un análisis más detallado de la ejecución de los gastos corrientes permite identificar como las partidas con mejores resultados son los gastos en personal y transferencias y donaciones corrientes cuyas ejecuciones alcanzaron los 90,27% y 89,50% respectivamente. Entre los resultados más negativos se encuentran los alcanzados por la partida de gastos financieros en la que se ejecutó únicamente el 2,72% esto debido a que en su subcuenta intereses préstamo BEDE proyectos viales no se ejecutó, porque no se realizó el convenio previsto anteriormente. ANEXO



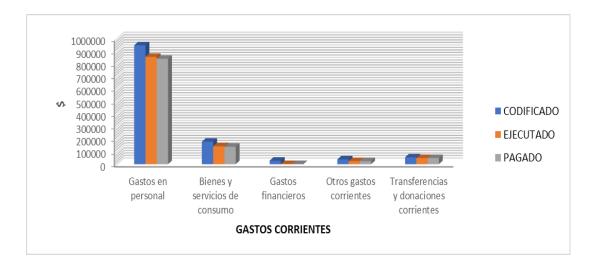


Gráfico 12: Análisis de Gastos Corrientes

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Los Autores

#### Gastos de Inversión

Con respecto a los gastos de inversión el mismo fue aprobado con un valor de \$7.653.872,68 de los cuales las obras públicas, gastos en personal y transferencias y donaciones para inversión conforman la mayor representación de dichos gastos de inversión siendo del 47,6%, 19,0% y 16,1% respectivamente. El resto de las partidas que representan los gastos de inversión son bienes y servicios de inversión con el 11,2% y otros gastos de inversión con el 6,1%.

Los resultados de la ejecución se muestran deficientes alcanzándose únicamente el 56,40%, de los cuales se logra recaudar el 99,11%.



Tabla 13: Análisis de Gastos de Inversión

GASTOS DE INVERSIÓN	CODIFICADO	EJECUTADO	% EJECUTADO	PAGADO	% RECAUDADO
Gastos en personal	1.456.609,29	1.309.613,20	89,91%	1.289.462,00	98,46%
Bienes y servicios de inversión	858.049,16	611.010,25	71,21%	606.124,54	99,20%
Obras públicas	3.643.921,86	1.232.765,62	33,83%	1.227.245,14	99,55%
Otros gastos de inversión	463.800,01	37.608,14	8,11%	36.906,06	98,13%
Transferencias y donaciones para inversión	1.231.492,36	1.125.471,52	91,39%	1.118.311,85	99,36%
TOTAL	7.653.872,68	4.316.468,73	56,40%	4.278.049,59	99,11%

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Los Autores

El análisis más específico de la partida de gastos de inversión muestra como dichos resultados fueron causados mayormente por la inejecución en las partidas:

Obras públicas que se ejecutó un 33,83% esto debido a que en sus subcuentas mejoramiento de tanque de reserva del sistema de agua no se ejecutó porque existió un problema con la expropiación de un terreno, el sistema de alcantarillado para Sageo no se ejecutó porque no se realizó el préstamo al Banco del Estado debido a que para realizar el préstamo se debe tener una inversión mayor a la que estuvo planificado, el mejoramiento del sistema de alcantarillado de Jerusalén no existía estudio previos para la ejecución del mismo, el cual también no está aprobado por la SENAGUA, el mejoramiento de las vías urbanas que se ejecutará en el año 2017, para el mejoramiento de vías del centro de Turupamba no existieron los estudios previos, la construcción de sumideros en las vías de Nazon que se ejecutará en el año 2017, la adecuación de la cancha de Cochahuayco no se tenía las escrituras y para comenzar una infraestructura se debe contar con la misma por la cual se ejecutará en el año 2017, la construcción del centro Comunitario de Gulanza no se ejecutó debido a que se tenía problemas con los permisos de construcción y se ejecutará en el año 2017.

Otros gastos de inversión se ejecutó un 8.11%, debido a que en su subcuenta asignación sujeta a distribución para inversión se estuvo previsto



que haya recursos, para así distribuirlos y ejecutarlos, pero dichos recursos no ingresaron por lo cual no se ejecutó ni se pagó.

Entre las partidas que mejores resultados alcanzaron se encuentran las transferencias y donaciones para inversión con un 91,39% y los gastos de personal con el 89,91%.

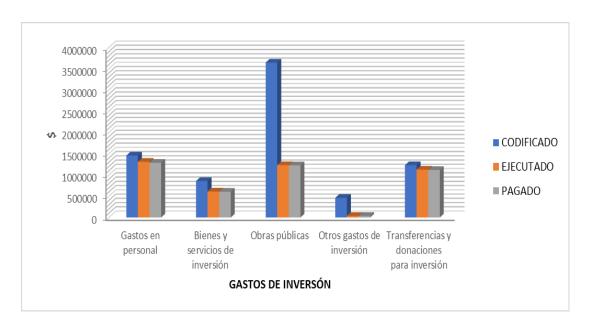


Gráfico 13: Análisis de Gastos de Inversión

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Los Autores

#### Gastos de Capital

La partida de gastos de capital fue aprobada con un monto de \$798.006,10, la misma está conformada por las partidas de bienes de larga duración e inversiones financieras, ambas con valores similares de \$399.517,94 y \$398.488,16 respectivamente.

La ejecución de la partida de gastos de capital muestra resultados excelentes alcanzándose un 95,95% del presupuestado del cual se recaudó el 99,69%.



Tabla 14: Análisis de Gastos de Capital

GASTOS DE CAPITAL	CODIFICADO	EJECUTADO	% EJECUTADO	PAGADO	% RECAUDADO
Bienes de larga duración	399.517,94	367.232,24	91,92%	364.848,51	99,35%
Inversiones financieras	398.488,16	398.488,16	100,00%	398.488,16	100,00%
TOTAL	798.006,10	765.720,40	95,95%	763.336,67	99,69%

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Los Autores

En cuanto a los detalles de la ejecución se evidencia un mejor resultado en la partida de inversiones financieras con el 100% del monto codificado en comparación con el 91,92% de la cuenta de bienes de larga duración.



Gráfico 14: Análisis de Gastos de Capital

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Los Autores

#### Aplicación de Financiamiento

Por último, la partida de aplicación en financiamiento fue aprobada en un monto de \$205.000,00 de los cuales el 52,26% lo conforma la partida de pasivo circulante, seguido por la partida de amortización de deuda pública que representa el 30,67% y en menor medida otros pasivos con el 17,07%.



En la ejecución de la partida se evidencia un resultado bueno siendo del 65,34%, de los cuales se recaudó el 100%.

Tabla 15: Análisis de Aplicación de Financiamiento

APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	CODIFICADO	EJECUTADO	% EJECUTADO	PAGADO	% RECAUDADO
Amortización de deuda pública	62.870,00	3.489,33	5,55%	3.489,33	100,00%
Pasivo circulante	107.130,00	104.208,84	97,27%	104.208,84	100,00%
Otros pasivos	35.000,00	26.251,38	75,00%	26.251,38	100,00%
TOTAL	205.000,00	133.949,55	65,34%	133.949,55	100,00%

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Los Autores

El análisis detallado de la ejecución de los gastos financieros permite identificar como la partida responsable del resultado obtenido es la amortización de deuda pública, la que solamente se ejecutó en un 5,55%, debido a que en su subcuenta préstamo BEDE proyectos viales no se realizó el préstamo, por lo cual no se produjo la amortización.

En la ejecución de las partidas pasivo circulante el resultado es excelente con un 97,27% y otros pasivos el resultado es bueno porque se ejecutó un 75% y del cual se recaudó un 100%.

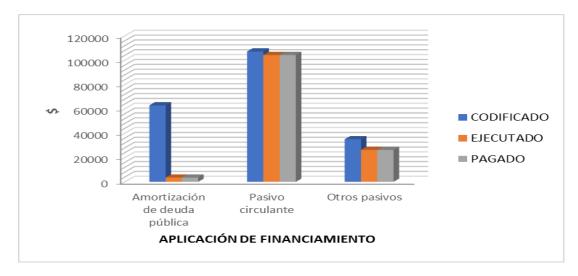


Gráfico 15: Análisis de Gastos de Financiamiento

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Los Autores



# Análisis de ingresos y gastos de la ejecución presupuestaria del periodo 2016

Tabla 16: Estado de Ejecución Presupuestaria

	MUNICIPIO DE BIBLIAN										
	ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA										
Desde:	01/01/2016	Hasta:	31/12/2016								
CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	DESVIACIÓN							
INGRESOS	CORRIENTES	2.673.335,33	2.536.298,73	137.036,60							
1.1	Impuestos	599.100,00	493.366,23	105.733,77							
1.3	Tasas y contribuciones	373.000,00	409.294,99	-36.294,99							
1.4	Venta de bienes y servicios	170.100,00	155.457,39	14.642,61							
1.7	Renta de inversiones y multas	273.000,00	307.786,61	-34.786,61							
1.8	Transferencias y donaciones corrientes	1.222.135,33	1.121.110,25	101.025,08							
1.9	Otros ingresos	36.000,00	49.283,26	-13.283,26							
GASTOS C	ORRIENTES	1.244.597,62	1.070.002,93	174.594,69							
5.1	Gastos en personal	945.273,31	853.262,36	92.010,95							
5.3	Bienes y servicios de consumo	178.840,00	142.755,56	36.084,44							
5.6	Gastos financieros	28.000,00	761,27	27.238,73							
5.7	Otros gastos corrientes	37.910,43	24.379,95	13.530,48							
5.8	Transferencias y donaciones corrientes	54.573,88	48.843,79	5.730,09							
SUPERAVI	T/DEFICIT CORRIENTE	1.428.737,71	1.466.295,80	- 37.558,09							
INGRESOS	DE CAPITAL	3.388.639,29	3.194.597,25	194.042,04							
2.8	Transferencias y donaciones de capital e inversión	3.388.639,29	3.194.597,25	194.042,04							
GASTOS D	E INVERSIÓN	7.653.872,68	4.316.468,73	3.337.403,95							
7.1	Gastos en personal	1.456.609,29	1.309.613,20	146.996,09							
7.3	Bienes y servicios de inversión	858.049,16	611.010,25	247.038,91							
7.5	Obras públicas	3.643.921,86	1.232.765,62	2.411.156,24							



7.7	Otros gastos de inversión	463.800,01	37.608,14	426.191,87
7.8	Transferencias y donaciones para inversión	1.231.492,36	1.125.471,52	106.020,84
GASTOS	DE CAPITAL	798.006,10	765.720,40	32.285,70
8.4	Bienes de larga duración	399.517,94	367.232,24	32.285,7
8.7	Inversiones financieras	398.488,16	398.488,16	0
SUPERA	VIT/DEFICIT INVERSION	- 5.063.239,49	-1.887.591,88	-3.175.647,61
INGRESC	S DE FINANCIAMIENTO	3.839.501,78	2.138.248,45	1.701.253,33
3.6	Financiamiento Público	1.645.915,77	25.141,04	1.620.774,73
3.7	Saldos Disponibles	1.740.736,04	1.740.736,04	0
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	452.849,97	372.371,37	80.478,6
APLICAC	ION DEL FINANCIAMIENTO	205.000,00	133.949,55	71.050,45
9.6	Amortización de deuda pública	62.870,00	3.489,33	59.380,67
9.7	Pasivo circulante	107.130,00	104.208,84	2.921,16
9.9	Otros pasivos	35.000,00	26.251,38	8.748,62
SUPERAY FINANCIA	VIT/DEFICIT AMIENTO	3.634.501,78	2.004.298,90	1.630.202,88
	TOTAL, INGRESOS	9.901.476,40	7.869.144,43	2.032.331,97
	TOTAL, GASTOS	9.901.476,40	6.286.141,61	3.615.334,79
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	-	1.583.002,82	-1.583.002,82

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Los Autores



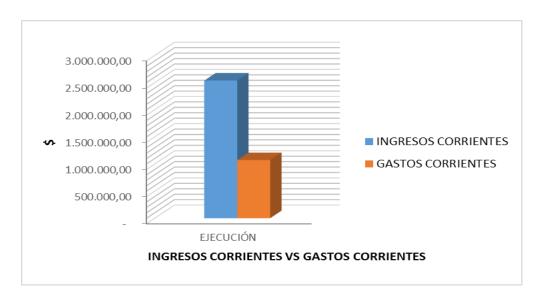


Gráfico 16: Ingresos Corrientes Vs Gastos Corrientes

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Los Autores

Interpretación: En la ejecución de ingresos corrientes vs. Los gastos corrientes del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Biblián permiten evidenciar que los ingresos fueron mayores a los gastos lo que da un superávit corriente de \$1.466.295,80.

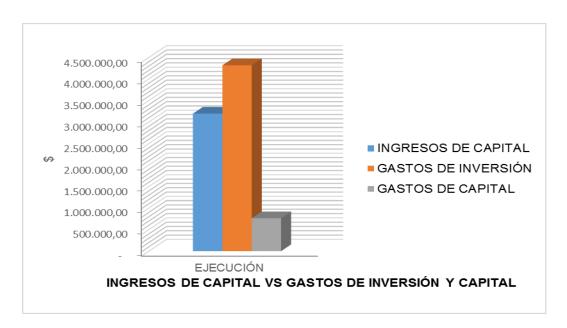


Gráfico 17: Ingresos de Capital Vs Gastos de Inversión y Capital

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Los Autores



Interpretación: En la ejecución de ingresos de capital vs. los gastos de inversión y de capital del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Biblián permiten evidenciar que los ingresos fueron menores a los gastos lo que da un déficit de inversión de \$1.887.591,88.

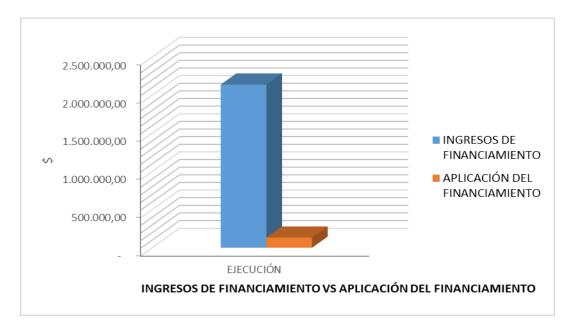


Gráfico 18: Ingresos de Financiamiento Vs Aplicación del Financiamiento

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Los Autores

Interpretación: En la ejecución de ingresos de financiamiento vs. La aplicación de financiamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Biblián permite evidenciar que los ingresos fueron mayores a los gastos lo que da un superávit de financiamiento de \$2.004.298,90.

#### 3.3. Aplicación de Indicadores

A continuación, se muestran los resultados de los indicadores aplicado al presupuesto del año 2016.



# Índices Financieros Presupuestarios

Dependencia financiera de transferencia del gobierno

$$IDF = \frac{Ingresos \text{ de Transferencias}}{Total \text{ de Ingresos}} = \frac{4.315.707,50}{7.869.144,43} = 54,84\%$$

El resultado de dicho indicador nos muestra una alta pendencia de los ingresos de transferencia en el GAD al constituir estos un 54,84% del total de ingresos que recibe el GAD.

Autonomía financiera

IAF=
$$\frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Total de Ingresos}} = \frac{1.365.905,22}{7.869.144,43} = 17,36\%$$

Se ha de señalar que los ingresos propios tampoco representan un elemento considerable dentro del total de ingresos del GAD al representar únicamente el 17,36% del total de ingresos lo que equivale a \$0.17 por cada dólar de ingresos que percibe el GAD.

Solvencia financiera

ISF=
$$\frac{Ingresos\ corrientes}{Gastos\ corrientes} = \frac{2.536.298,73}{1.070.002,93} = 237,04\%$$

En cuanto a la solvencia financiera, se pude observar unos resultados favorables al obtener \$2,37 de ingresos corrientes por cada dólar de gastos corrientes que se incurrió en el GAD, evidenciándose la existencia del doble de ingresos corrientes con respecto a los gastos corrientes del GAD.

Autosuficiencia

IAF=
$$\frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Gastos corrientes}} = \frac{1.365.905,22}{1.070.002.93} = 127,65\%$$

IAF= 
$$\frac{\text{Gastos en remuneración}}{\text{Ingresos propios}} = \frac{2.162.875,56}{1.365.905,22} = 158,34\%$$



Con respecto a la autosuficiencia se observa que el GAD pudiera cubrir sus gastos corrientes con sus propios ingresos del GAD, al ingresarse \$1,28 aproximadamente de ingresos propios por cada dólar de gastos corrientes que se incurra en el GAD.

En cuanto a los gastos de remuneración estos representan el 158,34% de los ingresos propios del GAD, lo que representa que con el total de ingresos propios del GAD es posible solo cubrir los gastos corrientes y parte de los gastos en remuneración.

# Índices de Ingresos Presupuestarios

Con respecto a Ingresos

$$\frac{ICo}{TI} = \frac{Ingresos \ Corrientes}{Total \ de \ Ingresos} = \frac{2.536.298,73}{7.869.144,43} = 32,23\%$$

Interpretación: Los ingresos corrientes de GAD representan un 32,23% del total de ingresos que percibió el mismo.

$$\frac{\text{II}}{\text{IC}} = \frac{\text{Impuestos}}{\text{Ingresos Corrientes}} = \frac{493.366,23}{2.536.298,73} = 19,45\%$$

$$\frac{ITC}{IC} = \frac{Tasas\ y\ contribuciones}{Ingresos\ Corrientes} = \frac{409.294,99}{2.536.298,73} = 16,13\%$$

$$\frac{\text{IVB}}{\text{IC}} = \frac{\text{Venta de bienes y servicios}}{\text{Ingresos Corrientes}} = \frac{155.457,39}{2.536.298,73} = 6,13\%$$

$$\frac{IRI}{IC} = \frac{\text{Renta de inversiones y multas}}{\text{Ingresos Corrientes}} = \frac{307.786,61}{2.536.298,73} = 12,14\%$$

$$\frac{\text{ITD}}{\text{IC}} = \frac{\text{Transferencias y donaciones corrientes}}{\text{Ingresos Corrientes}} = \frac{1.121.110,25}{2.536.298,73} = 44,20\%$$

$$\frac{IOI}{IC} = \frac{Otros ingresos}{Ingresos Corrientes} = \frac{49.283,26}{2.536.298,73} = 1,94\%$$

Interpretación: Un análisis más detallado de la composición de los ingresos corrientes se observa que los mayores ingresos son por transferencias y



donaciones que representan un 44,20% y el menor ingreso es por otros ingresos que representan un 1,94%.

$$\frac{ICa}{TI} = \frac{Ingresos \ de \ Capital}{Total \ de \ Ingresos} = \frac{3.194.597,25}{7.869.144,43} = 40,60\%$$

Interpretación: Los ingresos de capital que percibió el GAD representan un 40,60% del total de ingresos ejecutados en el periodo.

$$\frac{\text{ITD}}{\text{Ca}} = \frac{\frac{\text{e inversión}}{\text{Ingresos de Capital}}}{\frac{\text{e Optical}}{\text{Ingresos de Capital}}} = \frac{3.194.597,25}{3.194.597,25} = 100\%$$

Interpretación: En los ingresos de capital tenemos solo una partida que es transferencias y donaciones de capital e inversión que representa el 100%.

$$\frac{\text{IFi}}{\text{TI}} = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento}}{\text{Total de Ingresos}} = \frac{2.138.248,45}{7.869.144,43} = 27,17\%$$

Interpretación: Los ingresos de Financiamiento del GAD representan un 27,17% del total de ingresos que se obtuvo en el periodo.

$$\frac{\text{IFP}}{\text{Fi}} = \frac{\text{Financiamiento público}}{\text{Ingresos de Financiamiento}} = \frac{25.141,04}{2.138.248,45} = 1,18\%$$

$$\frac{\text{ISD}}{\text{Fi}} = \frac{\text{Saldos Disponibles}}{\text{Ingresos de Financiamiento}} = \frac{1.740.736,04}{2.138.248,45} = 81,41\%$$

$$\frac{ICP}{Fi} = \frac{Cuentas pendientes por cobrar}{Ingresos de Financiamiento} = \frac{372.371,37}{2.138.248,45} = 17,41\%$$

Interpretación: Los ingresos de financiamiento en su mayoría estuvo conformado con saldos disponibles el mismo que tenía el 81,41% del total del mismo.

#### > Tasas de crecimiento

$$\frac{\text{Ingreso año n}}{\text{Ingreso n-1}} - 1 = \frac{7.869.144,43}{7.658.972,03} - 1 = 0,0274 = 2,74\%$$



Interpretación: Los ingresos del GAD en el año 2016 se incrementaron en un 2.74% con respecto al año 2015.

# Índices de Gastos Presupuestarios

Con respecto a Gastos

$$\frac{IGC}{TG} = \frac{Gastos\ Corrientes}{Total\ de\ Gastos} = \frac{1.070.002,93}{6.286.141,61} = 17,02\%$$

Interpretación: Los gastos corrientes representan un 17,02% de total de gastos que el GAD ejecutó en el periodo.

$$\frac{IGP}{GC} = \frac{Gastos\ en\ personal}{Gastos\ Corrientes} = \frac{853.262,36}{1.070.002,93} = 79,74\%$$

$$\frac{IBS}{GC} = \frac{Bienes\ y\ servicios\ de\ consumo}{Gastos\ Corrientes} = \frac{142.755,56}{1.070.002,93} = 13,34\%$$

$$\frac{IGF}{GC} = \frac{Gastos \text{ financieros}}{Gastos \text{ Corrientes}} = \frac{761,27}{1.070.002,93} = 0,07\%$$

$$\frac{IOG}{GC} = \frac{Otros gastos Corrientes}{Gastos Corrientes} = \frac{24.379,95}{1.070.002,93} = 2,28\%$$

$$\frac{\text{ITD}}{\text{GC}} = \frac{\text{Transferencias y donaciones corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} = \frac{48.843,79}{1.070.002,93} = 4,56\%$$

Interpretación: Un análisis más detallado de los gastos corrientes se puede observar que en su mayoría estuvo compuesto por gastos en personal el cual representó un 79,74% y en una mínima cantidad por gastos financieros en un 0,07%.

$$\frac{IGC}{TG} = \frac{Gastos \text{ de Inversión}}{Total \text{ de Gastos}} = \frac{4.316.468,73}{6.286.141,61} = 68,67\%$$

Interpretación: Los gastos de inversión representaron la mayor cantidad del total de gastos con un 68,67% que se ejecutó en el GAD.

$$\frac{IGP}{GC} = \frac{Gastos\ en\ personal}{Gastos\ de\ Inversión} = \frac{1.309.613.2}{4.316.468,73} = 30,34\%$$



$$\frac{\text{IBI}}{\text{GI}} = \frac{\text{Bienes y servicios de inversión}}{\text{Gastos de Inversión}} = \frac{611.010,25}{4.316.468,73} = 14,16\%$$

$$\frac{IOP}{GI} = \frac{Obras Públicas}{Gastos de Inversión} = \frac{1.232.765,62}{4.316.468,73} = 28,56\%$$

$$\frac{IOI}{GI} = \frac{Otros gastos de inversión}{Gastos de Inversión} = \frac{37.608,14}{4.316.468,73} = 0,87\%$$

$$\frac{\text{ITD}}{\text{GI}} = \frac{\text{Transferencias y donaciones para inversión}}{\text{Gastos de Inversión}} = \frac{1.125.471,52}{4.316.468,73} = 26,07\%$$

Interpretación: Un análisis en las partidas de gastos de inversión podemos observar que gastos en personal, obras públicas, transferencias y donaciones para inversión tienden a ser iguales con 30,34%, 28,56% y 26,07% respectivamente.

$$\frac{IGC}{TG} = \frac{Gastos \text{ de Capital}}{Total \text{ de Gastos}} = \frac{765.720,4}{6.286.141,61} = 12,18\%$$

Interpretación: Los gastos de capital representaron un 12,18% de total de gastos que se ejecutaron en el GAD.

$$\frac{IBL}{GC} = \frac{Bienes \text{ de larga duración}}{Gastos \text{ de Capital}} = \frac{367.232,24}{765.720,4} = 47,96\%$$

$$\frac{\text{IIF}}{\text{GC}} = \frac{\text{Inversiones financieras}}{\text{Gastos de Capital}} = \frac{398.488,16}{765.720,4} = 52,04\%$$

Interpretación: Las inversiones financieras dentro de los gastos de capital represento un 52,04% de lo que se ejecutó en el GAD.

$$\frac{IAF}{TG} = \frac{Aplicación de Financiamiento}{Total de Gastos} = \frac{133.949,55}{6.286.141,61} = 2,13\%$$

Interpretación: La aplicación de financiamiento representa el menor valor en el total de gastos del GAD el cual se ejecutó el 2,13%.

$$\frac{\text{IAD}}{\text{AF}} = \frac{\text{Amortización de deuda pública}}{\text{Aplicación de Financiamiento}} = \frac{3.489,33}{133.949,55} = 2,60\%$$



$$\frac{IPC}{AF} = \frac{Pasivo \ circulante}{Aplicación \ de \ Financiamiento} = \frac{104208,84}{133949,55} = 77,80\%$$

$$\frac{IOP}{AF} = \frac{Otros pasivos}{Aplicación de Financiamiento} = \frac{26.251,38}{133.949,55} = 19,60\%$$

Interpretación: El pasivo circulante representó el mayor valor dentro de la aplicación de financiamiento con un 77,80%.

#### Indicadores de Reformas Presupuestarias

#### Indicadores de Reformas Presupuestarias de ingresos

$$RI = \frac{\text{Total de las reformas presupuestarias}}{\text{Asignación inicial}} = \frac{-402.008,13}{10.303.484,53} = -3,90\%$$

Interpretación: El indicador de reformas presupuestaria de los ingresos arroja que las reformas realizadas durante el periodo 2016 corresponden a una disminución en un 3,90% de la asignación inicial, lo que corresponde a que por cada dólar de presupuesto asignado inicialmente se modificaron \$0,039.

$$RICO = \frac{Reformas presupuestarias corrientes}{Asignación inicial corrientes} = \frac{257.621,23}{2.415.714,1} = 10,66\%$$

Interpretación: La única reforma presupuestaria que incremento la asignación inicial fue las de los ingresos corrientes 10,66% de incremento.

$$RICA = \frac{Reformas presupuestarias de capital}{Asignación inicial de capital} = \frac{-544.613,12}{3.933.252,41} = -13,85\%$$

Interpretación: Las reformas presupuestarias en los ingresos de capital disminuyeron en un 13,85% de la asignación inicial que formuló el GAD.

Reformas presupuestarias
$$RIFI = \frac{\text{de financiamiento}}{\text{Asignación inicial de financiamiento}} = \frac{-115.016,24}{3.954.518,02} = -2,91\%$$

Interpretación: Las reformas presupuestarias en los ingresos de financiamiento también disminuyeron en un 2,91%, pero este fue en un porcentaje menor que los de capital.



## Indicadores de Reformas Presupuestarias de gastos

$$RG = \frac{\text{Total de las reformas presupuestarias}}{\text{Asignación inicial}} = \frac{-402.008,13}{10.303.484,53} = -3,90\%$$

Interpretación: El indicador de reformas presupuestarias de gastos realizadas durante el periodo 2016 nos da como resultado una disminución en su asignación inicial de 3,90%.

RGCO=
$$\frac{\text{Reformas presupuestarias corrientes}}{\text{Asignación inicial corrientes}} = \frac{-11.089,57}{1.255.687,19} = -0,88\%$$

Interpretación: Las reformas presupuestarias en los gastos corrientes disminuyeron en un 0,88%, lo cual no es muy significativa.

$$RGIN = \frac{Reformas presupuestaria de inversión}{Asignación inicial de inversión} = \frac{-134.317,97}{7.952.806,63} = -1,69\%$$

Interpretación: Las reformas que fueron realizadas en los gastos de inversión fueron mínimas con una disminución del 1,69%, del total sus gastos de inversión.

RGCA= 
$$\frac{\text{Reformas presupuestarias de capital}}{\text{Asignación inicial de capital}} = \frac{-216.600,59}{849.990,71} = -25,48\%$$

Interpretación: Las reformas presupuestarias que el GAD realizo en su gastos de capital también disminuyeron en un 25.48% de su asignación inicial, el cual fue el más significado de entre sus gastos.

RGFI=
$$\frac{\text{de financiamiento}}{\text{Asignación inicial de financiamiento}} = \frac{-40.000}{245.000} = -16,33\%$$

Interpretación: Las reformas efectuadas en la aplicación de financiamiento también fueron de disminución en un 16,33% de la asignación inicial, que el GAD tuvo en su presupuesto.



# FICHA TÉCNICA GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN PERIODO 2016

#### INDICADORES

		IN	IDICADORES					
Nombre del Indicador	Formula del Indicador	Factor clave de éxito	Estándar	Cantidad	% Ejecución	Fuentes de Verificación	Brecha Cantidad	%
Indicador de ejecución de ingresos	$ EE  = \frac{Ingresos \ Ejecutados}{Ingresos \ Codificados}$	El total de los ingresos codificados sean ejecutados	9.901.476,40	7.869.144,43	79,47%	Cedula de ingresos 2016	2.032.331,97	20,53%
Indicador de ejecución de gastos	$IEEG = \frac{\textit{Gastos Ejecutados}}{\textit{Gastos Codificados}}$	El total de los gastos codificados sean ejecutados	9.901.476,40	6.286.141,61	1 63 49%	Cedula de gastos 2016	3.615.334,79	36,51%
indicador a la eficiencia en la recaudación de ingresos	$IERI = \frac{Ingresos\ Recaudados}{Ingresos\ Ejecutados}$	La gestión realizada permita recaudar el total de ingresos ejecutados	7.869.144,43	7.658.183,62	1 97 32%	Cedula de ingresos 2016	210.960,81	2,68%
Indicador de eficiencia de pago de gastos	$IEPG = \frac{Gastos\ Pagados}{Gastos\ Ejecutados}$	Pagar todos los gastos que fueron ejecutados	6.286.141,61	6.225.736,70	99,04%	Cedula de gastos 2016	60.404,91	0,96%
Porcentaje de equilibrio de ingresos y gastos	$IEIyG = \frac{Ingresos\ Codificados}{Gastos\ Codificados}$	Los ingresos deben cubrir los gastos	9.901.476,40	9.901.476,40	100,00%	Estado de ejecución presupuestaria	-	0,00%



#### Análisis ficha técnica

#### Indicador de ejecución de ingresos

En el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Biblián se estableció una asignación inicial de ingresos por un valor de \$10.303.484,53, con las diferentes reformas presupuestarias que se realizaron disminuyo en \$402.008,13 dándonos una cantidad de \$9.901.476,40, el mismo que se ejecutó en \$7.869.144,43 mediante la aplicación de dicho indicador se obtuvo una ejecución buena de 79,47%, basándose en los criterios establecidos anteriormente.

Este nivel de ejecución se presentó debido a que en el rubro de ingresos de financiamiento en la partida financiamiento público únicamente se ejecutó un 2% de valor presupuestado, esto se debe a que la subcuenta crédito Banco del Estado proyectos viales no se ejecutó el convenio que se tenía previsto, esto sucedió por que no se presentaron los contratos para dichos proyectos.

#### Indicador de ejecución de gastos

En el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Biblián se estableció una asignación inicial de gastos por un valor de \$10.303.484,53, con las diferentes reformas presupuestarias que se realizaron disminuyo dándonos una cantidad de \$9.901.476,40, la misma que se ejecutó en \$6.286.141,61 mediante la aplicación de dicho indicador se obtuvo una ejecución buena de 63,49%, basándose en los criterios establecidos anteriormente.

Este nivel de ejecución se presentó debido a que en el rubro gastos de inversión únicamente se ejecutó un 56,40% de valor presupuestado, esto se produjo debido a que las partidas obras públicas y otros gastos de inversión se ejecutaron un 33,83% y 8,11% respectivamente, debido a que no se realizaron varias obras.



## **CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### 4.1. Conclusiones

Al finalizar el análisis de las fases del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Biblián, en el periodo 2016, se llegan a las siguientes conclusiones.

- Cada una de las fases del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Biblián se analizó detalladamente, las mismas que se cumplieron de conformidad con las disposiciones que establece el COOTAD.
- ➤ En la etapa de programación, el GAD elaboró su POA con la participación de todos sus departamentos, el mismo que fue presentado en el mes de agosto, dando cumplimiento a lo que establece el COOTAD y en concordancia con el PDOT, sin embargo, no se realizaron programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.
- ➤ En la etapa de formulación, para realizar la estimación de ingresos se consideró los datos históricos de los tres últimos años la cual se realizó el mes de julio, y el cálculo definitivo se dio a conocer el 15 de agosto, los mismos quedaron conformados de la siguiente manera: ingresos corrientes representan un 24%, ingresos de capital un 38% e ingresos de financiamiento 38%.
- Para la priorización de gastos se contó con la participación ciudadana en las distintas asambleas parroquiales para luego proceder a la asamblea cantonal, el proyecto definitivo fue presentado el 30 de octubre del 2015.
- Para su aprobación se consideró el anteproyecto de gastos y se verifico que este tenga concordancia con el PDOT, el mismo que fue



debatido y aprobado en dos sesiones, en los cuales no se realizó ninguna modificación. El anteproyecto de gasto quedo conformado de la siguiente manera: gastos corrientes 12%, gastos de inversión 77%, gastos de capital 8% y aplicación de financiamiento 3%. Para los grupos de atención prioritaria se asignó el 17,40% del total de ingresos presupuestados.

- ➤ La ejecución del presupuesto se efectuó en base a un calendario de ejecución y desarrollo cuatrimestral, en el cual participan todos los departamentos. El GAD no pudo ejecutar todos los planes y programas establecidos en el presupuesto debido a inconvenientes surgidos al realizar algunas obras y dificultades presentadas en la realización de un crédito. También se realizaron reformas presupuestarias que fueron de gran importancia, las mismas que redujeron la asignación inicial del presupuesto.
- ➤ El Departamento de Planificación es el encargado de realizar la evaluación y seguimiento de los programas y proyectos ejecutados, mientras que los encargados de generar las planillas es la Dirección Financiera. Cuando se ejecuta un gasto por parte del GAD se comprueba que la operación que se realiza guarde conformidad con los programas, proyectos y actividades planteados en el POA. También se verificó que los bienes y servicios recibidos estén de acuerdo con lo que se especifica en la factura o contrato, sin embargo, no se ordenaron establecer controles que regulen las actividades realizadas en cada fase del ciclo presupuestario, aunque si se realizan informes de ejecución presupuestaria.
- La clausura del presupuesto se realizó de acuerdo a lo que establece la normativa y disposiciones legales, cerrando sus cuentas la última semana del mes de diciembre.
- ➤ La liquidación que se realizó el mes de enero del 2017 cerró con un superávit de \$1.583.002,82. En el mes de mayo del mismo año el



Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Biblián realizo la rendición de cuentas para dar a conocer a la ciudadanía el cumplimiento de los programas y proyectos planteados en el 2016.

- ➢ Basándonos en el análisis de la evaluación presupuestaria, los ingresos presentan un nivel ejecución del 79,47% que se encuentra en un rango de ejecución buena, esto se dio debido a que no se realizó el préstamo BEDE proyectos viales. Del total de los ingresos devengados se recaudó un 97,32% lo que significa que el GAD presenta un excelente nivel de recaudación.
- La ejecución de los ingresos corrientes fue excelente alcanzando una ejecución del 94,87%, en el caso de los ingresos de capital los mismos tuvieron igualmente una excelente ejecución alcanzando un 94,27%, la ejecución de los ingresos en financiamiento fue tan solo del 56% del total presupuestado, evidenciándose una deficiente ejecución, debido a que no se ejecutó el crédito del BEDE, también el GAD tuvo una recaudación del 98,02%, 94,97% y 100% respectivamente por lo que presento un excelente nivel de recaudación.
- Al realizar la evaluación presupuestaria de gastos este presento una ejecución del 63,49% que se encuentra en un nivel bueno de ejecución, esto se debió a que no se ejecutó todas las obras publicas establecidas para ese periodo, mientras que los gastos ejecutados se pagaron en un 99,04% que se encuentra en un nivel excelente de pago.
- ➤ La ejecución de los gastos corrientes representó el 85,97% del total presupuestado, lo que corresponde a una muy buena ejecución de dicha partida, los resultados de los gastos de inversión se muestran deficientes, alcanzándose únicamente el 56,40% debido a que no se realizaron algunas obras públicas que estaban previstas pera ese



periodo, por otra parte, la ejecución de la partida de gastos de capital muestra resultados excelentes, alcanzándose un 95,95%, y en la ejecución de la partida de aplicación de financiamiento se evidencia un resultado bueno, siendo del 65,34% debido a que no hubo amortización de la deuda por que no se realizó el préstamo del BEDE mencionado anteriormente, también el GAD tuvo una recaudación del 98,17%, 99,11%, 99,69% y 100% respectivamente por lo que presento un excelente nivel de pago.

- ➤ En el análisis de la ejecución presupuestaria existe un superávit corriente por lo que nos deja ver que los ingresos corrientes cubren la totalidad de gastos corrientes, un déficit de inversión debido a que los ingresos de capital no son suficientes para cubrir los gastos de inversión y de capital, y un superávit de financiamiento lo cual nos da como resultado un superávit presupuestario con un valor de \$1.583.002,82.
- ➤ El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Biblián posee una alta dependencia de las transferencias del sector público, debido a que constituyen un 54,84% del total de ingresos. En la autonomía financiera nos indica que los ingresos propios que posee el GAD son solamente del 17,36% del total de ingresos, el GAD posee una solvencia financiera excelente porque se obtiene \$2,37 de ingresos corrientes por cada dólar de gastos corrientes que se incurrió en el GAD, evidenciándose la existencia del doble de ingresos corrientes con respecto a los gastos corrientes del GAD. Se evidencia la autosuficiencia del GAD pues con el total de ingresos propios es posible cubrir los gastos corrientes y una parte de los gastos de remuneración del GAD durante el 2016.
- ➤ En el GAD existieron reformas presupuestarias, las mismas que disminuyeron el valor de la asignación inicial de los ingresos en \$402008,13 el cual representa un 3,90% del total de los ingresos, los



ingresos corrientes se incrementaron en un 10,66% de la asignación inicial, entre las más significativas tenemos incrementos en el valor del agua potable, las multas de las ordenanzas municipales. Los ingresos de capital disminuyeron en un 13,85% debido a que existió una disminución de las transferencias por parte del gobierno central. Los ingresos de financiamiento disminuyeron en un 2,91%.

- Mediante las reformas presupuestarias la asignación inicial de los gastos también disminuyó en un 3,90%, de los cuales los gastos corrientes disminuyeron en un 0,88% debido a que se asignó una menor cantidad de recursos para el mantenimiento de los equipos informáticos, los cuales tampoco se devengaron ni se pagaron. En cuanto a los gastos de inversión estos disminuyeron en un 1,69% debido a una disminución en recursos para los espectáculos culturales y sociales, y por disminución en la asignación de recursos para el mejoramiento de las vías urbanas. Los gastos de capital disminuyeron en un 25,48% debido a una disminución en la adquisición de equipo y maquinaria, y una disminución en la adquisición de vehículos de uso municipal. Y la aplicación de financiamiento disminuyo en 16,33% debido a que no se realizó el préstamo BEDE proyectos viales y de alcantarillado.
- Por los inconvenientes surgidos en el proceso de contratación no se concretaron los contratos los mismos que son necesarios para el desembolso de dicho crédito.
- ➤ Este nivel de ejecución se debe a que no se pudieron realizar algunas obras que estaban previstas en el presupuesto 2016 como por ejemplo el mejoramiento del tanque de reserva del sistema de agua debido a que se presentó un inconveniente con la expropiación de un terreno para la construcción del mismo.



#### 4.2. Recomendaciones

Al concluir el análisis de las fases del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Biblián, en el periodo 2016, se recomienda lo siguiente.

- Establecer planes y programas alternativos que incluyan objetivos de corto, mediano y largo plazo para que el GAD pueda distribuir los recursos adicionales que se generen en determinado periodo a los diferentes planes y programas.
- Verificar la adecuada estimación de los ingresos para que al momento de ejecutarlos estos no presente una cantidad superior a la codificada.
- Establecer los requisitos necesarios para que un proyecto presentado en las asambleas parroquiales por la participación ciudadana pueda ser llevada a cabo.
- Comprobar que los proyectos establecidos en el presupuesto cuenten con todos los requisitos y permisos necesarios para que estos puedan ser ejecutados dentro del periodo establecido.
- Diseñar controles de regulación por los encargados del presupuesto para una correcta verificación sobre el cumplimiento de todas las fases del ciclo presupuestario y alcanzar los resultados deseados.
- Buscar nuevas fuentes de financiamiento, como realizar contratos o convenios con las instituciones privadas de la localidad para reducir la dependencia que tiene el GAD de las transferencias que percibe del sector público.
- Verificar que las reformas en incrementos o disminuciones que se realicen sean adecuadas a la realidad institucional, debido a que



- existen algunas partidas que se incrementaron, pero no se pudo ejecutar ni la asignación inicial.
- Priorizar los programas y proyectos que no fueron ejecutados en el periodo 2016 para que estos puedan ser efectuados a futuro por el bienestar comunitario.
- Publicar los resultados en los medios académicos pertinentes en post de contribuir a la formación de estudiantes que se relacionan a la temática investigada.
- Establecer comparaciones con los resultados de otros GAD Municipales, además de analizar sus buenas prácticas y adaptarlas a las características particulares del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Biblián.



# **BIBLIOGRAFÍA**

- Asamblea Nacional. (26 de Noviembre de 2014). Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas. *Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 383.
- Asamblea Nacional. (16 de Enero de 2015). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 303.
- Asamblea Nacional. (21 de Diciembre de 2015). Constitución de la República del Ecuador. Constitución de la República del Ecuador. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial 449.
- Beltran Jaramillo, J. M. (s.f.). *INDICADORES DE GESTION, Herramientas para lograr la competitividad*.
- Contraloria General del Estado. (22 de Noviembre de 2001). Manual de Auditoría de Gestión. *Manual de Auditoría de Gestión*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal Biblián. (2014). *Plan de Desarrolllo y Ordenbamiento Territorial, Diagnóstico*. Biblián: Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal Biblián.
- Gutierrez, L. (2005). CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. Cuenca.
- Ministerio de Economia y Finanzas . (11 de Octubre de 2011). Normas Técnicas de Presupuesto. *Normas Técnicas de Presupuesto*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Ministerio de Economia Y Finanzas. (2 de Octubre de 2006). *Manual de Contabilidad Gubernamental*. Obtenido de Manual de Contabilidad Gubernamental: http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/Manual-contabilidad-CAPITULOIYII.pdf.



# **ANEXOS**

## Anexo 1

Intervalo	Nivel de riesgo	Nivel de confianza
05%-50%	Alto	Вајо
51%-75%	Medio	Medio
76%-95%	Bajo	Alto

#### GAD DEL CANTÓN BIBLIÁN

**ENCUESTA** 

PERÍODO: Del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016

PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN ETAPAS DEL PRESUPUESTO

COMPONENTE: PROGRAMACIÓN

	PREGUNTAS POR AREAS DE	RE	SPUEST	AS		ESCALAS	
No.	APLICACIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	POND.	CALIF.
1	¿Se preparó hasta el 10 de septiembre del 2015 el Plan Operativo Anual y el correspondiente presupuesto del GAD para el año 2016?	X				1	1
2	¿Los programas que contiene el POA están en función del PDOT?	х				1	1
3	¿Se cumplió todos los objetivos planteados en el POA durante el año 2016?		x			1	0
4	¿El presupuesto del año 2016 se elaboró de acuerdo con los objetivos y metas planteadas en el POA?	x				1	1
5	¿El POA para el año 2016 contuvo los recursos necesarios para su cumplimiento?	x				1	1
6	¿El GAD planifica programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo en caso de existir ingresos extras?		х			1	0
	CALIFICACIÓN TOTAL = CT						4
	PONDERACIÓN TOTAL= PT						6
NIVEL	DE CONFIANZA: NC= CT/PT X100						66,67%
NIVEL	DE RIESGO: NR = 100% - NC%						33,33%



**ENCUESTA** 

PERÍODO: Del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016

PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN ETAPAS DEL PRESUPUESTO

COMPONENTE: FORMULACIÓN

	DDECLINTAS DOD ADEAS DE	RE	SPUES1	AS			ESCALAS	
No.	PREGUNTAS POR AREAS DE APLICACIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	POND.	CALIF.	
1	¿La estimación de ingresos se realizó como lo establece el COOTAD?	х				1	1	
2	¿La estimación provisional de los ingresos para el periodo 2016 se realizó hasta el 30 de julio del 2015?	х				1	1	
3	¿El cálculo definitivo de los ingresos se los realizo hasta el 15 de agosto del 2015 para dar a conocer a los diferentes departamentos?	x				1	1	
4	¿El ante proyecto de gastos fue presentado hasta el 20 de octubre del 2015?		х		Ultima semana del mes de Octubre	1	0	
5	¿El GAD elaboro las proformas de acuerdo a los resultados que obtienen de la programación presupuestaria?	х				1	1	
6	¿La priorización de gastos se estableció mediante la participación ciudadana?	x				1	1	
7	¿El anteproyecto del presupuesto se presentó a la ciudadanía para su conformidad con las prioridades de inversión?	x				1	1	
8	¿El proyecto definitivo del presupuesto se presentó hasta el 31 de octubre del 2015 a la máxima autoridad del GAD?	Х				1	1	
	CALIFICACIÓN TOTAL = CT						7	
	PONDERACIÓN TOTAL= PT						8	
	DE CONFIANZA: NC= CT/PT X100						87,50% 12,50%	
NIVEL	NIVEL DE RIESGO: NR = 100% - NC%							



**ENCUESTA** 

PERÍODO: Del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016

PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN ETAPAS DEL PRESUPUESTO

COMPONENTE: APROBACIÓN

	PREGUNTAS POR AREAS DE	RE	SPUEST	AS			ESCALAS
No.	APLICACIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	POND.	CALIF.
1	¿La Comisión respectiva del legislativo, estudio el proyecto del presupuesto y sus antecedentes?	х				1	1
2	¿La Comisión emitió su informe de presupuesto hasta el 20 de noviembre del 2015?	х				1	1
3	¿El legislativo verificó que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivo?	x				1	1
4	¿El presupuesto para el año 2016 fue aprobado en dos sesiones?	x				1	1
5	¿El presupuesto fue aprobado hasta el 10 de diciembre del año 2015?	x				1	1
6	¿En la sesión de aprobación del presupuesto, se contó con la presencia de los representantes ciudadanos de las distintas Asambleas?		x			1	0
7	¿El legislativo del GAD se pronunció sobre el veto del Ejecutivo hasta el 20 de diciembre?		х			1	0
8	¿El presupuesto para el año 2016 fue aprobado sin realizar modificaciones?	x				1	1
9	¿El GAD sancionó el presupuesto en el plazo establecido?	X				1	1
10	¿Se asigno por lo menos el 10% del presupuesto para grupos de atención prioritaria?	x				1	1
	CALIFICACIÓN TOTAL = CT						8
	PONDERACIÓN TOTAL= PT						10
	DE CONFIANZA: NC= CT/PT X100						80%
NIVEL	DE RIESGO: NR = 100% - NC%						20%



**ENCUESTA** 

PERÍODO: Del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016

PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN ETAPAS DEL PRESUPUESTO

COMPONENTE: EJECUCIÓN

	PREGUNTAS POR AREAS DE APLICACIÓN	RESPUESTAS				ESCALAS	
No.		SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	POND.	CALIF.
1	¿Existe un calendario de ejecución y desarrollo de actividades?	X			Cuatrimestral de acuerdo al PAC	1	1
2	¿En la ejecución de los programas y proyectos intervinieron todos los departamentos?	x				1	1
3	¿Se ha ejecutado lo que de a planteado durante el año 2016?		x			1	0
4	¿El GAD realizó la reserva de compromiso de los gastos realizados?	х				1	1
5	¿Se realizó un control previo al devengamiento?	х				1	1
6	¿Los gastos y los ingresos devengados fueron respaldados con la documentación necesaria?	х				1	1
7	¿Se hicieron reformas en el presupuesto?	х				1	1
CALIFICACIÓN TOTAL = CT						6	
PONDERACIÓN TOTAL= PT						7	
NIVEL DE CONFIANZA: NC= CT/PT X100						85,71%	
NIVEL DE RIESGO: NR = 100% - NC%						14,29%	



**ENCUESTA** 

PERÍODO: Del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016

PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN ETAPAS DEL PRESUPUESTO

COMPONENTE: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

	PREGUNTAS POR AREAS DE APLICACIÓN	RESPUESTAS				ESCALAS	
No.		SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	POND.	CALIF.
1	¿Se realizo una evaluación y	х					
	seguimiento a los proyectos					1	1
	ejecutados?						
	¿Se dio seguimiento al avance de los	х					
2	programas y proyectos ejecutados por					1	1
	el GAD en el año 2016?						
	¿Al ejecutar un gasto el GAD verificó						
3	que la operación financiera guarde	x	х			1	1
3	concordancia con los programas y			X			
	proyectos establecidos en el POA?						
	¿El GAD verificó que los bienes y	х					
4	servicios recibidos durante el periodo					1	1
4	2016 tengan conformidad con lo que					'	'
İ	describe la factura o contrato?						
	¿El GAD ordeno a los responsables						
	del presupuesto diseñar controles que		х			1	
5	regulen las actividades en cada una de						0
	las fases del ciclo presupuestario para						
	alcanzar resultados deseados?						
6	¿Se realizan informes de la ejecución	х				1	1
6	presupuestaria?	^				<u> </u>	1
CALIFICACIÓN TOTAL = CT							5
PONDERACIÓN TOTAL= PT						6	
NIVEL DE CONFIANZA: NC= CT/PT X100						83,33%	
NIVEL DE RIESGO: NR = 100% - NC%						16,67%	



**ENCUESTA** 

PERÍODO: Del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016

PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN ETAPAS DEL PRESUPUESTO

COMPONENTE: CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN

No.	PREGUNTAS POR AREAS DE APLICACIÓN	RESPUESTAS				ESCALAS		
		SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	POND.	CALIF.	
1	¿La clausura del presupuesto del año 2016 se realizó el 31 de diciembre?	Х				1	1	
2	¿Una vez clausurado el presupuesto las obligaciones pendientes se consideran para el próximo año?	х				1	1	
3	¿Se liquidó el presupuesto del año 2016 hasta el 31 de enero del año siguiente?	x				1	1	
4	¿El GAD realizó la rendición de cuentas para dar a conocer la ejecución presupuestaria anual y el cumplimiento de metas y objetivos?	х				1	1	
CALIFICACIÓN TOTAL = CT							4	
PONDERACIÓN TOTAL= PT							4	
NIVEL DE CONFIANZA: NC= CT/PT X100						100%		
NIVEL DE RIESGO: NR = 100% - NC%						0%		



## Anexo 2

#### GAD MUNICIPAL DEL CANTON BIBLIAN PRESUPUESTO 2016

	PROYECCIÓN DE INGRESOS SI				ANOS	
CODIGO	DESCRIPCIÓN	2012	201	3 201	4 2016*	2016**
	INGRESOS TOTALES					
1	TITULO I INGRESOS CORRIENTES					
1.1	CAPITULO I IMPUESTOS					
1.1.01	GRUPO I SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y			SERVICE SERVICE		
	GANANCIAS DE CAPITAL			AND ATTENDED		
1.1.01.02	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	114990.54	53,080.43	74,197.61	53,801.15	75,000
1.1.02	GRUPO II SOBRE LA PROPIEDAD					
1.1.02.01	A los Predios Urbanos	81,609.09	74,539.70	97,789.84	105,880.22	90,000.
1,1,02,02	A los Predios Rusticos	109,798.30	143,537.83	162,115.12	188,273.53	110,000.
1.1.02.06	De Alcabalas	111,590.27	137,498.24	99,957.02	94,140.40	80,000.
1.1.02.07	Activos Totales			5,313.13		6,000.
13/7/2014						-,
1.1.03	GRUPO III AL CONSUMO DE BIENES T					
1.1.03.12	A los Espectáculos Públicos	0	C		-	100.
						100.
1.1.07	GRUPO VII IMPUESTOS DIVERSOS					
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios	57,295.28	62,906,41	64,487.01	50,003,00	50,000
1,1,01,04	raterites correctales, industriales y de Servicios	37,293.20	02,900,41	04,407.01	68,082.88	60,000.
1.3	CARITIU O III TAGAG V CONTRIGUCIONES					
-	CAPITULO III TASAS Y CONTRIBUCIONES					
1.3.01	GRUPO I TASAS GENERALES					
1.3.01.03	Ocupación de Lugares Públicos		4,708.52	9,031.71		10,000.0
1,3,01.06	Especies Fiscales (Formularios valorados)	5,315.50	40,836.30	38,389.23	54,925.10	38,000.
1.3.01.08	Prestación de Servicios (Conexión y Reconexión ,	19,488,16	12,619.06	7,462.07		5,000.0
	Agua y Alcantarillado )				1,449.03	
1.3.01.09	Rodaje de vehiculos motorizados	25,603.98	28,764.97	33,603.97		45,000.0
1.3.01.16	Recolección de basura	19,059.06	19,320.81	25,070.75	28,076.60	15,000.0
1.3.01.18	Aprobación de planos e Inspección de Construcciones	3,364.75	3,815.46	8,261.02		6,000,0
	riprobadistrate planted a mopeocion de construcciones	5,554,75	5,015.40	0,201.02	10,709.15	0,000,0
1.3.01.32	Tasas por el Registro de Datos Públicos (Registro de					120 200 0
1.0.01.02	la Propiedad)			classes.	the state of the state of	120,000.0
			71 - 7 - 7			
1.3.04	GRUPO IV CONTRIBUCIONES		6 Harrison	PHE DE ROSE, NO	I Western	I W
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación y Const. de vías	28,642.45	21,075.22	S AGAD VE IN	LUE-TONION	1,000.0
1.3.04.09	Obras de Alcantarillado y Canalización Construccion y Ampiracion Obras y Sistema Agua					1,000.0
1.3.04.11	Construcción y Ampilación Ouras y Sistema Agua					1,000.0
	Datable		TO THE REAL PROPERTY.	EST AUTOCOLO		1,000.0
1.4	CAPITULO IV VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		10 mg			
	GRUPU II VENTAS DE PRODUCTOS T				100	7,53
1.4.02	MATERIALER		Language Control			
1.4.02.99	Otras Ventas de Productos y Materiales	23.25	0	163.2	233.18	100.0
1.4.03	GRUPO III VENTAS NO INDUSTRIALES					
.4.03.01	Agua potable	107,588.74	113,164.97	150,628.81	172,148.85	120,000.0
.4.03.03	Alcantarillado	5,551.54	5,735.50	7,491,56	8,461.57	7,000.0
						10.000
1.7	MULTAS					
.7.01	GRUPO I RENTAS DE INVERSIONES					
200	GRUPO II RENTAS POR ARRENDAMIENTO DE					
.7.02	BIENES			The Braining		
.7.02.01	Terrenos (Bóvedas Cementerio)	74,753.12	92,350.44	69,014.76	66,145.58	65,000.0
.7.02.02	Edificios, Locales y Residencias (Mercado)	53,910.89	55,716.15	54,565.92	54.893.44	55,000.00
.7.02.99	Otros Arrendamientos (Puestos en el Mercado)	25,510.13	23,326.36	32,355.03	35,777.48	25,000.00
	( Color of the Melodo)	20,010,10	20,020.00	02,000.03	33,777,98	23,000.00
.7.03	GRUPO III INTERESES POR MORA					
.7.03.01		22 300 07	21 242 45	25,477,08	27 024 44	20,000,00
	Triburaria (Intereses por mora tributaria)	22,368.97	31,342.15	25,477.08	27,031.14	20,000.00
7.04	CRUPO IV MULTAS					
7.04	GRUPO IV MULTAS					
7.04.02	Infracciones a Ordenanzas Municipales (Multas)	5,042.43	1,351.50	8,380.97	10,050.24	8,000.00
	0.0000000000000000000000000000000000000					
.8	CAPITULO VIII. TRANSFERENCIAS Y					
	DONACIONES CORRIENTES	2				
.8.01	GRUPO I TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO					
8.01.01.01		970 146 90	063 300 33	1.055.543.33	1 163 341 40	1 160 044 15
	Del Gobierno Central	870,146.89	962,389.23	1,065,543.23	1,163,241.40	1,169,014.10
0.01.01.02	Del Gobierno Central. Año Anterior					180,000.00
	Del PGE a los GADs Municipales para el Ejercicio de la					
8.06.43	Competencia de Transito, Transporte Terrestre y					
	Seguridad Vial					90,000.00
9	CAPITULO IX OTROS INGRESOS					
9.04	GRUPO IV OTROS NO OPERACIONALES					
9.04.01	Comisiones (10% Derechos de recaudación fondos					0
	ajenos)	7,043.67	8,764.35	7,838.81	8,236.38	8,500.00



#### GAD MUNICIPAL DEL CANTON BIBLIAN PRESUPUESTO 2016

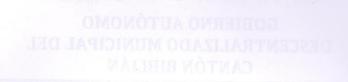
PROYECCIÓN DE INGRESOS SEGÚN TENDENCIAS DE LOS ULTIMOS AÑOS 2014 2016\* DESCRIPCIÓN 2012 9,472.55 15,567.75 (8,258.18) Otros no Especificados TÍTULO II.- INGRESOS DE CAPITAL
CAPITULO VIII.- TRANSFERENCIAS Y
DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION
GRUPO I.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E
INVERSION DEL SECTOR PUBLICO
DEL GOBIERNO CENTRAL
Aporte BdE para mejoramiento de Saneamiento
Ambiental
Anorte MIES Proventes Sociales 2.8 2.8.01 107.500.00 2.8.01.01.01 60,999.66 Ambiental
2.8.01.01.02 Aporte MIES Proyectos Sociales
2.8.01.01.03 Del Presupuesto General del Estado
2.8.01.01.04 Del Presupuesto General del Estado. Año Anterior
2.8.01.01.05 Del Gobierno Central, Reliquidación Ley 47
2.8.01.02.01 De Entidades Descentralizadas y Autónomas, GP Cañar 93,195.84 70.331.40 138,924.73 2,030,342.75 2,245,574.87 2,486,267.57 2,714,229.98 2,727,699.56 420,000.00 86,025.16 51,990.29 2.8.01.06.01 De Entidades Públicas Financieras, Bco. de Estado GRUPO VI.- APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSION DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO 2.8.06 129,037.74 129,037.74 129,037.74 129,037.74 2.8.06.09 Ley 047 GRUPO X.- ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE VALORES EQUIVALENTES AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)
Transferencias del Reintegro del IVA 210,645.33 271,956.38 250,186.86 269,957.63 150.000.00 2.8.10.02 TITULO III .- INGRESOS DE FINANCIAMIENTO CAPITULO VI.- FINANCIAMIENTO PÚBLICO GRUPO II.- FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO 3.6.02 3.6.02.01.01 Crédito Bco. del Estado Alcatarillados 1,610,000.00 3,6,02,01,02 Crédito Banco del Estado CAPITULO VII.- SALDOS DISPONIBLES GRUPO I.- SALDOS EN CAJA BANCOS 2,129,307.85 Saldo de Caja y Bancos CAPITULO VIII.- CUENTAS PENDIENTES POR 3.8 COBRAR GRUPO I.- CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR 3.8.01.01 DE CUENTAS POR COBRAR 13,907.34 19,391.16 3.8.01.01.02 Predio Urbano años anteriores 3.8.01.01.03 Predio Rural años anteriores 12,574.71 23,015.81 44,075.89 34,692.70 30,000.00 37,507.57 29,062.96 32,032.69 1,539.04 34,692.70 3.8.01.01.04 Agua Potable años anteriores 500,00 1,431.88 597.63 .8.01.01.05 Alcantarillado años anteriores 3.8.01.01.06 Recolección de Basura años anteriores 3.8.01.01.07 Contribución de Mejoras años anteriores 5,228.02 4.654.62 4.614.96 4,308.43 50,000.00 40,293.90 14,400.08 (516.82) 3.8.01.01.08 Venta de productos y materiales, tachos y fundas 54.749.97 3.8.01.01.10 De Anticipos de Fondos A Contratistas 309,335.84 59,049.30 10,303,484.53

TOTAL DE INGRESOS

\* A esta proyección se hace los ajustes de acuerdo a la realidad instituciona

<sup>\*\*</sup> Proyección de ingresos con ajustes de acuerdo a la realidad institucional





### SECRETARÍA DE CONCEJO

# ADE. ANCEI SIGUENCIA SACOLO. SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIDAL DEL CANTÓN BIBLIÁN CERTIFICO:

Que, en la Asamblea Cantonal de Biblián llevada a cabo el 28 de octubre de 2015, luego de la moción presentada por la señora Maribel del Rocíó Solórzano Pulla, misma que es apoyada el señor Luis Gerardo Saldaña Lazo, al no constatarse otra moción, por unanimidad de los asistentes se adoptó la siguiente resolución y en los términos siguientes:

#### "LA ASAMBLEA CANTONAL DE BIBLIÁN

#### CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la República del Ecuador dentro de su artículo 204, reconoce al pueblo como el primer mandante y el primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación

Que, según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Art. 302, referente a la participación ciudadana establece: "La ciudadanía en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano"

Que el artículo 303, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, legisla: "El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria"

Que el artículo 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización al hablar de los sistemas de participación ciudadana, determina que "los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que entre otros aspectos se constituye para, literal c) elaborar los presupuestos participativos de los gobiernos"

0000000 43



### SECRETARÍA DE CONCEJO

Que el literal f) del artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomia y Descentralización, le faculta al GAD municipal de Biblián a: Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad:

Que el artículo 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gabierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento..."

Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Biblián, reconociendo el derecho de la ciudadanía a participar en la elaboración de los presupuestos, ha desarrollado cuatro asambleas parroquiales en Turupamba el 24 de septiembre de 2015; en Jerusalén el 09 de julio de 2015; en Nazón el 09 de julio de 2015; en Sageo el 17 de julio de 2015; y en la parroquia urbana Biblián el día 29 de septiembre de 2015. En donde participaron y definieron las prioridades de inversión para cada circunscripción, existiendo como constancia actas suscritas por quienes asistieron a las Asambleas.

Y en uso de las demás facultades que le otorga la Ley,

#### RESUELVE:

"DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 241 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, DAR POR CONOCIDO EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DE BIBLIÁN, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016 Y EMITIR SU CONFORMIDAD CON LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEFINIDAS EN EL MISMO"

Es todo cuanto certificar en honor a la verdad.

Biblias, 28 de octubre de 2015

Abg. Angel Sigüencia Sacoto.

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BIBLIÁN



CERTIFICADO DE DISCUSIÓN.- Certifico que la presente LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016, fue conocida, debatida y aprobada, en primero y segundo debate, en dos sesiones, una ordinaria de fecha 04 de diciembre y una extraordinaria de fecha 08 de diciembre de 2015, la misma que es enviada al señor Alcalde Econ. Guillermo Espinoza Sánchez, para su sanción u observación correspondiente de conformidad al Artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial. Autonomía y Descentibilización.-Biblián, 08 de diciembre de 2015.

Abg. Angel Sigüencia-Sacoto
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

#### Anexo 5

ECONOMISTA GUILLERMO ESPINOZA SÁNCHEZ, ALCALDE DE BIBLIÁN

De conformidad con las disposiciones constantes en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, habiéndose observado el trámite legal y por cuanto la presente Ordenanza está de acuerdo con la Constitución y Leyes de la República, esta Alcaldía SANCIONA la presente Ordenanza Municipal, y dispone su publicación conforme lo establece el Art. 324 del COOTAD.- Biblián, 08 de diciembre de 2015.

EJECÚTESE

Econ. Guiller de Espinoza Sánchez ALCALDE DE BIBLIÁN

Proveyó y firmó el decreto que antecede el Econ. Guillermo Espinoza Sánchez, Alcalde de Biblián a los ocho dias del mes de/diciembre de dos mil quince.

Abg. Angel Siguencia Sacoto SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALCALDE DE BIBLIÁN

ABG. Angel Siguencia Sacoto SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALCALDE DE BIBLIÁN



#### **DIRECCIÓN FINANCIERA**



### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN

#### LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2016

#### 1. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

La liquidación presupuestaria se realiza de acuerdo a lo que dispone los numerales 1) y 2) el Art. 265 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

#### LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

DESCRIPCIÓN	VALOR
Art. 265, numeral 1) del COOTAD:	
ACTIVOS TOTALES	13,587,442.85
PASIVOS CORRIENTES Y A LARGO PLAZO	97,092.37
SUPERÁVIT FINANCIERO	13,490,350.48
Art. 265, numeral 1) del COOTAD:	
ACTIVOS CORRIENTES	5,080,618.83
PASIVOS CORRIENTES	97,092.37
SUPERÁVIT CORRIENTE	4,983,526.46
Art. 265, numeral 2) del COOTAD:	
RENTAS EFECTIVAS	7,869,144.33
GASTOS DEVENGADOS	6.286,141,61
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO	1,583,002,72

Fuente: Estado de Situación Financiera y Cédulas presupuestarias de

Ingresos y gastos 2016

Dirección Financiera

Elaboración: Dirección Financier

Atentamente,

Econ. Manuel Guamán Buestán **DIRECTOR FINANCIERO** 

)į



Biblián

#### MUNICIPIO DE BIBLIAN

SIG-AME

Página 1 de 5

#### CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde:

01/01/2016

Hasta:

31/12/2016

Tipo de	6	Institución :	730	Unidad Ejecutora :	0000				
PARTIDA	DENOMINACION	l		Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Ve	enta De Predios Urbanos		75.000,00	0,00	75.000,00	47.527,69	47.527,69	27.472,31
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos			90.000,00	20.000,00	110.000,00	94.832,24	90.588,40	15.167,76
1.1.02.02	A Los Predios Rústicos	i.		110.000,00	100.000,00	210.000,00	146.806,64	128.014,14	63.193,36
1.1.02.06	De Alcabalas			80.000,00	8.000,00	88.000,00	90.784,75	90.784,75	-2.784,75
1.1.02.07	A Los Activos Totales			6.000,00	30.000,00	36.000,00	33.447,11	33.447,11	2.552,89
1.1.03.12	A Los Espectáculos Pú	blicos		100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
1.1.07.04	Patentes Comerciales,	Industriales Y De Servicio	s	60.000,00	20.000,00	80.000,00	79.967,80	79.967,80	32,20
1.3.01.03	Ocupación De Lugares	Públicos		10.000,00	0,00	10.000,00	10.744,28	10.744,28	-744,28
1.3.01.06	Especies Fiscales			38.000,00	0,00	38.000,00	59.598,05	59.598,05	-21.598,05
1.3.01.08	Prestación De Servicios	s (Conección Y Reconecc	ón Agua Potable)	5.000,00	15.000,00	20.000,00	18.788,78	18.788,78	1.211,22
1.3.01.09	Rodaje De Vehículos M	lotorizados		45.000,00	25.000,00	70.000,00	68.100,40	68.100,40	1.899,60
1.3.01.16	Recolección De Basura	I i		15.000,00	15.000,00	30.000,00	12.619,79	12.004,17	17.380,21
1.3.01.18	Aprobación De Planos	E Inspección De Construc	ciones	6.000,00	16.000,00	22.000,00	26.961,75	26.961,75	-4.961,75
1.3.01.32	Tasas Por El Registro [	De Datos Públicos ( Regis	tro De La Propiedad)	120.000,00	60.000,00	180.000,00	212.481,94	212.481,94	-32.481,94
1.3.04.06	Apertura, Pavimentació	n Y Construcción De Vías		1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
15/06/2017	12:26:21								



#### MUNICIPIO DE BIBLIAN

SIG-AME

#### **CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**

Página 2 de 5

**Desde:** 01/01/2016

Hasta: 31/12/2016

Tipo de 6 Institución : 730 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.04.09	Obras De Alcantarillado Y Canalización	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
1.3.04.11	Construcción Y Ampliación De Obras Y Sistemas De Agua Potable	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
1.4.02.99	Otras Ventas De Productos Y Materiales	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
1.4.03.01	Agua Potable	120.000,00	40.000,00	160.000,00	148.042,54	122.645,76	11.957,46
1.4.03.03	Alcantarillado	7.000,00	3.000,00	10.000,00	7.414,85	6.155,53	2.585,15
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos Y Especializados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.7.01.99	Intereses Por Otras Operaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.7.02.01	Terrenos (Bóvedas En El Cementerios)	65.000,00	5.000,00	70.000,00	75.287,80	75.287,80	-5.287,80
1.7.02.02	Edificios, Locales Y Residencias (Mercado)	55.000,00	15.000,00	70.000,00	84.360,51	84.360,51	-14.360,51
1.7.02.99	Otros Arrendamientos (Puestos En El Mercado)	25.000,00	5.000,00	30.000,00	11.198,03	11.198,03	18.801,97
1.7.03.01	Tributaria (Intereses Por Mora Tributaria)	20.000,00	15.000,00	35.000,00	46.599,92	46.599,92	-11.599,92
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales (Multas)	8.000,00	60.000,00	68.000,00	90.340,35	90.340,35	-22.340,35
1.8.01.01.01	Del Gobierno Central	1.169.014,10	-231.603,21	937.410,89	825.010,91	825.010,91	112.399,98
1.8.01.01.02	Del Gobierno Central Año Anterior	180.000,00	14.724,44	194.724,44	194.724,44	194.724,44	0,00
1.8.06.43	Del Pge A Gads Municipales Para El Ejerc. Comp. Transito, Transp. Terrestre Y Seg. Vial	90.000,00	0,00	90,000,00	101.374,90	101.374,90	-11.374,90
15/06/2017	12:26:21						



#### MUNICIPIO DE BIBLIAN

SIG-AME Página 3 de 5

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS** 

Desde:

01/01/2016

Hasta :

31/12/2016

Tipo de 6 Institución: 730 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.9.04.01	Comisiones (10% Derechos De Recaudación Fondos Ajenos)	8.500,00	2.500,00	11.000,00	8.333,76	8.333,76	2.666,24
1.9.04.99	Otros No Especificados	5.000,00	20.000,00	25.000,00	40.949,50	40.949,50	-15.949,50
2.8.01.01.01	Aporte Bede Para Mejoramiento De Saneamiento Ambiental	107.500,00	-50.000,00	57.500,00	57.500,00	57.500,00	0,00
2.8.01.01.02	Aporte Mies Proyectos Sociales	60.999,66	52.566,54	113.566,20	111.701,13	111.701,13	1.865,07
2.8.01.01.03	Del Presupuesto General Del Estado	2.727.699,56	-540.407,47	2.187.292,09	1.925.025,48	1.925.025,48	262.266,61
2.8.01.01.04	Del Presupuesto General Del Estado Año Anterior	420.000,00	34.357,01	454.357,01	454.357,00	454.357,00	0,01
2.8.01.01.05	Del Gobierno Central, Reliquidación Ley 047	86.025,16	-43.012,58	43.012,58	43.012,58	43.012,58	0,00
2.8.01.02.01	De Entidades Descentr. Y Autónomomas, Gad Provincial Del Cañar	200.000,00	0,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	0,00
2.8.01.06.01	De Entidades Públicas Financieras, Banco Del Estado	51.990,29	1.883,38	53.873,67	37.711,57	37.711,57	16.162,10
2.8.06.09	Aporte Segun Ley 047 Y Su Reforma	129.037,74	0,00	129.037,74	86.025,34	86.025,34	43.012,40
2.8.06.16.02	Reliquidación 15% Presupuesto Del Estdo Año 2009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.8.10.02	Transferencia Reintegro Del Iva	150.000,00	0,00	150.000,00	279.264,15	118.611,40	-129.264,15
3.6.02.01.01	Credito Banco Del Estado Alcantarillados	34.660,20	1.255,57	35.915,77	25.141,04	25.141,04	10.774,73
3.6.02.01.02	Credito Banco Del Estado Proyectos Viales	1.610.000,00	0,00	1.610.000,00	0,00	0,00	1.610.000,00
3.7.01.01	Saldo De Caja Bancos	2.129.307,85	-388.571,81	1.740.736,04	1.740.736,04	0,00	0,00
15/06/2017	12:26:21						



#### MUNICIPIO DE BIBLIAN

SIG-AME Página 3 de 5

### CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Desde: 01/01/2016 Hasta :

Desde:

31/12/2016

Unidad Ejecutora: 0000 Tipo de Institución: 730

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.9.04.01	Comisiones (10% Derechos De Recaudación Fondos Ajenos)	8.500,00	2.500,00	11.000,00	8.333,76	8.333,76	2.666,24
1.9.04.99	Otros No Especificados	5.000,00	20.000,00	25.000,00	40.949,50	40.949,50	-15.949,50
2.8.01.01.01	Aporte Bede Para Mejoramiento De Saneamiento Ambiental	107.500,00	-50.000,00	57.500,00	57.500,00	57.500,00	0,00
2.8.01.01.02	Aporte Mies Proyectos Sociales	60.999,66	52.566,54	113.566,20	111.701,13	111.701,13	1.865,07
2.8.01.01.03	Del Presupuesto General Del Estado	2.727.699,56	-540.407,47	2.187.292,09	1.925.025,48	1.925.025,48	262.266,61
2.8.01.01.04	Del Presupuesto General Del Estado Año Anterior	420.000,00	34.357,01	454.357,01	454.357,00	454.357,00	0,01
2.8.01.01.05	Del Gobierno Central, Reliquidación Ley 047	86.025,16	-43.012,58	43.012,58	43.012,58	43.012,58	0,00
2.8.01.02.01	De Entidades Descentr. Y Autónomomas, Gad Provincial Del Cañar	200.000,00	0,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	0,00
2.8.01.06.01	De Entidades Públicas Financieras, Banco Del Estado	51.990,29	1.883,38	53.873,67	37.711,57	37.711,57	16.162,10
2.8.06.09	Aporte Segun Ley 047 Y Su Reforma	129.037,74	0,00	129.037,74	86.025,34	86.025,34	43.012,40
2.8.06.16.02	Reliquidación 15% Presupuesto Del Estdo Año 2009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.8.10.02	Transferencia Reintegro Del Iva	150.000,00	0,00	150.000,00	279.264,15	118.611,40	-129.264,15
3.6.02.01.01	Credito Banco Del Estado Alcantarillados	34.660,20	1.255,57	35.915,77	25.141,04	25.141,04	10.774,73
3.6.02.01.02	Credito Banco Del Estado Proyectos Viales	1.610.000,00	0,00	1.610.000,00	0,00	0,00	1.610.000,00
3.7.01.01	Saldo De Caja Bancos	2.129.307,85	-388.571,81	1.740.736,04	1.740.736,04	0,00	0,00
15/06/2017	12:26:21						



#### MUNICIPIO DE BIBLIAN

SIG-AME

#### **CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**

Página 4 de 5

**Desde:** 01/01/2016 **Hasta:** 31/12/2016

Tipo de 6 Institución : 730 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.8.01.01.01	De Cuentas Por Cobrar Impuesto Al Valor Agregado Iva	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.8.01.01.02	De Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Predio Urbano	10.000,00	10.000,00	20.000,00	14.969,45	14.969,45	5.030,55
3.8.01.01.03	De Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Predio Rural	31.000,00	15.000,00	46.000,00	32.405,31	32.405,31	13.594,69
3.8.01.01.04	De Cuentas Por Cobrar Afios Anteriores Agua Potable	30.000,00	10.000,00	40.000,00	27.246,15	27.246,15	12.753,85
3.8.01.01.05	De Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Alcantarillado	500,00	4.500,00	5.000,00	1.246,70	1.246,70	3.753,30
3.8.01.01.06	De Cuentas Por Cobrar Afios Anteriores Recoleccion De Basura	4.200,00	2.800,00	7.000,00	4.156,31	4.156,31	2.843,69
3.8.01.01.07	Contribucion Especial De Mejoras Años Anteriores	50.000,00	30.000,00	80.000,00	76.012,34	76.012,34	3.987,66
3.8.01.01.08	Venta De Productos Y Materiales Tachos Y Fundas De Basura	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
3.8.01.01.09	De Cxc Años Anteriores Impuesto Al Comercio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.8.01.01.10	Cuentas Por Cobrar Anticipos Años Anteriores	54.749,97	200.000,00	254.749,97	216.335,11	216.335,11	38.414,86
3.8.01.02	De Anticipos De Fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.8.01.08	De Anticipo De Fondos A Contratistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES:	10.303.484,53	-402.008,13	9.901.476,40	7.869.144,43	5.917.447,58	2.032.331,97
	TOTAL ACUMULADO:	10.303.484,53	-402.008,13	9.901.476,40	7.869.144,43	5.917.447,58	2.032.331,97

15/06/2017

12:26:21



#### MUNICIPIO DE BIBLIAN

SIG-AME

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS** 

Página 5 de 5

Desde:

01/01/2016

Hasta: 31/12/2016

Tipo de

Institución :

MÁXIMA AUTORIDAD

730

Unidad Ejecutora: 0000

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A) JEFE(A) FINANCIERO(A) JEFE(A) DE CONTABILIDAD

15/06/2017

12:26:21

Ruc No : 0360000310001 Dirección:

Mariscal Sucre 303 y Daniel Muñoz

Teléfono:

072230280, 072230739

Correo Electrónico imbiblian@easynet.net.ec Ciudad BIBLIAN, CAB



MUNICIPIO DE BIBLIAN

SIG-AME

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS** 

Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016 Página 1 de 11

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 730 Unidad 0000

Función: 1.1.1 Denominación: Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL

		Asignación Inicial	The structure of the			Saldo por			Saldo por
Partida	Denominación		Reformas	Codificado	Compromiso	Comprometer	Devengado	Pagado	Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	326.964,00	0,00	326.964,00	326.964,00	0,00	326.964,00	322.705,02	0,00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	27.247,00	0,00	27.247,00	27.247,00	0,00	27.247,00	27.247,00	0,00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	6.240,00	0,00	6.240,00	5.873,86	366,14	5.873,86	5.873,86	366,14
5.1.05.07	Honorarios	15.000,00	-7.000,00	8.000,00	7.189,50	810,50	7.189,50	7.189,50	810,50
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	109.407,84	0,00	109.407,84	84.336,11	25.071,73	84.336,11	82.525,53	25.071,73
5.1.06.01	Aporte Patronal	36.456,49	0,00	36.456,49	36.435,93	20,56	36.435,93	33.391,56	20,56
5.1.06.02.01	Fondos de Reserva	27.247,00	0,00	27.247,00	23.417,20	3.829,80	23.417,20	23.417,20	3.829,80
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	15.000,00	0,00	15.000,00	10.404,17	4.595,83	10.404,17	10.404,17	4.595,83
5.3.01.04	Energa Elctrica	10.000,00	0,00	10.000,00	9.912,86	87,14	9.912,86	9.912,86	87,14
5.3.01.05	Telecomunicaciones	20.000,00	0,00	20.000,00	19.341,54	658,46	19.341,54	19.341,54	658,46
5.3.01.06	Servicio De Correo	1.000,00	0,00	1.000,00	241,10	758,90	241,10	241,10	758,90
5.3.02.04	Edicion Impresion, Reproduccion, Publicaciones, Suscripciones,	6.000,00	-1.000,00	5.000,00	3.659,44	1.340,56	3.659,44	3.513,71	1.340,56
5.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	5.000,00	-3.000,00	2.000,00	680,96	1.319,04	680,96	680,96	1.319,04
5.3.02.07	Difusin, Informacion Y Publicidad	10.000,00	0,00	10.000,00	7.889,00	2.111,00	7.889,00	7.608,20	2.111,00
5.3.02.30	Digitalización De Información Y Datos Públicos	70.000,00	-41.000,00	29.000,00	28.270,86	729,14	28.270,86	25.344,58	729,14
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	5.000,00	4.000,00	9.000,00	7.059,78	1.940,22	7.059,78	7.056,38	1.940,22
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	3.000,00	0,00	3.000,00	1.713,68	1.286,32	1.713,68	1.713,68	1.286,32
5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	2.500,00	-2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias	3.000,00	-1.000,00	2.000,00	1.684,27	315,73	1.684,27	1.684,27	315,73
5.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior	2.000,00	-2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.04.03	Mobiliarios	2.000,00	-1.500,00	500,00	43,00	457,00	43,00	43,00	457,00



#### MUNICIPIO DE BIBLIAN

SIG-AME

#### **CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

**Desde:** 01/01/2016 **Hasta:** 31/12/2016

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 730 Unidad 0000

Función: 1.1.1 Denominación: Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	0	Saldo por Comprometer	Davasada	Decedo	Saldo por Devengar
			Reformas	Codificado	Compromiso	Comprometer	Devengado	Pagado	Develigal
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	2.000,00	2.000,00	4.000,00	159,60	3.840,40	159,60	143,08	3.840,40
5.3.04.05	Vehiculos	700,00	-500,00	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
5.3.05.99	otros arrendamientos	5.000,00	0,00	5.000,00	4.434,12	565,88	4.434,12	4.434,12	565,88
5.3.06.03	Servicio De Capacitacin	2.000,00	-1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	917,79	0,00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparacin De Equipos Y Sistemas Informticos	6.000,00	-6.000,00	0,00	0,00	0.00	0,00	0,00	0.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencera Y Prendas De Proteccin		0.70.70.70.74.70.70	20.50	824.55	7,47,00	5.55	274.55	57.55
// CAMPONION		5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	10.000,00	5.000,00	15.000,00	8.383,48	6.616,52	8.383,48	8.274,29	6.616,52
5.3.08.05	Materiales De Aseo	7.000,00	-4.000,00	3.000,00	1.920,05	1.079,95	1.920,05	1.919,37	1.079,95
5.3.08.07	Materiales De Impresin, Fotografa, Reproduccin Y Publicaciones	15.000,00	20.000,00	35.000,00	30.910,86	4.089,14	30.910,86	30.333,19	4.089,14
5.3.08.11	Materiales De Construccin, Elctricos, Plomera Y Carpintera	2.000,00	-1.500,00	500,00	392,00	108,00	392,00	392,00	108,00
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	1.000,00	-500,00	500,00	61,38	438,62	61,38	61,38	438,62
5.7.02.06	Costas Judiciales	2.000,00	2.000,00	4.000,00	2.233,68	1.766,32	2.233,68	2.230,40	1.766,32
7.3.07.01	Desarrollo de Sistemas Informticos	50.248,84	0,00	50.248,84	48.838,02	1.410,82	48.838,02	48.039,29	1.410,82
8.4.01.03	Muebles de Oficina	18.000,00	-14.000,00	4.000,00	155,00	3.845,00	155,00	155,00	3.845,00
8.4.01.04.09	Maquinaria Y Equipo	3.000,00	-1.000,00	2.000,00	1.957,82	42,18	1.957,82	1.957,82	42,18
8.4.01.07.01	Equipos Informaticos	11.968,00	0,00	11.968,00	1.529,87	10.438,13	1.529,87	1.529,87	10.438,13
	Total Función :	843.979,17	-54.500,00	789.479,17	709.340,14	80.139,03	709.340,14	695.281,72	80.139,03



#### MUNICIPIO DE BIBLIAN

SIG-AME

#### **CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016 Página 3 de 11

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 730 Unidad 0000

Función: 1.2.1 Denominación: Subprograma 2.- ADMINISTRACION FINANCIERA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas				•			30000 <del>-</del> 000000	
510000	2.1	141.492,00	0,00	141.492,00	127.174,24	14.317,76	127.174,24	125.012,45	14.317,76
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	11.791,00	0,00	11.791,00	10.006,02	1.784,98	10.006,02	10.006,02	1.784,98
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3.900,00	0,00	3.900,00	3.189,28	710,72	3.189,28	3.189,28	710,72
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	31.321,56	0,00	31.321,56	27.185,46	4.136,10	27.185,46	26.768,25	4.136,10
5.1.06.01	Aporte Patronal	15.776,36	0,00	15.776,36	13.810,61	1.965,75	13.810,61	12.659,26	1.965,75
5.1.06.02.01	Fondos de Reserva	11.791,00	0,00	11.791,00	9.044,83	2.746,17	9.044,83	9.044,83	2.746,17
5.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	0,00	55.000,00	55.000,00	54.608,14	391,86	54.608,14	54.608,14	391,86
5.3.02.04	Edicion Impresion, Reproduccion, Publicaciones, Suscripciones,	5.000,00	-1.000,00	4.000,00	3.280,28	719,72	3.280,28	3.280,28	719,72
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	1.000,00	-500,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias	1.500,00	-500,00	1.000,00	201,44	798,56	201,44	201,44	798,56
5.3.06.03	Servicio De Capacitacin	1.500,00	-500,00	1.000,00	676,29	323,71	676,29	606,28	323,71
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparacin De Equipos Y Sistemas Informticos	500,00	-500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.08.02	Vestuario, Lencera Y Prendas De Proteccin	0.040.00	0.00	0.040.00	4 050 04	202.00	4.050.04	4 050 04	202.22
5.3.08.04	Materiales De Oficina	2.240,00	0,00	2.240,00	1.359,91	880,09	1.359,91	1.359,91	880,09
5.3.08.05	Materiales De Aseo	5.000,00	-1.500,00	3.500,00	1.347,74	2.152,26	1.347,74	1.347,74	2.152,26
5.3.08.05	Materiales De Aseo	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.7.02.01	Seguros (Poliza Caucion Empleados)	5.000,00	5.910,43	10.910,43	7.146,75	3.763,68	7.146,75	7.146,75	3.763,68
5.7.02.99	Otros Gastos Financieros	15.000,00	8.000,00	23.000,00	14.999,52	8.000,48	14.999,52	14.999,52	8.000,48
8.4.01.03	Muebles de Oficina	2.000,00	-1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
8.4.01.07.01	Equipos informaticos	2.000,00	0,00	2.000,00	568,31	1.431,69	568,31	542,38	1.431,69
	Total Función :	257.811,92	62.410,43	320.222,35	274.598,82	45.623,53	274.598,82	270.772,53	45.623,53



#### MUNICIPIO DE BIBLIAN

SIG-AME

#### **CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016 Página 4 de 11

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 730 Unidad 0000

Función: 2.1.1 Denominación: Subprograma 1.- Desarrollo Comunitario

_ ==		Asignación Inicial	272			Saldo por			Saldo por
Partida	Denominación		Reformas	Codificado	Compromiso	Comprometer	Devengado	Pagado	Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	76.860,00	0,00	76.860,00	60.024,33	16.835,67	60.024,33	58.026,68	16.835,67
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	6.405,00	0,00	6.405,00	5.105,74	1.299,26	5.105,74	5.105,74	1.299,26
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1.934,00	0,00	1.934,00	1.031,83	902,17	1.031,83	1.031,83	902,17
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	17.465,17	0,00	17.465,17	8.815,65	8.649,52	8.815,65	8.815,65	8.649,52
5.1.06.01	Aporte Patronal	8.569,89	0,00	8.569,89	6.692,69	1.877,20	6.692,69	6.148,35	1.877,20
5.1.06.02.01	Fondos de Reserva	6.405,00	0,00	6.405,00	4.705,77	1.699,23	4.705,77	4.705,77	1.699,23
5.3.02.04	Edicion Impresion, Reproduccion, Publicaciones, Suscripciones,	5.000,00	-3.000,00	2.000,00	1.039,00	961,00	1.039,00	1.039,00	961,00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias	700,00	0,00	700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	700,00
5.3.06.03	Servicio De Capacitacin	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
5.3.08.02	Vestuario, Lencera Y Prendas De Proteccin								
5.3.08.04	Materiales De Oficina	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00
3.3.00.04	Waterlaies De Officina	1.500,00	0,00	1.500,00	1.092,92	407,08	1.092,92	1.092,92	407,08
7.3.02.05.01	Agenda Cultural por la Cantonización deBiblián	100.000,00	-37.641,69	62.358,31	61.172,05	1.186,26	59.825,71	59.800,00	2.532,60
7.3.02.05.02	Espectáculos Culturales Y Sociales	60.000,00	-19.358,31	40.641,69	40.555,21	86,48	40.555,21	39.195,02	86,48
7.3.02.05.05	Proyectos De Promoción Turística	5.000,00	0,00	5.000,00	4.194,40	805,60	4.194,40	4.009,92	805,60
	Total Función :	291.539,06	-60.000,00	231.539,06	195.429,59	36.109,47	194.083,25	189.970,88	37.455,81



#### MUNICIPIO DE BIBLIAN

SIG-AME

#### **CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016 Página 5 de 11

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 730 Unidad 0000

7.1.01.06.01 Salario Unificado	0,00 5.542,68 6.344,74 5.157,36
601.725,01 0,00 601.725,01 546.182,33 55.542,68 546.182,33 538.252,53 55.54	6.344,74
7.1.02.03 Decimoterer Sueldo	
56.398,68 0,00 56.398,68 50.053,94 6.344,74 50.053,94 50.039,71 6.34	5.157,36
7.1.02.04 Decimocuarto Sueldo 34.130,00 0,00 34.130,00 28.972,64 5.157,36 28.972,64 28.972,64 5.15	
7.1.03.06 alimentación 53.856,00 0,00 53.856,00 42.999,00 10.857,00 42.999,0	0.857,00
7.1.04.01 Por Cargas Familiares 2.813,71 0,00 2.813,71 2.170,38 643,33 2.170,38 2.170,38 64	643,33
7.1.05.09 Horas Extraordinarias Y Suplementarias 10.000,00 0,00 10.000,00 3.966,45 6.033,55 3.966,45 3.865,07 6.03	6.033,55
7.1.05.10 Servicios Personales Por Contrato 59.462,52 0,00 59.462,52 40.638,20 18.824,32 40.638,20 39.589,40 18.82	8.824,32
7.1.06.01 Aporte Patronal 75.461,43 0,00 75.461,43 67.103,91 8.357,52 67.103,91 61.578,70 8.35	8.357,52
7.1.06.02.01 Fondo de Reserva 56.398,68 0,00 56.398,68 44.117,27 12.281,41 44.117,27 44.117,27 12.28	2.281,41
7.1.06.03 Jubilacion Patronal 50.000,00 0,00 50.000,00 47.331,19 2.668,81 47.331,19 47.331,19 2.66	2.668,81
7.1.07.04 Compensacin Por Desahucio 14.000,00 -6.000,00 8.000,00 7.270,12 729,88 7.270,12 7.270,12 72	729,88
7.1.07.07 Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones 10.000,00 -8.000,00 2.000,00 1.382,11 617,89 1.382,11 1.382,11 61	617,89
7.1.07.09 Por Renuncia Voluntaria	0,00
7.1.07.11 Indemnizaciones Laborales 223.020,00 -55.000,00 168.020,00 160.816,79 7.203,21 160.816,79 7.20	7.203,21
7.3.02.04 Edicion, Impresion, Reproduccion Y Publicaciones 10.000,00 -8.000,00 2.000,00 1.144,58 855,42 1.144,58 1.144,45 85	855,42
7.3.02.08 Servicio de Seguridad y Vigilancia	4.934,45
7.3.02.99 Otros Servicios 5.000,00 3.000,00 8.000,00 3.808,44 4.191,56 3.808,44 3.666,78 4.19	4.191,56
7.3.03.01 Pasajes Al Interior 1.000,00 -500,00 500,00 0,00 500,00 0,00 500 500 5	500,00
7.3.03.03 Viaticos Y Subsistencias En El Interior 1.000,00 0,00 1.000,00 973,88 26,12 973,88 973,88 2	26,12
7.3.04.04 Mantenimiento Maquinaria y Equipo 28.064,00 15.000,00 43.064,00 43.064,00 0,00 43.064,00 42.927,22	0,00



#### MUNICIPIO DE BIBLIAN

SIG-AME

#### **CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016 Página 6 de 11

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 730 Unidad 0000

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.04.05	Mantenimiento Vehículos	15.000,00	-5.000,00	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00
7.3.06.03.00	Servicios De Capacitación	3.000,00	-2.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	843,85	0,00
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparacion De Equipos Y Sistemas Informaticos	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0.00
7.3.08.02	Vestuario, Lenceria Y Prendas De Proteccion	15.000,00	7.652,93	22.652,93	15.000,00	7.652,93	15.000,00	14.999,99	7.652,93
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	68.412,80	18.876,50	87.289,30	86.955,30	334,00	86.955,30	86.902,50	334,00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	5.000,00	-2.000,00	3.000,00	1.092,92	1.907,08	1.092,92	1.090,26	1.907,08
7.3.08.06	Herramientas	3.000,00	-1.000,00	2.000,00	1.492,05	507,95	1.492,05	1.464,17	507,95
7.3.08.11.00	materiales de Construcción	5.000,00	32.000,00	37.000,00	22.333,14	14.666,86	22.333,14	21.329,23	14.666,86
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	77.824,69	50.000,00	127.824,69	109.803,48	18.021,21	109.803,48	109.618,55	18.021,21
7.3.08.19	Adquisición de accsesorios e insumos quimicos y orgánicos	11.379,40	0,00	11.379,40	5.965,68	5.413,72	5.965,68	5.965,68	5.413,72
7.3.08.99.03	Proyecto De Movilidad:Educación Vial	4.480,00	-4.200,00	280,00	280,00	0,00	280,00	280,00	0,00
7.5.01.01.01	Mantenimiento De Sistemas De Agua Potable	15.000,00	0,00	15.000,00	11.231,77	3.768,23	11.231,77	11.231,67	3.768,23
7.5.01.01.03	Mejoramiento De La Planta De Agua De Biblián	55.000,00	-10.000,00	45.000,00	18.130,05	26.869,95	18.130,05	18.130,05	26.869,95
7.5.01.01.04	Mejoramiento De Tanque De Reserva Del Sistema De Agua Potable	0,00	25.000,00	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00
7.5.01.03.02	Sistema de Alcantarillado para sageo	41.543,85	-20.000,00	21.543,85	0,00	21.543,85	0,00	0,00	21.543,85
7.5.01.03.03	Mantenimiento De Sistemas De Alcantrillado	15.000,00	-5.000,00	10.000,00	5.327,41	4.672,59	5.327,41	5.327,41	4.672,59
7.5.01.03.05	Mejoramiento Del Sistema De Alcantarillado De Jerusalén	74.588,89	0,00	74.588,89	0,00	74.588,89	0,00	0,00	74.588,89
7.5.01.03.06	Mejoramiento De Sistemas De Alcantarillado De Turupamba	34.877,13	-34.877,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.01.04.01	Mantenimiento De Areas Verdes De Biblián	10.000,00	5.000,00	15.000,00	8.713,93	6.286,07	8.713,93	8.704,13	6.286,07
7.5.01.04.02	Mantenimiento De Los Parques	10.000,00	5.000,00	15.000,00	6.869,45	8.130,55	6.869,45	6.869,45	8.130,55
7.5.01.05.01	Pavimento De Vía Nazón Playa De Fátima	197.980,26	0,00	197.980,26	197.980,26	0,00	197.980,26	197.980,26	0,00



#### MUNICIPIO DE BIBLIAN

SIG-AME

#### **CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016 Página 7 de 11

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 730 Unidad 0000

		Asignación Inicial				Saldo por			Saldo por
Partida	Denominación		Reformas	Codificado	Compromiso	Comprometer	Devengado	Pagado	Devengar
7.5.01.05.02	Mantenimiento De Calles Pavimentadas En La Parroquia Biblián	120.000,00	0,00	120.000,00	119.351,42	648,58	119.351,42	119.351,42	648,58
7.5.01.05.03	Mantenimieto De Las Calles Lastradas	15.000,00	0,00	15.000,00	9.144,59	5.855,41	9.144,59	8.952,00	5.855,41
7.5.01.05.04	Mejoramiento de calles de Biblián Mejoramiento de la Avda. José B	174.728,86	0,00	174.728,86	174.728,86	0,00	174.728,86	174.728,86	0,00
7.5.01.05.06	Veredas En La Calle Primero De Agosto Tramo 2	130.000.00	-5.000,00	125.000.00	124.396.83	603.17	124.396.83	120.349.10	603.17
7.5.01.05.07	Parter Central En La Avda. Alberto Ochoa	360.000,00	-60.000,00	300.000,00	292.945,24	7.054,76	292.945,24	292.945,24	7.054,76
7.5.01.05.08	Mantenimiento De Vías Pavimentadas	130.000,00	-40.000,00	90.000,00	90.000,00	0,00	90.000,00	90.000,00	0,00
7.5.01.05.09	Mejoramiento De La Avenida Daniel Muñoz	450.000.00	0.00	450.000.00	0,00	450.000.00	0.00	0,00	450.000.00
7.5.01.05.10	Proyecto De Movilidad	17.920,00	-12.000,00	5.920,00	4.055,60	1.864,40	4.055,60	4.032,95	1.864,40
7.5.01.05.11	Mejoramiento De Vías Urbanas	1.800.000,00	-134.732,47	1.665.267,53	0,00	1.665.267,53	0,00	0,00	1.665.267,53
7.5.01.05.12	Mejoramiento De Vias Del Centro De Turupamba	0,00	34.877,13	34.877,13	0,00	34.877,13	0,00	0,00	34.877,13
7.5.01.05.13	Construcción De Sumideros En Las Vias De Nazon	0.00	10.000,00	10.000.00	0,00	10.000.00	0.00	0.00	10.000.00
7.5.01.07.01	Adecuación Y Mantenimiento Del Cementerio Municipal	25.714,72	-5.000,00	20.714,72	19.029,78	1.684,94	19.029.78	19.028,53	1.684,94
7.5.01.07.02	Adecuación Y Mantenimiento Palacio Municipal			50,5077 Jr 090 Lin (19 <del>8</del> .); 8444	***************************************	****	0070000000000		
7.5.01.07.03	Adecuaci'N Y Mantenimiento Del Mercado	30.000,00	-10.000,00	20.000,00	13.332,69	6.667,31	13.332,69	13.328,09	6.667,31
7.5.01.07.04	Municipal  Mantenimiento De Canchas Deportivas Del	15.000,00	-3.500,00	11.500,00	9.443,97	2.056,03	9.443,97	9.139,97	2.056,03
7.5.01.07.05	Cantón  Adecuacionesnde Locales Escolares En El	45.680,00	-15.000,00	30.680,00	24.324,50	6.355,50	24.324,50	24.309,69	6.355,50
7.5.01.07.06	Cantón  Mantenimiento De Locales Y Espacios	10.000,00	-10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Municipales	22.840,00	7.000,00	29.840,00	27.169,49	2.670,51	27.169,49	26.877,83	2.670,51
7.5.01.07.07	Mantenimiento De Espacios Y Locales Comunales	35.080,00	4.800,00	39.880,00	25.189,16	14.690,84	25.189,16	25.157,89	14.690,84
7.5.01.07.08	Adecuación Del Local De La Jefatura Política Del Cantón	40.000,00	-40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.09	Dispositivo y Cableado de redes del Edificio municipal	65.572.15	-65.572.15	0.00	0,00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.10	Adecuación de Casas Comunales en Nazón	10.000,00	-10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00





#### MUNICIPIO DE BIBLIAN

SIG-AME

#### **CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016 Página 8 de 11

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 730 Unidad 0000

		Asignación Inicial				Saldo por			Saldo por
Partida	Denominación		Reformas	Codificado	Compromiso	Comprometer	Devengado	Pagado	Devengar
7.5.01.07.11	Remodelación del Centro de Atención Infantil								
7.5.01.07.13	Adecuación De La Cancha De Cochahuayco	51.400,62	0,00	51.400,62	51.400,62	0,00	51.400,62	50.800,60	0,00
7.5.01.07.13	Adecuación de La Cancha de Cochandayco	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
7.5.01.07.14	Construcción Del Centro Comunitario De Gulanza								
7.7.02.01.01	Seguros Vehiculos	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
7.7.02.01.01	Seguros veniculos	30.000,00	10.000,00	40.000,00	37.608,14	2.391,86	37.608,14	36.906,06	2.391,86
7.7.99.01	Asignacin sujeta a distribucin para Inversin								
		0,00	423.800,01	423.800,01	0,00	423.800,01	0,00	0,00	423.800,01
8.4.01.04.03	Adquisición De Equipo Y Maquinaria	184.788,47	-13.000,00	171.788,47	164.523,00	7.265,47	164.523,00	163.451,00	7.265,47
8.4.01.04.04	Equipos para el Sistema de Agua Convenio BEDE	24.640,00	-3.321,11	21.318,89	18.943,38	2.375,51	18.943,38	18.389,58	2.375,51
8.4.01.04.06	Proyecto De Seguridad: Equipos De	24.040,00	0.021,11	21.010,00	10.540,50	2.070,01	10.545,50	10.505,50	2.070,01
	Vigilancia	26.880,00	0,00	26.880,00	23.520,00	3.360,00	23.156,00	23.156,00	3.724,00
8.4.02.01.01	terrenos	36.900,08	-22.000,00	14.900,08	12.736,36	2.163,72	12.736,36	12.736,36	2.163,72
8.7.01.06	Aporte A Empresa Mancomunda De Aseo	539.814,16	-141.326,00	398.488,16	398.488,16	0,00	398.488,16	398.488,16	0,00
	Total Función :	6.516.724,11	-89.223,55	6.427.500,56	3.383.297,23	3.044.203,33	3.380.350,75	3.354.715,05	3.047.149,81



#### MUNICIPIO DE BIBLIAN

SIG-AME

#### **CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016 Página 9 de 11

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 730 Unidad 0000

Función: 3.7.1 Denominación: Subprograma1.- Planificacion Y Control Urbano

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas							9	
7.1.01.05	nemuneraciones officadas	108.240,00	0,00	108.240,00	103.850,55	4.389,45	103.850,55	101.013,48	4.389,45
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	9.020,00	0,00	9.020,00	7.800,69	1.219,31	7.800,69	7.800,69	1.219,31
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3.120,00	0,00	3.120,00	2.424,56	695,44	2.424,56	2.424,56	695,44
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	50.287,76	0,00	50.287,76	49.011,33	1.276,43	49.011,33	47.841,19	1.276,43
7.1.06.01	Aporte Patronal	12.068,76	0,00	12.068,76	10.506,62	1.562,14	10.506,62	9.636,03	1.562,14
7.1.06.02.01	Fondo De Reserva	9.020,00	0,00	9.020,00	6.428,38	2.591,62	6.428,38	6.428,38	2.591,62
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	1.000,00	-500,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
7.3.03.03	Viaticos Y Subsistencias En El Interior	2.500,00	-2.000,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
7.3.06.03.00	Servicios De Capacitación	1.000,00	-500,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
7.3.06.05.01	Estudios Diseños Y Proyectos	85.000,00	40.000,00	125.000,00	50.732,95	74.267,05	43.778,95	43.778,95	81.221,05
7.3.06.05.03	Estudio Diseños y Proyectos Convenio BEDE	48.000,00	0,00	48.000,00	47.936,00	64,00	47.936,00	47.936,00	64,00
7.3.06.05.04	Estudio y Diseños Proyectos de Alcantarillado, Convenio Banco del	100.000,00	0,00	100.000,00	98.511,20	1.488,80	0,00	0,00	100.000,00
7.3.08.02	Vestuario, Lenceria Y Prendas De Proteccion	750,00	0,00	750,00	750,00	0,00	750,00	750,00	0,00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	6.000,00	-3.000,00	3.000,00	2.592,94	407,06	2.592,94	2.590,28	407,06
8.4.01.04.05	Adquisición De Equipos Y Maquinaria	12.552,96	-5.530,46	7.022,50	7.022,50	0,00	7.022,50	7.022,50	0,00
8.4.01.05.02	Vehiculos	152.063,02	-15.423,02	136.640,00	136.640,00	0,00	136.640,00	135.908,00	0,00
	Total Función :	600.622,50	13.046,52	613.669,02	524.207,72	89.461,30	418.742,52	413.130,06	194.926,50



#### MUNICIPIO DE BIBLIAN

SIG-AME

#### **CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016 Página 10 de 11

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 730 Unidad 0000

Función: 5.1.1 Denominación: Subprograma 1. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.6.02.01.04	Intereses Préstamo Bede Proyectos Viales	55.000,00	-30.000.00	25.000.00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00
5.6.02.01.05	Intereses Bede Proyectos De Alcantarillado		0.707.00.007.00	0.0000000000000000000000000000000000000					
5.8.01.02.01	Aporte Contraloria General Del Estado	5.000,00	-2.000,00	3.000,00	761,27	2.238,73	761,27	761,27	2.238,73
5.8.01.02.02	Asociación De Municipalidades Del Ecuador	27.286,94	0,00	27.286,94	27.086,71	200,23	27.086,71	27.086,71	200,23
	900 hpt 4 pt 4 1 200 / 6 pt 1 2	27.286,94	0,00	27.286,94	21.757,08	5.529,86	21.757,08	21.757,08	5.529,86
7.8.01.02.01	Aporte Para Mancomunidad Del Pueblo Caffari	20.000,00	0,00	20.000,00	19.887,05	112,95	19.887,05	19.887,05	112,95
7.8.01.08.01	Aporte Proyecto Adulto Mayor	67.500,00	0,00	67.500,00	60.749,98	6.750,02	60.749.98	59.908,10	6.750,02
7.8.01.08.02	Aporte Para La Cruz Roja	10.000,00	-10.000,00	0.00	0.00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.8.01.08.03	Aporte Para Centros De Atención Infaltil								
		113.467,89	0,00	113.467,89	97.052,47	16.415,42	97.052,47	95.602,47	16.415,42
7.8.01.08.04	Programa De Desarrollo Social	15.000,00	-15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.8.01.08.05	Aporte Para Actividades Deportivas	5.600,00	-2.000,00	3.600,00	0,00	3.600,00	0,00	0,00	3.600,00
7.8.01.08.06	Aporte Para Centros De Desarrollo	According to the Control of the Cont			***************************************				
7.8.01.08.07	Comunotario Aporte Para Proyectos De Apoyo A La	620.000,00	0,00	620.000,00	620.000,00	0,00	620.000,00	620.000,00	0,00
	Economía Social Y Solidaria	289.414,00	-182.741,53	106.672,47	92.436,13	14.236,34	92.436,13	91.252,35	14.236,34
7.8.01.08.08	Proyecto de Seguridad Ciudadana	25.000,00	8.000,00	33.000,00	19.029,92	13.970,08	19.029,92	18.626,72	13.970,08
7.8.01.08.09	Proyecto Para Personas Con Discapacidad								
9.6.02.01.04	Préstamo Bede Proyectos Viales	267.252,00	0,00	267.252,00	216.315,97	50.936,03	216.315,97	213.035,16	50.936,03
	to the action of the contract	92.870,00	-40.000,00	52.870,00	0,00	52.870,00	0,00	0,00	52.870,00
9.6.02.01.05	Préstamo Del Bede Proyectos De Alcantarillado	15.000,00	-5.000,00	10.000,00	3.489,33	6.510,67	3.489,33	3.489,33	6.510,67
9.7.01.01.01	De Cuentas Por Pagar	107.130,00	0,00	107.130,00	104.208,84	2.921,16	104.208,84	104.208,84	2.921,16
9.9.01.01	Obligaciones Generadas Y No Pagadas En Otros Gastos Ejercicios Anteriores	30.000,00	5.000,00	35.000,00	26.251,38	8.748,62	26.251,38	26.251,38	8.748,62
	Total	1.792.807,77	-273.741,53	1.519.066,24	1.309.026,13	210.040,11	1.309.026,13	1.301.866,46	210.040,11
	Total Gasto :	10.303.484,53	-402.008,13	9.901.476,40	6.395.899,63	3.505.576,77	6.286.141,61	6.225.736,70	3.615.334,79



MUNICIPIO DE BIBLIAN

SIG-AME

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS** 

Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016 Página 11 de 11

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 730 Unidad 0000

Función: 5.1.1 Denominación: Subprograma 1. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

Asignación Saldo por Saldo por Partida Denominación Inicial Reformas Codificado Compromiso Comprometer Devengado Pagado Devengar

**Total Gasto:** 10.303.484,53 -402.008,13 9.901.476,40 6.395.899,63 3.505.576,77 6.286.141,61 6.225.736,70 3.615.334,79

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

JEFE(A) FINANCIERO(A)

 Ruc Nº:
 Dirección :
 Teléfono :
 Correo Electronico :

 0360000310001
 Mariscal Sucre 303 y Daniel
 072230280, 072230739
 imbiblian@easynet.net.ec



### MUNICIPIO DE BIBLIAN ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	75.000,00	47.527,69	27.472,31
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	110.000,00	94.832,24	15.167,76
1.1.02.02	A Los Predios Rústicos	210.000,00	146.806,64	63.193,36
1.1.02.06	De Alcabalas	88.000,00	90.784,75	-2.784,75
1.1.02.07	A Los Activos Totales	36.000,00	33.447,11	2.552,89
1.1.03.12	A Los Espectáculos Públicos	100,00	0,00	100,00
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	80.000,00	79.967,80	32,20
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	10.000,00	10.744,28	-744,28
1.3.01.06	Especies Fiscales	38.000,00	59.598,05	-21.598,05
1.3.01.08	Prestación De Servicios (Conección Y Reconección Agua	20.000,00	18.788,78	1.211,22
1.3.01.09	Rodaje De Vehículos Motorizados	70.000,00	68.100,40	1.899,60
1.3.01.16	Recolección De Basura	30.000,00	12.619,79	17.380,21
1.3.01.18	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	22.000,00	26.961,75	-4.961,75
1.3.01.32	Tasas Por El Registro De Datos Públicos ( Registro De La	180.000,00	212.481,94	-32.481,94
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación Y Construcción De Vías	1.000,00	0,00	1.000,00
1.3.04.09	Obras De Alcantarillado Y Canalización	1.000,00	0,00	1.000,00
1.3.04.11	Construcción Y Ampliación De Obras Y Sistemas De Agua	1.000,00	0,00	1.000,00
1.4.02.99	Otras Ventas De Productos Y Materiales	100,00	0,00	100,00
1.4.03.01	Agua Potable	160.000,00	148.042,54	11.957,46
1.4.03.03	Alcantarillado	10.000,00	7.414,85	2.585,15
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos Y Especializados	0,00	0,00	0,00
1.7.01.99	Intereses Por Otras Operaciones	0,00	0,00	0,00
1.7.02.01	Terrenos (Bóvedas En El Cementerios)	70.000,00	75.287,80	-5.287,80
1.7.02.02	Edificios, Locales Y Residencias (Mercado)	70.000,00	84.360,51	-14.360,51
1.7.02.99	Otros Arrendamientos (Puestos En El Mercado)	30.000,00	11.198,03	18.801,97
1.7.03.01	Tributaria (Intereses Por Mora Tributaria)	35.000,00	46.599,92	-11.599,92
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales (Multas)	68.000,00	90.340,35	-22.340,35
1.8.01.01.01	Del Gobierno Central	937.410,89	825.010,91	112.399,98
1.8.01.01.02	Del Gobierno Central Año Anterior	194.724,44	194.724,44	0,00
1.8.06.43	Del Pge A Gads Municipales Para El Ejerc. Comp.	90.000,00	101.374,90	-11.374,90
1.9.04.01	Comisiones (10% Derechos De Recaudación Fondos	11.000,00	8.333,76	2.666,24
1.9.04.99	Otros No Especificados	25.000,00	40.949,50	-15.949,50
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	545.316,00	514.162,57	31.153,43
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	45.443,00	42.358,76	3.084,24

15/06/2017 12:25:21

Ruc No : Dirección : Teléfono : Ciudad



CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	12.074,00	10.094,97	1.979,03
5.1.05.07	Honorarios	8.000,00	7.189,50	810,50
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	158.194,57	120.337,22	37.857,35
5.1.06.01	Aporte Patronal	60.802,74	56.939,23	3.863,51
5.1.06.02.01	Fondos de Reserva	45.443,00	37.167,80	8.275,20
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación	15.000,00	10.404,17	4.595,83
5.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	55.000,00	54.608,14	391,86
5.1.07.10	Por Compra De Renuncia	0,00	0,00	0,00
5.3.01.04	Energa Elctrica	10.000,00	9.912,86	87,14
5.3.01.05	Telecomunicaciones	20.000,00	19.341,54	658,46
5.3.01.06	Servicio De Correo	1.000,00	241,10	758,90
5.3.02.04	Edicion Impresion, Reproduccion, Publicaciones,	11.000,00	7.978,72	3.021,28
5.3.02.06	Proyecto Cultural del Cantón Biblián	2.000,00	680,96	1.319,04
5.3.02.07	Difusión información y Publicidad	10.000,00	7.889,00	2.111,00
5.3.02.09	Servicio De Aseo	0,00	0,00	0,00
5.3.02.17	Difusión E Información (2014)	0,00	0,00	0,00
5.3.02.30	Digitalización De Información Y Datos Públicos	29.000,00	28.270,86	729,14
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	9.000,00	7.059,78	1.940,22
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	4.000,00	1.713,68	2.286,32
5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	0,00	0,00	0,00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias	3.700,00	1.885,71	1.814,29
5.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior	0,00	0,00	0,00
5.3.04.03	Mobiliarios	500,00	43,00	457,00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	4.000,00	159,60	3.840,40
5.3.04.05	Vehiculos	200,00	0,00	200,00
5.3.05.02	Arrendamiento de Local para Casa de la Cultura de Biblián	0,00	0,00	0,00
5.3.05.05	Vehculos	0,00	0,00	0,00
5.3.05.99	otros arrendamientos	5.000,00	4.434,12	565,88
5.3.06.03	Servicio De Capacitacin	2.200,00	1.676,29	523,71
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparacin De Equipos Y Sistemas	0,00	0,00	0,00
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	0,00	0,00	0,00
5.3.08.02	Vestuario, Lencera Y Prendas De Proteccin	8.240,00	7.359,91	880,09
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	0,00	0,00	0,00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	20.000,00	10.824,14	9.175,86

15/06/2017 12:25:21

Ruc No : Dirección : Teléfono : Ciudad



**Desde:** 01/01/2016 **Hasta:** 31/12/2016 **Página 3 de 8** 

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
5.3.08.05	Materiales De Aseo	3.000,00	1.920,05	1.079,95
5.3.08.07	Materiales De Impresin, Fotografa, Reproduccin Y	35.000,00	30.910,86	4.089,14
5.3.08.11	Materiales De Construccin, Elctricos, Plomera Y	500,00	392,00	108,00
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	500,00	61,38	438,62
5.3.08.19	Adquisicion De Accesorios E Insumos Químicos Y	0,00	0,00	0,00
5.6.02.01.01	Intereses Préstamos Bede Obras De Mitigación	0,00	0,00	0,00
5.6.02.01.02	Intereses Préstamos Bede Colectores Margen Derecha	0,00	0,00	0,00
5.6.02.01.03	Intereses Préstamo Bede Compra De Recolector	0,00	0,00	0,00
5.6.02.01.04	Intereses Préstamo Bede Proyectos Viales	25.000,00	0,00	25.000,00
5.6.02.01.05	Intereses Bede Proyectos De Alcantarillado	3.000,00	761,27	2.238,73
5.7.02.01	Seguros (Poliza Caucion Empleados)	10.910,43	7.146,75	3.763,68
5.7.02.06	Costas Judiciales	4.000,00	2.233,68	1.766,32
5.7.02.99	Otros Gastos Financieros	23.000,00	14.999,52	8.000,48
5.8.01.02.01	Aporte Contraloria General Del Estado	27.286,94	27.086,71	200,23
5.8.01.02.02	Asociación De Municipalidades Del Ecuador	27.286,94	21.757,08	5.529,86
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	1.428.737,71	1.466.295,80	-37.558,09
2.8.01.01.01	Aporte Bede Para Mejoramiento De Saneamiento	57.500,00	57.500,00	0,00
2.8.01.01.02	Aporte Mies Proyectos Sociales	113.566,20	111.701,13	1.865,07
2.8.01.01.03	Del Presupuesto General Del Estado	2.187.292,09	1.925.025,48	262.266,61
2.8.01.01.04	Del Presupuesto General Del Estado Año Anterior	454.357,01	454.357,00	0,01
2.8.01.01.05	Del Gobierno Central, Reliquidación Ley 047	43.012,58	43.012,58	0,00
2.8.01.02.01	De Entidades Descentr. Y Autónomomas, Gad Provincial	200.000,00	200.000,00	0,00
2.8.01.06.01	De Entidades Públicas Financieras, Banco Del Estado	53.873,67	37.711,57	16.162,10
2.8.06.09	Aporte Segun Ley 047 Y Su Reforma	129.037,74	86.025,34	43.012,40
2.8.06.16.02	Reliquidación 15% Presupuesto Del Estdo Año 2009	0,00	0,00	0,00
2.8.10.02	Transferencia Reintegro Del Iva	150.000,00	279.264,15	-129.264,15
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	188.028,00	183.638,55	4.389,45
7.1.01.06.01	Salario Unificado	601.725,01	546.182,33	55.542,68
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	65.418,68	57.854,63	7.564,05
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	37.250,00	31.397,20	5.852,80
7.1.03.06	alimentación	53.856,00	42.999,00	10.857,00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	2.813,71	2.170,38	643,33
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	10.000,00	3.966,45	6.033,55
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	109.750,28	89.649,53	20.100,75

15/06/2017 12:25:21

Ruc No : Dirección : Teléfono : Ciudad



**Desde:** 01/01/2016 **Hasta:** 31/12/2016 **Página 4 de 8** 

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.1.06.01	Aporte Patronal	87.530,19	77.610,53	9.919,66
7.1.06.02.01	Fondo de Reserva	65.418,68	50.545,65	14.873,03
7.1.06.03	Jubilacion Patronal	50.000,00	47.331,19	2.668,81
7.1.07.04	Compensacin Por Desahucio	8.000,00	7.270,12	729,88
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por	2.000,00	1.382,11	617,89
7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	6.798,74	6.798,74	0,00
7.1.07.10	Por Compra De Renuncia	0,00	0,00	0,00
7.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	168.020,00	160.816,79	7.203,21
7.3.02.04	Edicion, Impresion, Reproduccion Y Publicaciones	2.000,00	1.144,58	855,42
7.3.02.05.01	Agenda Cultural por la Cantonización deBiblián	62.358,31	59.825,71	2.532,60
7.3.02.05.02	Espectáculos Culturales Y Sociales	40.641,69	40.555,21	86,48
7.3.02.05.03	Grupo Coral Del Gad Biblián	0,00	0,00	0,00
7.3.02.05.04	Participación En Eventos Turísticos	0,00	0,00	0,00
7.3.02.05.05	Proyectos De Promoción Turística	5.000,00	4.194,40	805,60
7.3.02.05.06	Feria Agropecuaria	0,00	0,00	0,00
7.3.02.07	Difusion, Informacoin Y Publicidad	0,00	0,00	0,00
7.3.02.08	Servicio de Seguridad y Vigilancia	64.560,00	59.625,55	4.934,45
7.3.02.99	Otros Servicios	8.000,00	3.808,44	4.191,56
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	1.000,00	0,00	1.000,00
7.3.03.03	Viaticos Y Subsistencias En El Interior	1.500,00	973,88	526,12
7.3.04.03	Mobiliarios	0,00	0,00	0,00
7.3.04.04	Mantenimiento Maquinaria y Equipo	43.064,00	43.064,00	0,00
7.3.04.05	Mantenimiento Vehículos	10.000,00	10.000,00	0,00
7.3.06.03.00	Servicios De Capacitación	1.500,00	1.000,00	500,00
7.3.06.04	Fiscalizacin E Inspecciones Tcnicas	0,00	0,00	0,00
7.3.06.05.01	Estudios Diseños Y Proyectos	125.000,00	43.778,95	81.221,05
7.3.06.05.02	Estudio De Alcantarilladopara La Parroquia Jerusalén	0,00	0,00	0,00
7.3.06.05.03	Estudio Diseños y Proyectos Convenio BEDE	48.000,00	47.936,00	64,00
7.3.06.05.04	Estudio y Diseños Proyectos de Alcantarillado, Convenio	100.000,00	0,00	100.000,00
7.3.07.01	Desarrollo de Sistemas Informticos	50.248,84	48.838,02	1.410,82
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparacion De Equipos Y Sistemas	0,00	0,00	0,00
7.3.08.02	Vestuario, Lenceria Y Prendas De Proteccion	23.402,93	15.750,00	7.652,93
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	87.289,30	86.955,30	334,00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	6.000,00	3.685,86	2.314,14

15/06/2017 12:25:21

Ruc No : Dirección : Teléfono : Ciudad



**Desde:** 01/01/2016 **Hasta:** 31/12/2016 **Página 5 de 8** 

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.3.08.05	Materiales De Aseo	0,00	0,00	0,00
7.3.08.06	Herramientas	2.000,00	1.492,05	507,95
7.3.08.11.00	materiales de Construcción	37.000,00	22.333,14	14.666,86
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	127.824,69	109.803,48	18.021,21
7.3.08.19	Adquisición de accsesorios e insumos químicos y	11.379,40	5.965,68	5.413,72
7.3.08.24	Elaboración De Una Nacimiento Navideño	0,00	0,00	0,00
7.3.08.99.01	Programa de educción Ambiental	0,00	0,00	0,00
7.3.08.99.03	Proyecto De Movilidad:Educación Vial	280,00	280,00	0,00
7.5.01.01.01	Mantenimiento De Sistemas De Agua Potable	15.000,00	11.231,77	3.768,23
7.5.01.01.03	Mejoramiento De La Planta De Agua De Biblián	45.000,00	18.130,05	26.869,95
7.5.01.01.04	Mejoramiento De Tanque De Reserva Del Sistema De	25.000,00	0,00	25.000,00
7.5.01.03.02	Sistema de Alcantarillado para sageo	21.543,85	0,00	21.543,85
7.5.01.03.03	Mantenimiento De Sistemas De Alcantrillado	10.000,00	5.327,41	4.672,59
7.5.01.03.05	Mejoramiento Del Sistema De Alcantarillado De Jerusalén	74.588,89	0,00	74.588,89
7.5.01.03.06	Mejoramiento De Sistemas De Alcantarillado De	0,00	0,00	0,00
7.5.01.04.01	Mantenimiento De Areas Verdes De Biblián	15.000,00	8.713,93	6.286,07
7.5.01.04.02	Mantenimiento De Los Parques	15.000,00	6.869,45	8.130,55
7.5.01.05.01	Pavimento De Vía Nazón Playa De Fátima	197.980,26	197.980,26	0,00
7.5.01.05.02	Mantenimiento De Calles Pavimentadas En La Parroquia	120.000,00	119.351,42	648,58
7.5.01.05.03	Mantenimieto De Las Calles Lastradas	15.000,00	9.144,59	5.855,41
7.5.01.05.04	Mejoramiento de calles de Biblián Mejoramiento de la	174.728,86	174.728,86	0,00
7.5.01.05.05	Construcción De Veredas En El Centro Parroquial De	0,00	0,00	0,00
7.5.01.05.06	Veredas En La Calle Primero De Agosto Tramo 2	125.000,00	124.396,83	603,17
7.5.01.05.07	Parter Central En La Avda. Alberto Ochoa	300.000,00	292.945,24	7.054,76
7.5.01.05.08	Mantenimiento De Vias Pavimentadas	90.000,00	90.000,00	0,00
7.5.01.05.09	Mejoramiento De La Avenida Daniel Muñoz	450.000,00	0,00	450.000,00
7.5.01.05.10	Proyecto De Movilidad	5.920,00	4.055,60	1.864,40
7.5.01.05.11	Mejoramiento De Vías Urbanas	1.665.267,53	0,00	1.665.267,53
7.5.01.05.12	Mejoramiento De Vias Del Centro De Turupamba	34.877,13	0,00	34.877,13
7.5.01.05.13	Construcción De Sumideros En Las Vias De Nazon	10.000,00	0,00	10.000,00
7.5.01.07.01	Adecuación Y Mantenimiento Del Cementerio Municipal	20.714,72	19.029,78	1.684,94
7.5.01.07.02	Adecuación Y Mantenimiento Palacio Municipal	20.000,00	13.332,69	6.667,31
7.5.01.07.03	Adecuaci'N Y Mantenimiento Del Mercado Municipal	11.500,00	9.443,97	2.056,03
7.5.01.07.04	Mantenimiento De Canchas Deportivas Del Cantón	30.680,00	24.324,50	6.355,50

15/06/2017 12:25:21

Ruc No : Dirección : Teléfono : Ciudad



CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.5.01.07.05	Adecuacionesnde Locales Escolares En El Cantón	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.06	Mantenimiento De Locales Y Espacios Municipales	29.840,00	27.169,49	2.670,51
7.5.01.07.07	Mantenimiento De Espacios Y Locales Comunales	39.880,00	25.189,16	14.690,84
7.5.01.07.08	Adecuación Del Local De La Jefatura Política Del Cantón	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.09	Dispositivo y Cableado de redes del Edificio municipal	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.10	Adecuación de Casas Comunales en Nazón	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.11	Remodelación del Centro de Atención Infantil	51.400,62	51.400,62	0,00
7.5.01.07.13	Adecuación De La Cancha De Cochahuayco	10.000,00	0,00	10.000,00
7.5.01.07.14	Construcción Del Centro Comunitario De Gulanza	20.000,00	0,00	20.000,00
7.5.01.99.01	Cierre Técnico De Relleno Sanitario	0,00	0,00	0,00
7.5.01.99.02	Proyecto De Mobilidad Y Transporte	0,00	0,00	0,00
7.5.01.99.03	Obras De Mitigación De Riesgos (2014)	0,00	0,00	0,00
7.5.01.99.04	Proyectos De Iluminación	0,00	0,00	0,00
7.5.01.99.05	Implementación De Equipamientos Deportivos En	0,00	0,00	0,00
7.5.01.99.06	lluminación Del Paso Peatonal En La Panamericana	0,00	0,00	0,00
7.5.01.99.07	lluminación De Espacios Públicos En Biblián	0,00	0,00	0,00
7.7.02.01.01	Seguros Vehiculos	40.000,00	37.608,14	2.391,86
7.7.99.01	Asignacin sujeta a distribucin para Inversin	423.800,01	0,00	423.800,01
7.8.01.02.01	Aporte Para Mancomunidad Del Pueblo Cañari	20.000,00	19.887,05	112,95
7.8.01.02.02	Aporte Al Gad Parroquial Sageo Paso Peatonal Y Centro	0,00	0,00	0,00
7.8.01.08.01	Aporte Proyecto Adulto Mayor	67.500,00	60.749,98	6.750,02
7.8.01.08.02	Aporte Para La Cruz Roja	0,00	0,00	0,00
7.8.01.08.03	Aporte Para Centros De Atención Infaltil	113.467,89	97.052,47	16.415,42
7.8.01.08.04	Programa De Desarrollo Social	0,00	0,00	0,00
7.8.01.08.05	Aporte Para Actividades Deportivas	3.600,00	0,00	3.600,00
7.8.01.08.06	Aporte Para Centros De Desarrollo Comunotario	620.000,00	620.000,00	0,00
7.8.01.08.07	Aporte Para Proyectos De Apoyo A La Economía Social Y	106.672,47	92.436,13	14.236,34
7.8.01.08.08	Proyecto de Seguridad Ciudadana	33.000,00	19.029,92	13.970,08
7.8.01.08.09	Proyecto Para Personas Con Discapacidad	267.252,00	216.315,97	50.936,03
8.4.01.03	Muebles de Oficina	5.000,00	155,00	4.845,00
8.4.01.04.02	Adquisición de Motoniveladora	0,00	0,00	0,00
8.4.01.04.03	Adquisición De Equipo Y Maquinaria	171.788,47	164.523,00	7.265,47
8.4.01.04.04	Equipos para el Sistema de Agua Convenio BEDE	21.318,89	18.943,38	2.375,51
8.4.01.04.05	Adquisición De Equipos Y Maquinaria	7.022,50	7.022,50	0,00

15/06/2017 12:25:21

Ruc No : Dirección : Teléfono : Ciudad



CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
8.4.01.04.06	Proyecto De Seguridad: Equipos De Vigilancia	26.880,00	23.156,00	3.724,00
8.4.01.04.09	Maquinaria Y Equipo	2.000,00	1.957,82	42,18
8.4.01.05.01	vehiculos	0,00	0,00	0,00
8.4.01.05.02	Vehiculos	136.640,00	136.640,00	0,00
8.4.01.07.01	Equipos Informaticos	13.968,00	2.098,18	11.869,82
8.4.01.09	Libros Y Colecciones	0,00	0,00	0,00
8.4.02.01.01	terrenos	14.900,08	12.736,36	2.163,72
8.7.01.06	Aporte A Empresa Mancomunda De Aseo	398.488,16	398.488,16	0,00
	SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION	-5.063.239,49	-1.887.591,88	-3.175.647,61
3.6.02.01.01	Credito Banco Del Estado Alcantarillados	35.915,77	25.141,04	10.774,73
3.6.02.01.02	Credito Banco Del Estado Proyectos Viales	1.610.000,00	0,00	1.610.000,00
3.7.01.01	Saldo De Caja Bancos	1.740.736,04	1.740.736,04	0,00
3.8.01.01.01	De Cuentas Por Cobrar Impuesto Al Valor Agregado Iva	0,00	0,00	0,00
3.8.01.01.02	De Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Predio Urbano	20.000,00	14.969,45	5.030,55
3.8.01.01.03	De Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Predio Rural	46.000,00	32.405,31	13.594,69
3.8.01.01.04	De Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Agua Potable	40.000,00	27.246,15	12.753,85
3.8.01.01.05	De Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Alcantarillado	5.000,00	1.246,70	3.753,30
3.8.01.01.06	De Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Recoleccion De	7.000,00	4.156,31	2.843,69
3.8.01.01.07	Contribucion Especial De Mejoras Años Anteriores	80.000,00	76.012,34	3.987,66
3.8.01.01.08	Venta De Productos Y Materiales Tachos Y Fundas De	100,00	0,00	100,00
3.8.01.01.09	De Cxc Años Anteriores Impuesto Al Comercio	0,00	0,00	0,00
3.8.01.01.10	Cuentas Por Cobrar Anticipos Años Anteriores	254.749,97	216.335,11	38.414,86
3.8.01.02	De Anticipos De Fondos	0,00	0,00	0,00
3.8.01.08	De Anticipo De Fondos A Contratistas	0,00	0,00	0,00
9.6.02.01.01	Préstamo Bede Obras De Mitigación	0,00	0,00	0,00
9.6.02.01.02	Préstamo Bede Colectores Margen Derecha	0,00	0,00	0,00
9.6.02.01.03	Préstamo Bede Compra De Recolector Emaipc-Ep	0,00	0,00	0,00
9.6.02.01.04	Préstamo Bede Proyectos Viales	52.870,00	0,00	52.870,00
9.6.02.01.05	Préstamo Del Bede Proyectos De Alcantarillado	10.000,00	3.489,33	6.510,67
9.7.01.01.01	De Cuentas Por Pagar	107.130,00	104.208,84	2.921,16
9.7.01.01.02	Cuentas Por Pagar Ejercicios Anteriores	0,00	0,00	0,00
9.9.01.01	Obligaciones Generadas Y No Pagadas En Otros Gastos	35.000,00	26.251,38	8.748,62
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	3.634.501,78	2.004.298,90	1.630.202,88
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	1.583.002,82	-1.583.002,82

15/06/2017 12:25:21

Ruc No : Dirección : Teléfono : Ciudad



 TOTAL INGRESOS
 9.901.476,40
 7.869.144,43
 2.032.331,97

 TOTAL GASTOS
 9.901.476,40
 6.286.141,61
 3.615.334,79

**SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO** 0,00 1.583.002,82 -1.583.002,82

MÁXIMA AUTORIDAD DIRECTOR(A) JEFE(A) DE CONTABILIDAD FINANCIERO(A)

15/06/2017 12:25:21

Ruc No : Dirección : Teléfono : Ciudad